

GRUPO FINANCIERO BISA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



grupo financiero 

Grupo Financiero BISA S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial consolidado	6
Estado de ganancias y pérdidas consolidado	7
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	8
Estado de flujos de efectivo consolidado	9
Notas a los estados financieros consolidado	11
Nota 1 - Organización	11
Nota 2 - Normas contables	54
Nota 3 - Cambio en las políticas y prácticas contables	74
Nota 4 - Activos sujetos a restricciones	74
Nota 5 - Activos y pasivos corrientes y no corrientes	75
Nota 6 - Operaciones con sociedades relacionadas	76
Nota 7 - Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda	78
Nota 8 - Composición de los grupos de los estados financieros	80
Nota 9 - Patrimonio	113
Nota 10 - Ponderación de activos y contingentes	115
Nota 11 - Contingencias	116
Nota 12 - Hechos posteriores	117
Nota 13 - Consolidación de estados financieros	117

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Grupo Financiero BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero BISA S.A. ("la Sociedad") y de sus Entidades Financieras Integrantes del Grupo Financiero BISA ("el Grupo"), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas consolidado, de cambios en el patrimonio neto consolidado y de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Manual de Procedimientos para la Elaboración y Consolidación de Estados Financieros de Grupo Financiero BISA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros consolidados, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros consolidados pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su

conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión de la cartera de créditos empresarial y pequeñas y medianas empresas (pyme) y otros ingresos y gastos operativos

Ver notas 2.2 c), 8.c, 2.2 x) y 8.z de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La cartera de créditos de tipo empresarial y pyme representa aproximadamente el 81% del total de la cartera de créditos y contingentes, por lo que constituye el activo más representativo del Banco y la principal fuente de generación de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y su respectiva constitución de provisiones, siguen criterios específicos, basados principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, en el marco de los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs1.422.643.629. Al respecto, dichas provisiones tienen una cobertura del 225% de la cartera en mora. Estas provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. Por otra parte, el saldo neto de otros ingresos y gastos operativos alcanza a Bs846,246,500.</p> <p>Al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada que representa el 19%, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, referido principalmente a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios; estos nuevos términos en estas operaciones no implican el cambio de la calificación del deudor.</p> <p>Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por el Banco, que requieren principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, incluyendo aquellas aplicables a las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas. ■ Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable. ■ Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información en el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. ■ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión basándonos en el análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por un perito independiente y los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”. ■ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ■ Para una muestra estadística de créditos refinanciados y/o reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor.

<p>El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones de créditos empresariales y pyme con criterios específicos, uno de los principales estimados contables, por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reprocesamos los cálculos efectuados por la Administración del Banco, para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la ASFI. ▪ Para una muestra estadística, de otros ingresos y gastos operativos, inspeccionamos la documentación de respaldo que originaron estas transacciones, conforme las políticas y procedimientos establecidos por el Banco. ▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso de otros ingresos y gastos operativos. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y la previsión para cartera incobrable, así como otros ingresos y gastos operativos, en las notas a los estados financieros del Banco.
---	---

Otra cuestión

Los estados financieros consolidados del Grupo Financiero Banco BISA S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 18 de marzo de 2024.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a

fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 7 de marzo de 2025

Grupo Financiero BISA S.A.

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

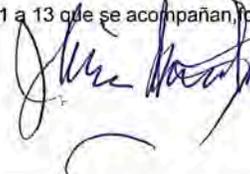
Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Anexo 9)
Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado (Anexo 10)
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (Anexo 11)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado (Anexo 12)
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Reporte de Inversiones de las empresas integrantes del Grupo Financiero BISA (Anexo 13)
Hoja de Ajustes y Eliminaciones Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Anexo14)
Hoja de Ajustes y Eliminaciones Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado (Anexo15)

Bs = Boliviano
USD = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

Grupo Financiero BISA S.A.
Estado de Situación Patrimonial Consolidado
Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en miles de Bolivianos)

	Nota	2024 000 Bs	2023 000 Bs
Activo			
Disponibilidades	8.a)	2.993.728	3.881.036
Inversiones	8.b)	9.523.768	9.054.441
Cartera	8.c)	19.351.004	19.087.899
Exigible técnico	8.d)	449.370	493.680
Otras cuentas por cobrar	8.e)	456.872	428.761
Bienes realizables	8.f)	61.815	71.533
Bienes de uso	8.g)	493.695	497.249
Otros activos	8.h)	175.597	179.031
Total del Activo		33.505.849	33.693.630
Cuentas contingentes deudoras	8.v)	6.938.231	5.864.858
Cuentas de orden deudoras	8.w)	519.827.206	506.158.309
Derechos de terceros en administración	8.x)	4.925.854	4.728.931
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i)	21.158.120	12.070.891
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	24.195	37.560
Obligaciones por operaciones de reporto	8.k)	95.863	65.297
Obligaciones por operaciones bursátiles	8.l)	-	1.100
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.m)	3.734.268	4.309.271
Obligaciones técnicas	8.n)	1.107.891	976.208
Otras cuentas por pagar	8.o)	776.518	715.835
Reservas técnicas de seguros	8.p)	1.141.805	1.142.043
Reservas técnicas de siniestros	8.q)	40.082	42.915
Previsiones	8.r)	425.063	439.483
Valores en circulación	8.s)	322.386	337.421
Obligaciones subordinadas	8.t)	382.549	356.123
Obligaciones con empresas públicas	8.u)	1.360.446	10.565.834
Total del Pasivo		30.569.186	31.059.981
Participación minoritaria		991.452	872.230
Patrimonio			
Capital social	9.a)	1.540.336	1.540.336
Aportes no capitalizados	9.b)	8	11
Ajustes al patrimonio	9.c)	82.265	82.265
Reservas	9.d)	32.291	25.538
Resultados acumulados	9.e)	290.311	113.269
Total del Patrimonio		1.945.211	1.761.419
Total del Pasivo y Patrimonio		33.505.849	33.693.630
Cuentas contingentes acreedoras	8.v)	6.938.231	5.864.858
Cuentas de orden acreedoras	8.w)	519.827.206	506.158.309
Obligaciones de terceros en administración	8.x)	4.925.854	4.728.931

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Julio Cesar León Prado
 Presidente del Directorio
 Grupo Financiero BISA S.A.



Tomás Nelson Barrios Santivañez
 Vicepresidente Ejecutivo
 Grupo Financiero BISA S.A.



Iván Grover Iriarte Rojas
 Subgerente de Contabilidad
 Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en miles de Bolivianos)

	Nota	2024 000 Bs	2023 000 Bs
Ingresos ordinarios	8y)	4.821.462	4.680.247
Gastos ordinarios	8y)	(2.806.376)	(2.690.834)
Resultado ordinario bruto		2.015.086	1.989.413
Otros ingresos operativos	8z)	2.084.306	407.083
Otros gastos operativos	8z)	(1.978.749)	(739.129)
Resultado de operación bruto		2.120.643	1.657.367
Recuperación de activos financieros	8aa)	489.351	719.600
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8aa)	(990.536)	(1.075.153)
Resultado de operación después de incobrables		1.619.458	1.301.814
Gastos de administración	8ab)	(979.641)	(935.582)
Resultado de operación neto		639.817	366.232
Ajuste por inflación diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8ac)	(3.966)	2.504
Resultado después de ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor		635.851	368.736
Ingresos extraordinarios	8ad)	2.796	3.145
Gastos extraordinarios	8ad)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		638.647	371.881
Ingresos de gestiones anteriores	8ae)	5.924	6.042
Gastos de gestiones anteriores	8ae)	(651)	(2.720)
Resultado antes de impuestos		643.920	375.203
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	8af)	(258.144)	(163.914)
Resultado participación minoritaria		(172.265)	(98.020)
Resultado neto del ejercicio		213.511	113.269

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.

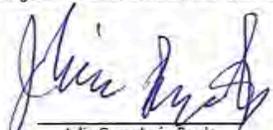

Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.


Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en miles de Bolivianos)

	Capital social 000 Bs	Aportes pendientes de capitalización 000 Bs	Ajuste al patrimonio 000 Bs	Reservas		Resultados Acumulados 000 Bs	Total 000 Bs	
				Reserva voluntaria no distributable 000 Bs	Reserva legal 000 Bs			
Saldo al 1° de enero de 2023	1.540.336	14	80.275	-	25.538	25.538	112.777	1.758.940
Distribución de dividendos de la utilidad acumulada, después de la absorción de la pérdida de la gestión 2022 por Bs60,828 Miles, aprobada en la Junta General de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 28 de febrero de 2023.	-	-	-	-	-	-	(36.734)	(36.734)
Regularizaciones y ajustes 2022	-	-	-	-	-	-	(76.043)	(76.043)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico de BISA Seguros y Reaseguros S.A. del 30 de junio de 2023	-	-	933	-	-	-	-	933
Amortización 5ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "A" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	7.075	-	-	-	-	-	7.075
Amortización 5ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "B" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	6.065	-	-	-	-	-	6.065
Amortización 3ra. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "C" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	7.075	-	-	-	-	-	7.075
Amortización 8va. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 1 con vencimiento al 6 de noviembre de 2023.	-	10.610	-	-	-	-	-	10.610
Incremento de capital pagado por amortización de obligaciones subordinadas y capitalización de aportes irrevocables pendientes de capitalización, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2023, y nota de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASF/DSR II/R-265010/20223 del 20 de noviembre de 2023.	-	(30.828)	-	-	-	-	-	(30.828)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. del 31 de diciembre de 2023.	-	-	1.057	-	-	-	-	1.057
Resultado neto del ejercicio							113.269	113.269
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.540.336	11	82.265	-	25.538	25.538	113.269	1.761.419
Saldo al 1° de enero de 2024	1.540.336	11	82.265	-	25.538	25.538	113.269	1.761.419
Constitución de Reserva Legal del 5% de las utilidades de la gestión 2023, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 29 de febrero de 2024.	-	-	-	-	6.753	6.753	(6.753)	-
Distribución de dividendos de la utilidad neta de la gestión 2023, aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 29 de febrero de 2024.	-	-	-	-	-	-	(51.504)	(51.504)
Regularizaciones y ajustes 2023	-	-	-	-	-	-	21.788	21.788
Ajuste por venta de Acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A.	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)
Resultado neto del ejercicio							213.511	213.511
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.540.336	8	82.265	-	32.291	32.291	290.311	1.945.211

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.


Tomás Nelson Barrios Santiviago
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.


Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

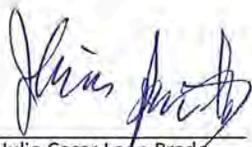
Grupo Financiero BISA S.A.
Estado de flujos de efectivo Consolidado
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en miles de Bolivianos)

	2024	2023
	000 Bs	000 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	213.511	113.269
- Partidas que han afectado el resultado neto del período y que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(494.907)	(607.779)
Cargos devengados no pagados	2.322.026	348.252
Previsiones para incobrables y activos contingentes	484.656	406.911
Exigible técnico pendiente de cobro	(449.370)	(493.680)
Constitución de reservas técnicas	1.164.405	1.119.745
Liberación de reservas técnicas	(1.043.362)	(1.011.248)
Previsión para bienes realizables	213.127	183.935
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	30.389	27.560
Provisión de impuestos y otras cuentas por pagar	258.143	163.771
Depreciaciones y amortizaciones	42.226	48.673
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	2.740.844	299.409
Productos cobrados (cargos pagados) en el período devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	522.014	639.046
Inversiones temporarias y permanentes	85.765	56.546
Obligaciones con el público	(1.956.645)	(1.625.617)
Obligaciones por operaciones de reporto	181	341
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(144.419)	(189.074)
Títulos valores en circulación	4.405	3.857
Obligaciones subordinadas	9.943	7.130
Obligaciones con empresas públicas	7.274	1.741.484
Otras cuentas por pagar	(227.849)	(11.172)
Exigible Técnico Cobrado	492.561	407.602
Incremento (disminución) neto de activos:		
Otras cuentas por cobrar	(68.728)	82.883
Bienes realizables	(203.409)	(214.264)
Otros activos	(4.218)	(2.998)
Incremento (disminución) neto de pasivos:		
Obligaciones técnicas	7.569	(370.219)
Previsiones	(14.420)	53.841
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	1.250.868	878.795
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público Incremento (Disminucion)		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	285.330	(592.774)
Depósitos a plazo hasta 360 días	(243.267)	255.568
Depósitos a plazo por mas de 360 días	7.177.668	(6.987.005)
Obligaciones con el publico restringidos	(93.516)	271.102
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A corto Plazo	(16.613)	44.904
A mediano y largo plazo	(571.150)	543.505
Obligaciones con empresas públicas	(7.471.178)	8.292.143
- Incremento (Disminucion) de otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(13.365)	18.938
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio	(12.040.201)	(8.850.922)
Créditos recuperados en el ejercicio	11.286.127	6.930.458
Flujo neto en actividades de intermediación	(1.700.165)	(74.083)
Traspaso	(449.297)	804.712

Grupo Financiero BISA S.A.
Estado de flujos de efectivo Consolidado
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 Y 2023
(Expresado en miles de Bolivianos)

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Traspaso	(449.297)	804.712
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (Disminución) de préstamos:		
Obligaciones por operaciones de reporto	30.726	(131.499)
Obligaciones por operaciones bursátiles	(1.097)	(17.660)
Obligaciones subordinadas	23.613	196.519
Títulos valores en circulación	(15.583)	(94.821)
Interes minoritario	119.222	58.791
Cuenta de los accionistas		
- Aporte de capital	-	-
- Pago de dividendos	(51.504)	(36.752)
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>105.377</u>	<u>(25.422)</u>
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones Temporarias	(350.980)	1.065.020
- Inversiones Permanentes	(161.388)	(393.990)
- Bienes de uso	(31.020)	(54.422)
Flujo neto en actividades de inversión	<u>(543.388)</u>	<u>616.608</u>
Incremento de fondos durante el ejercicio	<u>(887.308)</u>	<u>1.395.898</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>3.881.036</u>	<u>2.485.138</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>2.993.728</u>	<u>3.881.036</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.


 Julio Cesar Leon Prado
 Presidente del Directorio
 Grupo Financiero BISA S.A.


 Tomás Nelson Barrios Santivañez
 Vicepresidente Ejecutivo
 Grupo Financiero BISA S.A.


 Iván Grover Iriarte Rojas
 Subgerente de Contabilidad
 Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a.1) Grupo Financiero BISA S.A.

La Sociedad "Grupo Financiero BISA S.A." fue constituida mediante Escritura Pública N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017 extendida por Notario de Fe Pública a cargo de la Dra. Yacely Corvera Aguado, bajo el tipo de Sociedad Anónima.

El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, de la Escritura Pública de su constitución.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento al Grupo Financiero BISA S.A. para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

El Grupo Financiero BISA S.A. se encuentra operando en el domicilio legal Av. 16 de Julio N° 1628, Edificio BISA, Piso 5 de la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. tiene como objetivo principal dirigir, administrar, controlar y representar al Grupo Financiero BISA y deberá considerar las obligaciones, funciones y responsabilidades, así como las prohibiciones determinadas en el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Libro 1°, Título V, que rigen sus actividades en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. opera en Bolivia a través de su oficina principal en la ciudad de La Paz, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cuenta con 20 y 18 funcionarios, respectivamente.

a.2) Banco BISA S.A.

"Banco BISA S.A." es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 73 de fecha 27 de abril de 1963 extendida ante el Notario de Fe Pública Mario Vázquez Uría, bajo el tipo de Sociedad Anónima, con Acta de Fundación del 23 de noviembre de 1962, autorización de funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 141/63, del 20 de marzo de 1963, con una duración de 90 años, computables a partir de la fecha de inscripción y aprobación de los estatutos en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones No. 06178/97 del 10 de septiembre de 1997.

En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco comercial corporativo, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), emitió su aprobación mediante Resolución No. 012/89 del 27 de febrero de 1989.

Asimismo, con Escritura Pública No. 464/97 del 20 de agosto de 1997 conferida ante la Notaría de Fe Pública, Kandy Balboa de Díaz, se procedió al cambio de nombre de la Sociedad de "Banco Industrial S.A. – BISA" a "Banco BISA S.A.", con autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 039/97 del 7 de mayo de 1997.

Banco BISA S.A., al inicio de sus actividades como entidad de segundo piso, tuvo el objetivo de apoyar el desarrollo industrial en Bolivia, actualmente como Banco Múltiple su objetivo es la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, siendo su misión: "Simplificar la vida de nuestros clientes, transformando e innovando productos financieros y generando valor para nuestros grupos de interés".

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.2) Banco BISA S.A (Cont.)

Banco BISA S.A. tiene su domicilio legal en la Av. 16 de Julio No. 1628 de la ciudad de La Paz, se encuentra debidamente registrado en SEPREC, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y demás registros que corresponden.

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeras y empleados del Banco.

Banco BISA S.A. hasta el 31 de octubre de 2017, fue la base de un grupo financiero conformado por las siguientes empresas subsidiarias: BISA Seguros y Reaseguros S.A., La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., BISA Leasing S.A., Almacenes Internacionales S.A. RAISA, BISA S.A. Agencia de Bolsa, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI) y BISA Sociedad de Titularización S.A. A partir del 1º de noviembre de 2017, Banco BISA S.A. ha dejado de ser controlante, al efecto, se ha creado la Sociedad Controladora denominada "Grupo Financiero BISA S.A." actual controlante de las empresas que conforman el Grupo Financiero, en cumplimiento a la Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017. El 6 de noviembre de 2017, Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199 Miles equivalente a 65.519.917 acciones. Mayor información se describe en el inciso b.2.5) Ley de Servicios Financieros, de la misma nota.

El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2024 fue de 1.981, de los cuales 1.970 cuentan con contrato indefinido y 11 con contrato a plazo fijo. El número promedio de colaboradores durante la gestión 2024 fue de 1.948.

El Banco opera en Bolivia a través de una (1) Oficina Central, diez (10) sucursales, cincuenta y seis (56) agencias fijas; de las cuales treinta y nueve (39) son agencias urbanas y diecisiete (17) son agencias rurales, además de once (11) oficinas externas y siete (7) puntos corresponsales no financieros.

Hasta el 31 de diciembre del 2024, el Banco ha continuado fortaleciendo su Programa de Responsabilidad Social Empresarial: 1) Respecto a Educación Financiera se desarrollaron talleres virtuales para clientes en todos los departamentos del país y se apoyó en la realización de talleres de ASOBAN; adicionalmente, se realizaron talleres para jóvenes con el Instituto de la Juventud del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; se hizo énfasis en realizar talleres con jóvenes universitarios: Universidad del Valle (UNIVALLE), Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ), Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Centro de Entrenamiento Financiero Comercial (COFIN), Universidad Católica Boliviana (UCB), Universidad Técnica de Oruro (UTO), Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad San Francisco de Asís (USFA) y Universidad Privada Boliviana (UPB). Se logró la integralidad del programa de Educación Financiera con la participación de las empresas del Grupo Financiero BISA (Leasing y Seguros); los talleres también llegaron a personas con ceguera en La Paz; talleres para proveedores del Banco. El material para estudiantes de primaria y secundaria, "Bianka y Santiago", se distribuyó con la mochila escolar del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a más de 139.000 alumnos, resultando la única entidad financiera en impartir Educación Financiera complementaria a la currícula tradicional. Se trabajó con la Asociación "San José" que brinda apoyo pedagógico en zonas periurbanas de La Paz y El Alto; con el Proyecto "Enseña por Bolivia" se distribuyó el material de Educación Financiera en áreas rurales. Al 31 de diciembre de 2024 se tiene un total de 178.890 beneficiarios, aunque en enero del 2025 seguirán llegando respaldos y la cifra aumentará. 2) En cuanto a solidaridad, se realizaron donaciones en el ámbito de la salud, cultura, deporte y a la Campaña "Tiempo de Actuar" de UNICEF; se mantuvo el reclutamiento de donadores a través de operadores que contactan a clientes del Banco para que sean donadores frecuentes de UNICEF. Finalmente, se otorgaron varios incentivos académicos a los mejores estudiantes, tanto de colegio como universidad. 3) Respecto a Conciencia Ambiental, se concluyó el mantenimiento anual y reposición de árboles de los ocho Pulmones Banco BISA; se implementaron tres nuevos Pulmones, Passiflora (ubicado entre San Buenaventura y Tumopasa al norte de La Paz), San José Uchupiamonas (en el Parque Nacional Madidi) y Carmen Florida (en la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas), cada uno con 1.000 árboles, con el enfoque de "resilvestración" para la reposición de vida silvestre; hasta la fecha se cuenta con más de 12.000 árboles a nivel nacional.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.2) Banco BISA S.A (Cont.)

Se realizaron actividades medioambientales mensuales para colaboradores con la finalidad de que las realicen en casa con sus familias. 4) Respecto a las acciones de Inclusión, se realizaron colectas mensuales de aportes voluntarios de los colaboradores del Banco para beneficiar a albergues de perros y gatos rescatados de las calles, lográndose más de 3 toneladas de croquetas, enseres y medicamentos; adicionalmente, se incorporaron esterilizaciones. También, se implementó el Contrato de Apertura de Cuenta de Ahorro 100% en Braille para que las personas con ceguera puedan leer por sí mismos antes de firmar en cualquier agencia a nivel nacional.

a.3) BISA Leasing S.A.

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1993 y su personería jurídica fue otorgada el 2 de junio de 1993 mediante la cual es reconocida por la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC), que otorga un plazo de duración de 99 años computables a partir de la emisión de la Resolución Administrativa N° 00401/93. La Sociedad inició sus actividades a partir de julio de 1993 y sus operaciones a partir del 1° de agosto del mismo año.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 16, en la ciudad de La Paz.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI emitió la Resolución N° ASFI/701/2020 del 7 de diciembre de 2020, mediante la cual dispone la adecuación de la Licencia de Funcionamiento de BISA Leasing S.A., emitiéndose al efecto nueva Licencia de Funcionamiento N° ASFI/28/2020, la misma que se encuentra acorde con la Ley N°393 de Servicios Financieros.

La Sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y demás disposiciones legales vigentes.

La Sociedad opera en Bolivia a través de su oficina principal en La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 39 y 40 a nivel nacional, respectivamente.

a.4) BISA Seguros y Reaseguros S.A.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. fue constituida el 14 de agosto de 1991, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro por cuenta propia o de terceros y efectuar operaciones de seguros y reaseguros nacionales o extranjeros.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. inició sus actividades el 11 de noviembre de 1991, con una duración de 99 años.

La Ley de Seguros N° 1883 de fecha 25 de junio de 1998, el Decreto Supremo N° 25201 de fecha 16 de octubre de 1998, regulan los límites de inversión y sus períodos de adecuación. Esta normativa ha sido complementada por la Ex - Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) en fecha 13 de enero de 2000 a través de la emisión de la Resolución Administrativa IS N° 018 que regula los límites de las inversiones de las compañías aseguradoras, y con la Resolución Administrativa N° 251 emitida en fecha 27 de junio de 2001.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.4) BISA Seguros y Reaseguros S.A. (Cont.)

En fecha 30 de diciembre de 1998, se firma la Escritura Pública de aumento de capital pagado y adecuación a la nueva Ley de Seguros mediante protocolización del Acta N° 22 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

A través de dicho documento se modifican los estatutos de BISA Seguros y Reaseguros S.A. incluyendo el objeto de el mismo que a continuación se transcribe:

BISA Seguros y Reaseguros S.A. tiene por objeto realizar operaciones de seguros en los siguientes ramos: seguros generales, de aeronavegación y fianzas, pudiendo administrar dentro de los primeros a los seguros de salud y accidentes personales; y dentro de los últimos, los seguros de caución y crédito, contando para estos con garantías que sean suficientes y con el adecuado respaldo de un reaseguro.

Podrá realizar asimismo, operaciones de uno sólo de ellos o de una combinación de los mismos, incluyendo coaseguros, reaseguros, transacciones conexas, retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros generales, sea por cuenta propia o con la participación de terceros. Está igualmente facultada para operar como reaseguradora, aceptando riesgos locales o extranjeros para los cuales está autorizada a operar. También podrá desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o en el futuro puedan estar relacionadas con seguros generales y se encuentren permitidas por las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Compañía, permitiéndosele, asimismo, invertir en otras sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y empresas unipersonales, respetando las limitaciones establecidas por la Ley de Seguros”.

Dando cumplimiento a la Ley de Seguros, el Directorio, conjuntamente los ejecutivos de la Compañía han estudiado las alternativas más convenientes sobre el destino de la cartera de Seguros de Personas, por lo que, en virtud de ello, durante la gestión 1999, la Compañía ha transferido la mencionada cartera a otra entidad de seguros especializada en el ramo.

Mediante Escritura Pública N° 838/2000 del 17 de agosto de 2000, conforme con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2000, Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. se incorpora a BISA Seguros y Reaseguros S.A., transfiriendo a ésta todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, patrimonio, pólizas de seguro, contratos de reaseguros y coaseguro y demás cartera con todas sus reservas técnicas y las inversiones representativas de las mismas y de su capital, sin exclusión ni reserva alguna, este hecho cuenta con la aprobación de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante Resolución Administrativa IS N° 429 de fecha 21 de agosto de 2000.

Emergente de la fusión con Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., aprobada mediante Resolución Administrativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, la Compañía ha integrado a sus estados financieros las operaciones que surgieron de dicha fusión.

Las oficinas de BISA Seguros y Reaseguros S.A. están situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre, Tarija y Potosí.

El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 374 y 377 respectivamente de los cuales 372 cuentan con contrato indefinido y 2 con contrato plazo fijo. El número promedio de colaboradores fue de 368, entre enero y diciembre de esta gestión.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.5) La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fue constituida el 25 de mayo de 1998, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro de personas por cuenta propia o de terceros. La Compañía fue autorizada para su establecimiento y constitución mediante Resoluciones Administrativas N° 036/98 del 22 de mayo de 1998 y N° 039/98 del 27 de mayo de 1998 emitidas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Asimismo, la Compañía fue autorizada para su funcionamiento mediante Resolución Administrativa N° 047/98 del 12 de junio de 1998 emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) y por el Registro General de Comercio y Compañías por Acciones, actualmente Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), mediante Resolución Administrativa N° 12518/98 de fecha 3 de junio de 1998.

En fecha 29 de octubre de 1998, se firma la Escritura Pública de aumento de capital pagado y adecuación a la nueva Ley de Seguros mediante protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas modificando los Estatutos de la Compañía y la Escritura de Constitución modificando el objeto de la misma como a continuación se transcribe:

"De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Seguros, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. tiene como objeto social único y específico los Seguros de Personas. Por tanto, el objeto de la Sociedad, es realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República como en el extranjero, las siguientes actividades: asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con seguros de personas; desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o puedan estar en el futuro relacionadas con seguros y reaseguros de personas; desarrollar y administrar seguros, servicios o negocios a los que estén autorizados a operar entidades aseguradoras que se dedican como Objeto Único a los seguros de personas, previo el cumplimiento de normas legales en vigencia, cuando corresponda; efectuar todas las operaciones emergentes de la administración de inversiones de su capital, reservas técnicas y demás fondos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Sociedad; en general atender todas las operaciones convenientes a los intereses de la sociedad, como ser administración de riesgos, calificación de riesgos, renovaciones de activos y cualquier otra actividad mercantil conexas o emergentes de sus funciones de seguros de personas, reaseguros, coaseguros de personas, retrocesiones y cesiones de seguros de personas y todas las actividades, que puedan relacionarse con el objeto descrito precedentemente.

A fin de cumplir con las actividades descritas, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por su estatuto y reglamentaciones especiales de la materia, contando así mismo, con plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones con empresas extranjeras, privadas, públicas y personas naturales, que se relacionen con aquellos señalados en el Código de Comercio, Ley de Seguros y Leyes especiales, siempre y cuando se encuentren directamente relacionadas con su Objeto Social".

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., al 31 de diciembre de 2024, consolidan los estados financieros de las oficinas situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Trinidad, Cobija y El Alto.

El número de colaboradores con los que conto la organización, al 31 de diciembre de 2024, fue de 202, de los cuales 197 cuentan con contrato indefinido y 5 con contrato plazo fijo. El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2023 fue de 221, de los cuales 213 contaban con contrato indefinido y 8 con contrato plazo fijo.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.6) Almacenes Internacionales S.A. (RAISA)

Almacenes Internacionales S.A. (RAISA), fue constituida el 6 de mayo de 1992 autorizada por Resolución Ministerial No 28977 del 11 de septiembre de 1992 y por el Certificado de Autorización de Funcionamiento del 31 de agosto de 1992 emitido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de conformidad con los artículos No 1 y 64 al 68 de la Ley General de Bancos, para funcionar como Institución Auxiliar del Sistema Financiero Nacional.

El objeto de la Sociedad es el establecimiento, administración y operación de Almacenes Generales de Depósitos, siendo su función el almacenamiento conservación y custodia de mercaderías y productos de propiedad de terceros, con facultad de expedir resguardos representativos de los mismos mediante la emisión de Certificados de Depósito y comprometer la mercadería en Garantía Warrant a través de la emisión de Bonos de Prenda (Warrant).

Mediante Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1997, la Sociedad decidió realizar el cambio de domicilio legal a la ciudad de Santa Cruz. La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero- ASFI) aprobó el cambio de domicilio mediante Resolución SB No 03/98 del 20 de enero de 1998.

La Sociedad realiza operaciones en todo el país, manteniendo su oficina principal en la ciudad de Santa Cruz y una agencia en la ciudad de La Paz. El número de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 14 personas para ambas gestiones.

a.7) BISA S.A. Agencia de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa, fue constituida el 6 de abril de 1994, habiendo obtenido la autorización de la ex - Comisión Nacional de Valores, actual Dirección de Supervisión de Valores, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante resolución de Directorio CNV-RD-24/94 de fecha 8 de junio de 1994. Posteriormente, en fecha 5 de julio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 13/94 de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se autoriza a la Sociedad como agente de bolsa con el registro N° BBV-AB.J. 26/94. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15, en la ciudad de La Paz.

BISA S.A. Agencia de Bolsa, tiene por objeto realizar habitualmente operaciones bursátiles por intermediación de títulos valores.

Con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad puede intermediar valores por cuenta de terceros; operar por cuenta propia bajo reglamentación especial que deberá ser previamente aprobada por la Intendencia de Valores, que formaba parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); proveer servicios de asesoría e información en materia de intermediación de valores, prestar servicios de asesoría y consultoría financiera; administrar portafolios de valores; representar a agencias de bolsas extranjeras y personas naturales o jurídicas extranjeras que tengan actividades relacionadas con el mercado de valores; realizar oferta pública de valores por cuenta de los emisores; realizar inversiones en acciones de otras sociedades que presten servicios necesarios o complementarios al mercado de valores; prestar servicios relacionados con actividades del mercado de valores extranjero; efectuar contratos con inversionistas institucionales; suscribir y colocar valores bajo la modalidad de "*underwriting*", prestar todo tipo de servicios en relación con otros valores de transacción que se negocien en las bolsas de valores extranjeras, previa identificación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.7) BISA S.A. Agencia de Bolsa (Cont.)

De igual manera, y siempre con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad podrá negociar y/o ofertar públicamente títulos valores emitidos por entidades privadas o públicas, sean éstos de contenido crediticio, de participación y/o representativos de mercaderías; como son letras de cambio, pagarés, acciones, obligaciones de Sociedades, bonos o debentures, cédulas hipotecarias, certificados de depósito, bonos de prenda, cartas de porte y conocimiento de embarque, facturas cambiarias y cualesquier título valor que sea emitido de acuerdo con las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y prestando asesoramiento y apoyo profesional en cada una de las actividades conexas.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 16 y 21 personas respectivamente.

a.8) BISA Sociedad de Titularización S.A.

En cumplimiento al artículo 78 de la Ley N° 1834 “Ley del Mercado de Valores”, se constituye BISA Sociedad de Titularización S.A., que tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto la Sociedad emitirá valores a favor de los inversionistas a partir de un proceso de titularización, los que podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

El 31 de octubre de 2000, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-583 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad de Titularización S.A., bajo el Registro N° SPVS-IV-ST-BIT-001/2000.

En fecha 30 de septiembre de 2024, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de BISA Sociedad de Titularización S.A., en la que se da lectura a las cartas de renuncia de Directores y Síndicos recibidas en fecha 20 de septiembre de 2024, en el marco del trámite de separación de BISA Sociedad de Titularización S.A., del Grupo Financiero BISA, autorizada mediante Resolución ASFI/901/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la renuncia con lo que se concretó la separación de la Sociedad de Titularización del Grupo Financiero BISA.

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En cumplimiento al Artículo 95 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y al Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, emitido mediante la Resolución Administrativa N° SPVS-IV-N° 290 del 8 de octubre de 1999, en el mes de marzo de 2000 se constituyó BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con el objeto único de prestación de servicios de administración de fondos de inversión, inscritos en el Registro del Mercado de Valores, sean estos abiertos, cerrados, financieros o no financieros, o de inversión internacionales, tanto nacionales como extranjeros.

El plazo de duración de la Sociedad Administradora es de 99 años, esta Sociedad se halla inscrita en el Ex - Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), con el número de Matrícula 1020357025, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2000.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Asimismo, el 23 de mayo de 2000 la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-210 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., BISA Premier Fondo de Inversión Abierto y BISA Capital Fondo de Inversión Abierto.

BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., es responsable de proporcionar a los fondos de inversión los servicios administrativos que estos requieran, tales como la cobranza de sus ingresos y rentabilidad, presentación de informes periódicos que demuestren su estado y comportamiento actual y en general la provisión de un adecuado servicio técnico para la buena administración del Fondo de Inversión.

BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., deberá administrar los fondos de inversión a su cargo con el cuidado exigible a un administrador profesional con conocimiento especializado en la materia.

Al 31 de diciembre de 2024, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. tiene a su cargo la administración de siete fondos de inversión:

- i) “Premier” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo, autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 del 23 de mayo de 2000; este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.
- ii) “Capital” Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 del 23 de mayo de 2000; este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Variable y Renta Fija.
- iii) “A Medida” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-350 del 03 de mayo de 2005; este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión, este realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.
- iv) “Ultra” Fondo de Inversión abierto de mediano plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS/IV N° 549 del 2 de julio de 2008; es un patrimonio común autónomo y separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas inversionistas o participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.
- v) “Proyección” Fondo de Inversión abierto de largo plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 298 del 11 de abril de 2019; este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Cont.)

- vi) "Elite" Fondo de Inversión abierto a corto plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 956 del 7 de noviembre de 2019; este Fondo se caracteriza por tener un patrimonio autónomo separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de las personas naturales y jurídicas denominadas Participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.
- vii) "Microfinancieras – Fondo de Inversión Cerrado II" (MICROFIC II) es autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa ASFI/253/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, que autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, bajo el número de registro ASFI/DSV-FIC-MFC-001/2022. Como también autoriza la emisión, la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de las Cuotas de Participación del Fondo, de acuerdo con la siguiente clave de pizarra: MFI-N1U-22.

Estos Fondos de Inversión se caracterizan por ser patrimonios autónomos separados jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas Inversionistas o Participantes, para su inversión en Valores tanto de Oferta Pública como de Oferta Privada conforme lo estipulado en su Reglamento Interno, por cuenta y riesgo de los Participantes. La propiedad de los Participantes respecto al Fondo de Inversión se expresa a través de Cuotas de Participación emitidas por el Fondo de Inversión.

Para el logro de sus objetivos la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2024, cuenta con 23 empleados activos al cierre de la planilla (3 contrataciones en el transcurso de los 12 meses y 1 exfuncionaria en el transcurso de los 12 meses de esta gestión) y una red de 8 puntos de atención y oficinas ubicadas en 4 Departamentos del país. El domicilio legal de la Sociedad está ubicado en la zona de San Jorge, en la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine, piso 15.

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI/022/2017 del 26 de diciembre de 2017, hace entrega a la Sociedad la Licencia de Funcionamiento para que inicie actividades a partir del 8 de enero 2018, bajo la denominación de "Grupo Financiero BISA S.A".

Durante la gestión 2024 no existieron modificaciones relevantes al Reglamento para Sociedades Controladoras.

En fecha 30 de septiembre de 2024, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas, donde fue aprobado por unanimidad las modificaciones en el Artículo 6 "Conformación del Grupo Financiero", de los Estatutos de la Sociedad, encomendándose a la Administración de Grupo Financiero BISA S.A. a proceder con el trámite respectivo para la obtención de la no objeción ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), por la venta de Acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A.

Los accionistas de las EFIG realizaron la transferencia de sus acciones al Grupo Financiero BISA S.A. hasta el 20 de diciembre de 2017, con lo cual Grupo Financiero BISA S.A., es propietario de las acciones transferidas. El número de acciones y los porcentajes de participación se detallan a continuación:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024:

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Acciones Emitidas EFIG</u>	<u>Acciones Grupo Financiero BISA S.A.</u>	<u>Porcentaje de participación Grupo Financiero BISA S.A.</u>
Banco BISA S.A.	156.583.332	94.937.134	60,63%
BISA Leasing S.A.	17.000	13.746	80,86%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	11.000	9.768	88,80%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.599.691	3.535.639	98,22%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	567.567	472.376	83,23%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	-	-	0%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	299.834	298.124	99,43%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6.526	6.479	99,28%

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Acciones Emitidas EFIG</u>	<u>Acciones Grupo Financiero BISA S.A.</u>	<u>Porcentaje de participación Grupo Financiero BISA S.A.</u>
Banco BISA S.A.	146.038.503	88.543.136	60,63%
BISA Leasing S.A.	17.000	13.746	80,86%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	11.000	9.649	87,72%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.599.691	3.535.639	98,22%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	567.567	472.376	83,23%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	2.231	2.229	99,91%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	299.834	247.693	82,61%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6.526	6.479	99,28%

En fecha 11 de septiembre de 2024, ASFI mediante la Resolución No. 901/2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, resuelve autorizar la separación de BISA Sociedad de Titularización S.A. del Grupo Financiero BISA, en respuesta a la carta GADM-C-233/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, donde la Sociedad Controladora solicitó a la ASFI la separación de BISA Sociedad de Titularización S.A. al haber cumplido con los requisitos solicitados por este Ente Regulador.

A continuación, se resumen los porcentajes, que, en conjunto, representan los activos y los ingresos de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo (EFIG) sobre el total de los activos y los ingresos de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero BISA:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

	2024		2023	
	<u>Activos</u>	<u>Ingresos operacionales</u>	<u>Activos</u>	<u>Ingresos operacionales</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
EFIG del Grupo Financiero BISA sobre el total del estado financiero consolidado	94	97	95	96

El Grupo Financiero BISA S.A. así como cada Empresa Financiera Integrante del Grupo, cuentan con un marco de gobierno corporativo de gestión integral de riesgos, que evalúa la necesidad de implementar entes de dirección y control para gestionar sus riesgos, en línea con el marco de gestión de riesgos del Grupo.

A manera referencial, se menciona a continuación algunos comités y gerencias que pueden ser parte de este Gobierno Corporativo de Gestión Integral de Riesgos:

- **Comité de Riesgos:** a nivel directivo, a cargo de hacer recomendaciones sobre el apetito de riesgos, revisar periódicamente el perfil de riesgos de la empresa, revisar decisiones estratégicas (adquisiciones/ ventas), así como la entrada a nuevos productos y mercados (desde una perspectiva de riesgos), revisar periódicamente el marco de gestión de riesgos y el ambiente de control interno, aprobar políticas de riesgos, límites y niveles de delegación, atender asuntos clave elevados por la Gerencia, o temas específicos solicitados por el comité, revisar y recomendar para la aprobación del Directorio las políticas requeridas por reguladores.
- **Comité de Crédito (o comité de contrapartes):** es un ente establecido para tomar responsabilidades sobre decisiones de crédito (para exposiciones significativas o materiales) y otros temas relacionados, por ejemplo, el riesgo de crédito, concentración, límites de contraparte.
- **Comité de Activos y Pasivos:** es un ente de toma de decisiones especializado de alto nivel ejecutivo, que recibe y analiza información de las distintas unidades de negocio y gestiona los riesgos de tasa de interés, cambiario y de liquidez, para alcanzar un equilibrio adecuado entre los activos y pasivos.
- **Gerencia de Riesgos:** Es miembro del Comité de Riesgos y de la plana ejecutiva más alta de la Sociedad, reportando ya sea al Vicepresidente Ejecutivo o al Directorio, a través del Comité de Riesgos. El Gerente de Riesgos está involucrado en la elaboración del apetito de riesgo y la estrategia de negocio, así como tiene la capacidad de comunicar su evaluación de los riesgos al Directorio, facilitando decisiones respaldadas en este nivel. El Gerente de Riesgos tiene la capacidad técnica suficiente para comprender adecuadamente las complejidades de las exposiciones de riesgos de la empresa.

De forma particular para la Gestión Integral de Riesgos a Nivel Consolidado:

1. Grupo Financiero BISA S.A. a través de la gestión integral de riesgos a nivel consolidado, identifica y administra efectivamente los riesgos inherentes al desarrollo de actividades como Grupo, considerando mínimamente la exposición a los riesgos de autonomía, contagio, transparencia, reputación y concentración.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

2. En la realización de operaciones intragrupo, no se transfieren exposiciones de riesgo inadecuadamente gestionados por alguna de las empresas que componen el Grupo, hacia otras empresas integrantes del mismo.
3. Las Empresas Financieras Integrantes del Grupo informan a la Sociedad Controladora sobre las debilidades de un cliente que puedan afectar a las otras empresas del Grupo.

El Grupo Financiero BISA se adecúa a la regulación referida al cómputo de la suficiencia patrimonial y la ponderación de activos para Grupos Financieros y tiende a implementar mediciones de capital alineadas a las mejores prácticas internacionales.

▪ Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Financiero BISA se implementa como un proceso continuo que permite, identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos a los que están expuestas las empresas que integran el Grupo. Basado en un Sistema de Gestión Integral de Riesgos que consiste en la estructuración de políticas, manuales y procedimientos, que consideran la estrategia empresarial del Grupo Financiero BISA en su conjunto, la estructura de Comités de Dirección, de Gobierno Corporativo, de Riesgos y a los responsables de la Gestión Integral de Riesgos entre otros, con funciones claramente definidas, que delimitan las responsabilidades, así como las actividades de todas las instancias de dirección, operativas y de riesgos.

De igual modo, al considerar su naturaleza, Grupo Financiero BISA determinó gestionar sus riesgos de forma integral y respecto de sus riesgos inherentes, en tres ámbitos: a) En cada Empresa Financiera Integrante del Grupo. b) En Grupo Financiero BISA S.A. c) A nivel consolidado, considerando los riesgos de autonomía, contagio, transparencia, reputación y concentración, así como indicadores y límites para su adecuada valoración, medición, monitoreo, seguimiento y difusión del perfil y apetito de riesgo consolidado.

La gestión integral de riesgos es revisada periódicamente por las instancias Gerenciales, de Auditoría Interna y Directivas, y al ser una entidad regulada, también es objeto de supervisión continua por parte de ASFI. Su aplicación es transversal a todas las áreas de la organización y hacia a las Empresas Financiera Integrantes del Grupo (EFIG), por medio de emisión de Directrices y la estandarización de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y de Gobierno Corporativo, que toman en cuenta la regulación sectorial aplicable, cuyo cumplimiento es evaluado en los respectivos comités Directivos, de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento, y también por medio de directrices, criterios y metodologías, aplicadas en el proceso de planificación estratégica, específicamente en la identificación de objetivos estratégicos, sus riesgos asociados y en la determinación de apetito al riesgo individual y consolidado.

▪ Préstamo y pago de Fideicomiso por compra de acciones

En la gestión 2019, el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído una deuda a largo plazo con el Banco Nacional de Bolivia S.A. en moneda nacional por Bs95.126 Miles, destinado a capital de inversión, para compra de 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., extinguiendo el fideicomiso constituido por el Banco BISA S.A y el Banco Nacional de Bolivia S.A. como parte del proceso de constitución de la Sociedad Controladora "Grupo Financiero BISA S.A." y en cumplimiento del Art. 397-III de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en fecha 29 de noviembre de 2017.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

- **Préstamo BNB y Aporte de Capital**

En fecha 31 de mayo de 2023, la Sociedad ha contraído dos deudas a largo plazo con el Banco Nacional de Bolivia S.A. en moneda nacional por Bs15.000 Miles y Bs27.000 Miles, destinado a capital de inversión, para el aporte de capital voluntario mediante la suscripción de nuevas acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., aprobado en Directorio de fecha 14 de abril de 2023 y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2023.

- **Inspección ASFI**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) realizó una Inspección Ordinaria a Grupo Financiero BISA S.A. en la gestión 2019, posteriormente realizó una Inspección de Seguimiento con corte al 31 de octubre de 2020, cuyo resultado fue atendido por la Sociedad a través de un Plan de Acción que contiene las acciones correctivas, ejercicio de implementación, área responsable y nombre del funcionario de realizar dichas acciones, de acuerdo con lo requerido por el ente regulador. En agosto de 2022, ASFI realizó una nueva inspección con corte al 30 de junio 2022, la remisión de los resultados de la inspección fueron notificados en fecha 29 de diciembre de 2022, la Sociedad elaboró el Plan de Acción para subsanar las observaciones y fue aprobado en sesión de Directorio de fecha 11 de enero de 2023.

La Sociedad recibió nota ASFI/DGSC/R-8636/2023 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de fecha 12 de enero de 2023, en la que ratifica su nota del 27 de diciembre de 2022 e instruye la suspensión de los servicios administrativos compartidos de "Arrendamiento de inmuebles, muebles y vehículos" y "Gestión de Seguridad de la Información", brindados por el Banco BISA S.A. en favor de la Sociedad y de las EFIG.

En fecha 28 de junio de 2023, la Sociedad recibió la nota ASFI/DGSC/R-138194/2023, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de fecha 27 de junio de 2023, solicitando remitir el Plan de Acción reformulado en un plazo de quince (15) días hábiles.

En el mes de agosto se recibieron de la ASFI las notas ASFI/DGSC/R-172461/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, la nota ASFI/DGSC/R-183156/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, las cuales solicitaban las modificaciones al Plan de Acción de la Inspección Ordinaria con corte al 30 de junio de 2022, para 4 observaciones remanentes, se respondió el Plan de Acción Reformulado en fecha 25 de agosto de 2023.

En fecha 29 de noviembre de 2023, la Sociedad recibió la nota ASFI/DGSC/R-272677/2023, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de fecha 28 de noviembre de 2023, indicando que la propuesta de implementación de las medidas correctivas descritas en el Plan de Acción serán objeto de verificación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en futura visita de inspección.

En fecha 06 de febrero de 2024, la Sociedad recibió la nota ASFI/DGSC/R-28473/2024, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de fecha 05 de febrero de 2024, en referencia a la carta AI-C-002/2024 de 15 de enero de 2024, mediante el cual menciona que Grupo Financiero BISA S.A. debe extremar esfuerzos para subsanar la totalidad de las observaciones, en los plazos establecidos, situación que será verificada en una futura inspección por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En fecha 16 de agosto de 2024, la ASFI comunicó mediante nota ASFI/DGSC/R-194986/2024, realizar la Inspección Ordinaria con el objeto de evaluar la Gestión Integral de Riesgos a nivel consolidado con corte al 30 de junio de 2024, la remisión de los resultados de la citada inspección fue notificada en fecha 19 de noviembre de 2024 a través de la nota ASFI/DGSC/R-278399/2024. Al respecto, la Sociedad solicitó ampliación de plazo hasta el 21 de enero de 2025 para remitir el Plan de Acción aprobado por el Directorio, aspecto que fue considerado y aceptado por ASFI mediante nota ASFI/DGSC/R-305452/2024.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

▪ Autorización emisor Registro del Mercado de Valores de la ASFI, EDV y BBV

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución 272/2020 de fecha 1 de junio de 2020, autoriza inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al Grupo Financiero BISA S.A., como Emisor de Valores, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-GFB-002/2020.

La Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con carta EDV-GO N° 510/20 de fecha 8 de junio de 2020, autoriza el registro de Grupo Financiero BISA S.A. como emisor, en el Registro de Emisores de la EDV.

La Bolsa Boliviana de Valores S.A., mediante Resolución No. 28/2024 de fecha 12 de junio de 2024, autoriza la inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Grupo Financiero BISA S.A.

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A.

b.2.1) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

La recuperación económica mundial se mantiene constante, pero a un ritmo lento, con diferencias entre las distintas regiones. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se mantiene la estimación de crecimiento del 3,2% tanto para el 2024 como para el 2025, con una aceleración en las economías avanzadas y una ralentización en las economías emergentes y en desarrollo. Por su parte, el Banco Mundial proyecta un crecimiento del 2,6% en 2024.

En lo que respecta a la inflación, el FMI espera que descienda de 6,7% en 2023 a 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025. La inflación global continuará disminuyendo, esto se debe a que se espera que la inflación en los precios de los servicios sea más persistente y que los precios de las materias primas sean más altos. Se espera que la inflación se mantenga más alta en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, y que disminuya lentamente en las economías avanzadas. Las causas del descenso de la inflación varían según el país, pero en general, se deben a una caída de la inflación subyacente como consecuencia de una política monetaria todavía restrictiva. De acuerdo con el reporte del 11 de junio de 2024 del Banco Mundial, se espera que la inflación mundial se modere hasta el 3,5 % en 2024 y el 2,9 % en 2025.

A pesar de los avances en la recuperación económica tras la pandemia, América Latina y el Caribe siguen enfrentando desafíos significativos. El Producto Interno Bruto (PIB) regional se prevé que crezca un modesto 2,1% en 2024 y 2,5% en 2025. Estas cifras reflejan una recuperación gradual, pero aún insuficiente para alcanzar tasas de crecimiento sostenibles.

El FMI proyecta que el crecimiento económico boliviano se situará en un 1,6% para todo el año 2024, significativamente menor al crecimiento (preliminar) de 2023 del 3,1% y proyecta un 2,2% para el 2025. Por otra parte, a noviembre 2024 se tiene una inflación acumulada del 8,82%.

En el ambiente financiero, cabe destacar que, a diciembre 2024, la cartera en Bancos Múltiples y Pyme ha crecido un 3,5%, superando los USD28,9 mil millones y los depósitos del público y entidades con participación estatal han superado los USD31,3 mil millones, representando un crecimiento de 5,7% respecto al saldo de depósitos a diciembre 2023.

Durante 2024, diversos factores en el mercado interno han impactado las transferencias hacia y desde el exterior, el uso de tarjetas de crédito y débito en el extranjero, así como los servicios relacionados con la compra y venta de divisas extranjeras.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.1) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

La reducción de USD1.181 millones en las Reservas Internacionales Netas (RIN) del país, que al cierre de diciembre de 2023 alcanzaron los USD1.709 millones, junto con la tendencia negativa observada durante el primer trimestre de 2024, ha generado un clima de incertidumbre sobre el tipo de cambio. Esta situación provocó que los depósitos en moneda extranjera aceleraran su caída en 1,9 veces respecto al primer trimestre.

En este contexto, y con el objetivo de frenar la disminución de las reservas, el Banco Central de Bolivia decidió suspender la provisión de dólares al Sistema Bancario. Esta situación generó que durante la gestión 2024 los clientes tengan una mayor demanda de operaciones de compra y venta de moneda extranjera en el Sistema Bancario en general

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado

La liquidez del Banco, compuesta por disponibilidades e inversiones temporarias netas de devengado, entre diciembre 2023 y diciembre 2024, paso de Bs7.321 millones a Bs7.213 millones, mostrando una disminución neta de Bs108 millones, equivalente al 1,48%. Al respecto, dicha disminución, se atribuye principalmente al movimiento neto de las siguientes cuentas:

- Disponibilidades, cuyo saldo disminuyó en Bs913 millones, pasando de Bs3.809 millones a Bs2.896 millones, reducción equivalente a un 23,97%.
- Inversiones temporarias, que en contrapartida aumentaron en Bs805 millones, pasando de Bs3.512 millones a Bs4.317 millones, equivalente a un 22,92%.

En cuanto al nivel de liquidez del sistema bancario, a nivel consolidado, entre diciembre 2023 y diciembre 2024, se observa un incremento neto equivalente al 2,21%, pasando de Bs64.209 millones en diciembre 2023 a Bs65.628 millones en diciembre 2024, exponiendo con ello un incremento absoluto de Bs1.419 millones en todo el sistema.

Respecto a la liquidez del Banco por moneda, entre diciembre de 2024 y 2023, en dólares americanos incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, el saldo equivalente en moneda nacional pasó de Bs1.201 millones a Bs758 millones, registrando una disminución de Bs443 millones, equivalentes al 36,89%.

En cuanto a la variación de la liquidez del Banco en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, la misma registró una disminución de Bs67 millones, pasando de Bs6.120 millones en diciembre 2023 a Bs6.053 millones en diciembre 2024, disminución equivalente al 1,10%.

En cuanto a la liquidez del sistema en dólares americanos, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, la misma registró una disminución de Bs1.092 millones, pasando de Bs8.809 millones en diciembre 2023 a Bs7.717 millones en diciembre 2024, una disminución equivalente al 14,14%.

Por su parte, en cuanto a la liquidez del sistema en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, esta registró un incremento de Bs2.509 millones, equivalentes al 4,33%, pasando de Bs55.400 millones en diciembre 2023 a Bs57.909 millones en diciembre 2024.

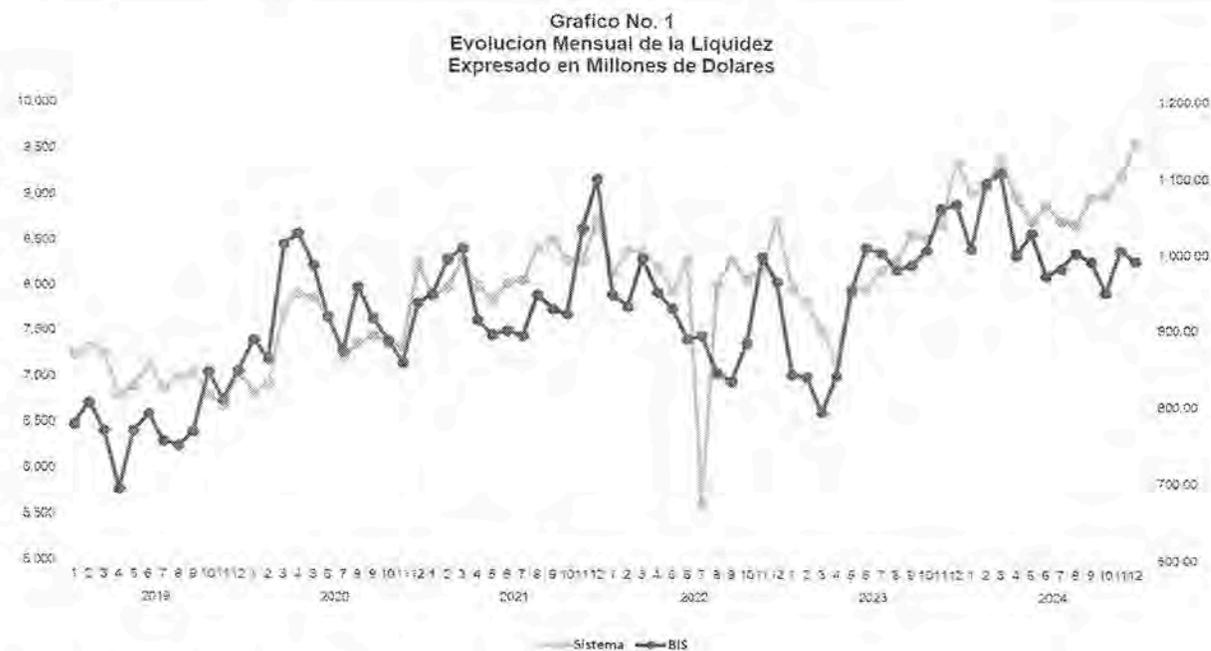
Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)



En el gráfico anterior y de acuerdo con lo informado anteriormente, se puede ver que, entre diciembre 2022 y marzo 2023, tanto la liquidez del Banco como la del sistema tuvieron una notable disminución. Respecto a la disminución del Banco, la misma se debió al retiro puntual de depósitos en cuenta corriente de un cliente exportador del rubro minero. Respecto a la reducción de la liquidez del sistema, la misma se debió principalmente a una disminución sistémica de los depósitos del público, primordialmente en cajas de ahorro y cuentas corrientes, explicado una vez más por la compleja coyuntura que atravesó el país durante una parte del primer y segundo trimestre de la gestión 2023.

En 2023 como se puede ver, la liquidez del sistema tuvo una caída en abril a raíz de la intervención del ex banco Fassil, no obstante, se recuperó inmediatamente gracias a que los agentes económicos recuperaron la confianza en el sistema.

Durante el primer semestre del 2024, tanto la liquidez del Banco como la del sistema tuvieron disminuciones significativas, misma que se explica por la coyuntura del tipo de cambio que generó incertidumbre en los ahorristas. Al final del segundo semestre se observa un incremento de 6,70% agregados principalmente por Banco Unión S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A. y Banco Económico S.A.

En cuanto a los Depósitos del Público del Banco en moneda consolidada, netos de devengado, e incluyendo Depósitos de Empresas Públicas, entre diciembre 2023 y diciembre 2024, estos tuvieron una disminución de Bs379 millones, equivalentes al 1,81%, pasando de Bs20.885 millones a Bs20.506 millones.

La variación de los Depósitos del Público antes mencionada, en moneda consolidada, incluyendo Depósitos de Empresas Públicas y distribuida por tipo de depósito, se debió a los siguientes cambios:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

- Cajas de Ahorro y Vista, experimentaron un incremento de Bs236 millones, equivalentes a un 2,19%, pasando de Bs10.762 millones a Bs10.998 millones.
- Depósitos a Plazo Fijo (DPF) experimentaron una reducción de Bs461 millones, equivalentes al 4,94%, pasando de Bs9.325 millones a Bs8.864 millones.
- Obligaciones con el Público Restringidas, que pasaron de Bs798 millones a Bs644 millones, registrando también una disminución del 19,30%, equivalente a Bs154 millones.

Asimismo, para el Banco, los depósitos del público considerando empresas con participación estatal, en moneda nacional incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, presentaron un incremento porcentual del 1,56%, equivalente a Bs271 millones, habiendo pasado de Bs17.336 millones en diciembre 2023, a Bs17.607 millones en diciembre 2024.

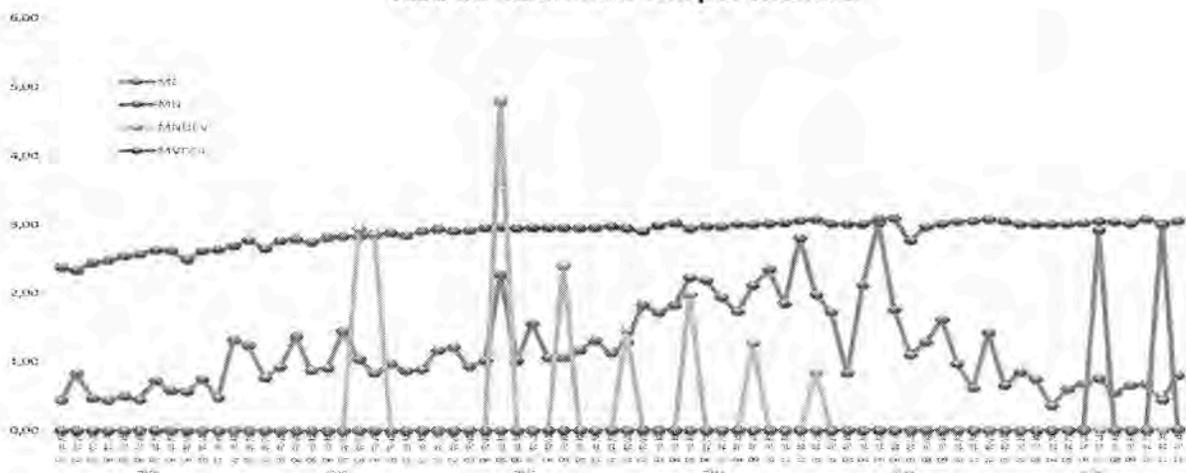
Mientras tanto y también para el Banco, los depósitos en moneda extranjera, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, registraron una disminución del 18,32%, pasando de Bs3.549 millones a Bs2.899 millones, reducción equivalente a Bs650 millones.

Respecto a la evolución de obligaciones con el público y empresas públicas del Sistema, en moneda consolidada, por tipo de Depósito, se presentaron los siguientes cambios:

- a) Depósitos en Cajas de Ahorro y Vista, incrementaron en 9,35%, equivalentes a Bs9.577 millones, habiendo pasado de Bs102.456 millones a Bs112.033 millones.
- b) Depósitos a Plazo Fijo (DPF), pasaron de Bs96.844 millones a Bs98.564 millones, exponiendo un aumento de Bs1.720 millones, equivalentes al 1,78%.
- c) Obligaciones con el Público Restringidas incrementaron en 6,29%, equivalentes a Bs258 millones, habiendo pasado de Bs4.109 millones a Bs4.367 millones.

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución por moneda de la Tasa de Interés de Referencia (TRE) desde la gestión 2019 al presente.

Gráfico No. 2
Tasa de Referencia TRe por Moneda



Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

Como se puede ver en la gráfica No. 2, a lo largo de 2023, la TRE en moneda nacional se ha mantenido estable, e incluso con una ligera tendencia hacia el alza. Ahora bien, se puede notar que en el mes de julio 2023 hubo una notoria disminución, pasando de 3.10% a 2.77%, explicada principalmente por la exclusión del ex Banco Fassil que fue intervenido en abril y, cuya participación en el mercado financiero nacional influía en la TRE debido a las elevadas tasas de interés que pagaba por sus depósitos a plazo fijo; desde entonces, hasta julio 2024 la tasa de referencia recuperó 28 puntos básicos y, en adelante, se ha mantenido con tendencia estable, cerrando diciembre en 3.05% y oscilando entre 3.01% y 3.08%.

Por otro lado, durante la gestión 2024 la TRE en moneda extranjera, ha experimentado una menor volatilidad que la observada entre diciembre 2022 y diciembre 2023, y cerrando diciembre 2024 en 0.80%.

Respecto a la cartera directa del Banco, a diciembre 2024, la misma presentó un saldo de Bs19.575 millones. En la gestión analizada, la cartera del Banco experimentó un incremento del 2,86% equivalente a Bs545 millones, pasando de Bs19.030 millones en diciembre 2023 a Bs19.575 millones en diciembre 2024.

En base a los antecedentes señalados, las determinaciones del Comité ALCO sobre las tasas de interés, se enfocaron en gestionar adecuadamente las tendencias del mercado y la estrategia del propio Banco. Paralelamente, la administración del calce por plazos mantuvo niveles adecuados, mostrando brechas acumuladas positivas. A diciembre 2024, el Banco mantiene una relación de activos líquidos sobre activos totales del 23,85%, levemente inferior a diciembre 2023 (24,18%) pero sustancialmente mayor al límite mínimo (15,00%).

b.2.3) Eventos importantes sobre la posición financiera del Banco BISA

Al cierre de la gestión 2024, corresponde destacar la utilidad alcanzada por el Banco de Bs. 433 millones y la solidez de sus niveles de activo respaldados por los depósitos del público. La fortaleza patrimonial y solvencia del Banco se evidencian a través de un sólido Coeficiente de Adecuación Patrimonial (13,15%), una cobertura de la mora de 209,35% y un patrimonio de Bs2.421 millones.

Durante la gestión 2024, la Gerencia del Banco continuó con la ampliación de servicios a todos los sectores económicos de la población, como ser: banca corporativa, pequeñas y medianas empresas, banca personal y al sector de microfinanzas.

Un hito significativo en 2024 fue la implementación del servicio de custodia y comercialización de USDT (Tether), convirtiéndose en el único banco en Bolivia en ofrecer este servicio. Esta innovación no solo refuerza nuestro compromiso con la modernización y diversificación de nuestros servicios financieros, sino que también posiciona a Banco BISA como un líder en la adopción de nuevas tecnologías en el sector bancario.

b.2.4) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue ampliado por segunda vez mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Este impuesto con sus características actuales se viene reteniendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo con la normativa legal aplicable.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.4) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) (Cont.)

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0,20% para la gestión 2016; 0,25% para la gestión 2017 y 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF, por un período adicional de 5 años, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0,30% para este impuesto.

El 31 de diciembre de 2023 se publica la Ley N° 1546, mediante la cual se amplió nuevamente la vigencia del ITF, por un período adicional de 5 años, desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028 manteniendo la misma tasa de 0,30% para este impuesto.

b.2.5) Ley de Servicios Financieros

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, y dispuso que, durante ese período, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 del 14 de abril de 1993.

Cabe mencionar que, en fecha 23 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N°1843 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. El Banco ha tomado las medidas para su respectiva aplicación y cumplimiento.

El 2 de diciembre de 2015, mediante Decreto Supremo N° 2614 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, a un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 28 de diciembre de 2016, mediante Decreto Supremo N°3036 se determinó que para cumplir con el marco de la función social cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016 para esos fines. La finalidad será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial en la cual se establecerán los mecanismos, instrumentos y características necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad. El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N°055 en la que resuelve como sigue.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.5) Ley de Servicios Financieros (Cont.)

- a) Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración.
- b) Tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla, para el otorgamiento de crédito a beneficiarios especificados en el Artículo 11^º del Reglamento.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

En cumplimiento al Capítulo IV de la Ley de Servicios Financieros, el 6 de noviembre de 2017, se constituyó la empresa controladora denominada Grupo Financiero BISA S.A., habiendo ASFI otorgado la Licencia de Funcionamiento el 26 de diciembre de 2017 mediante Resolución ASFI/1498/2017.

Para tal efecto y en cumplimiento del Artículo 397° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, Banco BISA S.A. solicitó a la ASFI autorización para la reducción de capital, habiendo obtenido dicha autorización mediante Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, por lo que el 6 de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199.170 equivalente a 65.519.917 acciones (acciones en subsidiarias), esta reducción corresponde al 29,90% del capital primario de Banco BISA S.A. Las acciones que formaron parte de la reducción fueron traspasadas al Grupo Financiero BISA S.A.

Cabe aclarar que una porción de las acciones que Banco BISA S.A. poseía en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (18%), no fueron parte de la transferencia ya que se hubiera incumplido el límite del 30% de reducción de capital primario descrito en el Artículo N° 503 de la Ley de Servicios Financieros, por esta razón y en cumplimiento del Artículo 397° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, en fecha 29 de noviembre de 2017, Banco BISA S.A. constituyó un Fideicomiso en el Banco Nacional de Bolivia S.A. para el traspaso y administración de las acciones mencionadas en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., para lo cual se firmó un contrato de administración de fideicomiso en cumplimiento con lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Banco BISA S.A. celebrada el 21 de noviembre de 2017, de acuerdo a la dinámica contable de la cuenta “Fideicomisos por la Transmisión de Acciones” (Código 193.00) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, aprobado y puesto en vigencia por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1241/2017, misma que fue comunicada mediante Circular ASFI/492/2017 de fecha 27 de octubre de 2017. Las acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fueron transferidas al Fideicomiso mencionado al VPP proyectado al 31 de octubre de 2017 y Banco BISA S.A. al no tener influencia significativa en la mencionada aseguradora no reconoció ningún ingreso por valuación al VPP desde la fecha en la que las acciones fueron transferidas al Fideicomiso. En fecha 18 de marzo de 2019 en cumplimiento del contrato de Fideicomiso BISA – BNB por extinción del fideicomiso se transfirieron 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a favor de Grupo Financiero BISA S.A.

El 2 de enero de 2019, se aprobó el Decreto Supremo N°3764, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2018: 3% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 3% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACION (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.5) Ley de Servicios Financieros (Cont.)

El 9 de enero de 2020, se aprobó el Decreto Supremo N°4131, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2019: 2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 2% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo. Adicionalmente constituir 2% de reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

En el marco de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 425 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ASFI instruyó a los Bancos Múltiples y PYME mediante carta circular ASFI/DNP/CC-487/2020 del 16 de enero de 2020, capitalizar al menos el 40% de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 y para la gestión 2020 mediante carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 se instruyó a la capitalización del 100% de las utilidades, luego de constituir la reserva legal.

A inicios de la gestión 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial 43, que determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el 6% de las utilidades netas de la gestión 2021 para la creación de Fondos de Garantía, de los cuales se establece destinar el 4,8% para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) y 1,2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), Banco BISA S.A. ha constituido los Fondos descritos.

En la gestión 2023, en cumplimiento al Decreto Supremo 4847 del 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial 43, que determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el 6% de las utilidades netas de la gestión 2022 para la creación de Fondos de Garantía, de los cuales se establece destinar el 2,8% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) y 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud. (FOCREA), Banco BISA S.A. ha constituido los Fondos descritos

Mediante el Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024 y Resolución Ministerial N° 015 del 25 de enero de 2024, el gobierno instruye a los Bancos Múltiples y Bancos PYME, destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023, para la Constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC. El FOGAC tiene por finalidad garantizar la emisión de boletas de garantía y garantías a primer requerimiento de micro, pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción.

El 2 de enero de 2025 el Gobierno emitió el Decreto Supremo N° 5306, instruyendo a los bancos múltiples destinar el 6% de las utilidades netas obtenidas en la gestión 2024 para la función social de los servicios financieros.

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA

- Calificación de riesgo

En cuanto a la calificación de riesgo de Banco BISA, AESA Ratings S.A. mantuvo la calificación de emisor, deuda a largo plazo en moneda local en AAA y para deuda a largo plazo en moneda extranjera en AA1. Por su parte, la calificadora Moody's Local PE Calificadora de Riesgo S.A., mantuvo la calificación de riesgo para emisor y deuda a largo plazo en moneda local en AA1 y la calificación de riesgo de deuda a largo plazo en moneda extranjera fue de A2.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA (Cont.)

- Apertura, traslado y cierre de sucursales, agencias y oficinas externas

Banco BISA S.A. tiene una amplia red de puntos de atención financiera respondiendo a la necesidad de brindar un mejor servicio y satisfacer las necesidades de los clientes y usuarios. En este sentido, la red de ATM alcanza al cierre de la gestión, un total de 348 cajeros automáticos a nivel nacional, los cuales permiten a nuestros clientes y usuarios acceder con mayor comodidad y versatilidad a los diferentes puntos de atención para realizar transacciones habituales de manera ágil, segura y eficiente.

Durante la gestión 2024, se apertura la Agencia Senkata en la ciudad de El Alto en el departamento de La Paz, las aperturas y posteriores cierres de las Ventanillas de Cobranza; Centro Escolar Alemán e Instituto Franco Boliviano en el departamento de La Paz, las aperturas de Puntos Corresponsales No Financieros; Bella Flor en el departamento de Pando y Santuario de Quillacas en el departamento de Oruro.

- Inspecciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Durante la gestión 2024, la ASFI llevó a cabo las siguientes inspecciones:

- Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 29 de febrero, según informe de fecha 19 de agosto de 2024, del cual se envió el Plan de Acción en fecha 18 de septiembre de 2024.
- Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo con corte al 31 de mayo, según informe de fecha 30 de septiembre de 2024, del cual se enviaron el Plan de Acción y posteriormente un Plan de Acción Reformulado a ASFI en fechas 15 de octubre y 16 de diciembre de 2024 respectivamente.
- Inspección Ordinaria de Riesgo de Lavado de Dinero y/o Financiamiento al Terrorismo con corte al 30 de septiembre, según informe de fecha 8 de enero de 2025, el cual se encuentra dentro del plazo de 20 días administrativos para envío del Plan de Acción.

- Modificaciones a la Reglamentación de Cartera de Créditos y Comisiones

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ha efectuado modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) en lo referido a Cartera de Créditos, aplicables desde su publicación, siendo las más importantes las siguientes:

Diferimiento de Créditos

El 12 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4179 el Gobierno Nacional declaró situación de emergencia nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19). Posteriormente, el 21 de marzo de 2020, se declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el contagio y propagación del COVID-19, a través del Decreto Supremo N°4199, prohibiendo la circulación de vehículos públicos y privados y quedando restringidas enormemente las actividades económicas.

A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional dispuso la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías. Este aspecto permitió cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas. La pandemia y las medidas tomadas, tanto en el país como en los países de la región han generado, entre otros efectos, una reducción en la demanda de bienes y servicios.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo 4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otros tipos de gravámenes.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA

El 28 de mayo 2020 el Decreto Supremo 4228 determina ampliar el período de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por toda la gestión 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000. Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación.

Para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000, las entidades de intermediación financiera podrán diferir las cuotas señaladas, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Asimismo, se norma la continuidad de pagos y opciones de pagos en el mencionado Decreto Supremo, N°4206, N°4248 y N°4318 de 1 de abril, 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente, reglamentan la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicio Básico y posteriormente el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, estipulan que:

- Las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.
- Las entidades de intermediación financiera, para la estructuración de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, citados en el anterior párrafo, están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

Asimismo, se aclara que las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.

"Las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto."

Esta última medida significó realizar una reversión de productos devengados que se habían realizado bajo los criterios establecidos en los Decretos Supremos N°4206, N°4248 y N°4318.

El 14 de enero de 2021, mediante Circular ASFI/669/2021 se resuelve modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, donde dispone el tratamiento de refinanciación y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, siendo uno de los puntos más importantes que los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un período de gracia de seis (6) meses.

Mediante Resolución Ministerial N° 0461 de fecha 26 de julio de 2023, que resuelve en su artículo primero, que a partir del 31 de julio de 2023, se levanta la declaratoria de emergencia sanitaria nacional contra la COVID-19 en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene disposiciones adicionales relacionados con el diferimiento de créditos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA (Cont.)

Reprogramación de Créditos

En aplicación a la carta circular ASFI/DNP/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referente a facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución; en ese sentido, el Banco ejecutó acciones enmarcadas en los lineamientos de la citada Carta Circular en aproximadamente un 0,59% del total de la cartera de créditos.

El 8 de marzo de 2024, mediante Carta Circular ASFI/811/2024, se aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en la RNSF, que está orientada a ajustar el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales.

El 27 de junio de 2024, mediante Carta Circular ASFI/825/2024 se aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en la RNSF, que ajustó el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

Reglamentación de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ha efectuado modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) en lo referido al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas, aplicables desde su publicación, siendo las más importantes las siguientes:

El 20 de febrero de 2024, mediante Carta Circular ASFI/808/2024, se aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas, contenido en la RNSF, que está orientada a las comisiones por transacciones con el exterior y comisiones por giros al exterior.

El 1º de abril de 2024, mediante Carta Circular ASFI/814/2024, se aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas, contenido en la RNSF, que está orientada a realizar precisiones en los lineamientos sobre los cuales, se aplican las tarifas máximas para transacciones con el exterior.

El 12 de abril de 2024, mediante Carta Circular ASFI/816/2024, se aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas, contenido en la RNSF, que está orientada a realizar precisiones en cuanto al tratamiento de las transacciones con el exterior y giros al exterior en otras monedas extranjeras.

El 23 de julio de 2024, mediante Carta Circular ASFI/829/2024, se aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas, contenido en la RNSF, a través del cual se ajustaron los lineamientos aplicables a las comisiones por transacciones con el exterior y comisiones por giros al exterior, efectuados en dólares estadounidenses o en otra moneda extranjera.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA (Cont.)

- Adjudicación depósitos y cartera de créditos ex Banco Fassil

En fecha 18 de mayo de 2023, se firmó el contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en intervención, el monto de la transferencia es de Bs884.800.561, el registro en el sistema del banco se lo realizó en fecha el 22 de mayo de 2023 de acuerdo con el contrato mencionado. Mediante el Contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención del 18 de mayo de 2023 y la Adenda al Contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención del 12 de junio de 2023, Banco BISA S.A. asumió las obligaciones privilegiadas de primer orden (cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo) por Bs884.800.565 y el monto de activos cedidos en contraprestación de Bs884.800.560 de Banco Fassil S.A. en intervención (entidad financiera en intervención).

En fecha 13 de diciembre de 2024, se firmó el contrato por la sustitución de cartera libre de impuestos, transferida operativamente en fecha 17 de noviembre de 2024, mediante Cesión de Créditos por Bs56.348.036 de cartera neta del Banco, a favor del Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, en el marco del Contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención. Con la sustitución realizada, al 31 de diciembre de 2024 no queda ningún tema pendiente respecto al Contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos.

- Programa de Modernización Tecnológica

En la gestión 2024, se iniciaron las actividades del Programa de Modernización Tecnológica (PMT), a través de este programa tal como su nombre lo indica, se busca modernizar el sistema Core Bancario, dotando al Banco de sistemas modernos con una arquitectura empresarial, flexible, ágil y confiable, por lo que los proyectos que lo componen son de alto impacto.

Es por ello que, para el PMT se ha diseñado una hoja de ruta para la implementación de un nuevo Core Bancario y modernización de las principales aplicaciones con las cuales se integra el Core.

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A.

b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Las principales variables macroeconómicas de Bolivia presentan el siguiente comportamiento:

De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), los datos del Producto Interno Bruto (PIB) al segundo trimestre de 2024 registraron una variación positiva con relación a similar periodo de la gestión anterior de 3.82% (dato oficial más reciente), en este contexto, se destaca el crecimiento logrado por el país, a pesar de enfrentar un entorno internacional marcado por la crisis, que ha ralentizado la actividad económica a nivel global. Esta situación se vio agravada por el resurgimiento de problemas inflacionarios y el endurecimiento de las condiciones financieras, así como la escasez de divisas en territorio nacional y los constantes conflictos sociales que atraviesa el país; la actividad económica que registró la mayor variación al segundo trimestre de la gestión 2024 fue la de Industria Manufacturera con un incremento de 6.75% respecto a similar periodo de 2023, seguido del sector Otros Servicios con 6.38%, Metales Metálicos y no Metálicos 6.28%, Comercio 5.74%, Electricidad, Gas y Agua 5.44%, Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios a las Empresas 4.95% y Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca 4.84%, entre los más significativos. Es importante mencionar que, respecto al sector de Hidrocarburos, se presenta una caída de 10.23% en comparación al mismo periodo del 2023.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Al mes de noviembre 2024, el país registró un déficit comercial acumulado de USD593 millones, presentando un deterioro en la balanza comercial respecto al déficit acumulado registrado en noviembre de 2023, cuando éste alcanzó un saldo negativo de USD357 millones. Los países con los que se tiene mayor superávit comercial fueron:

Japón, alcanzando un saldo de USD477.9 millones; seguido de Emiratos Árabes Unidos con un saldo comercial de USD455.6 millones, Corea del Sur aportó con USD435.3 millones, además de resaltar la contribución de Colombia, llegando a tener un saldo comercial de USD357.5 millones.

Según información del Instituto Nacional de Estadística (INE), hasta noviembre de 2024, las exportaciones acumuladas muestran una disminución de 18.91%, alcanzando un monto de USD8,247.4 millones, cifra menor en USD1,923.4 millones respecto al mismo periodo de la gestión 2023, periodo en el cual se alcanzó un saldo de USD10,170.8 millones. Según grandes categorías económicas, se establece que las mayores exportaciones corresponden a la categoría de Suministros Industriales con un saldo que alcanza los USD5,214.9 millones a noviembre 2024, seguido por Combustibles y Lubricantes con un saldo de USD1,574.8 millones.

Al mes de noviembre 2024, las importaciones acumuladas presentan una disminución de 16.03%, alcanzando un saldo de USD8,840.4 millones, cifra menor en USD1,687.4 millones a la registrada en similar periodo de 2023. La reducción de las importaciones responde a la disminución de las compras externas de Equipos de Transporte en 34.58%, seguido de Bienes de Capital que disminuyó en 20.71% y Artículos de Consumo en 15.23%.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN), al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información del Banco Central de Bolivia (BCB), alcanzaron un saldo de USD1,976 millones, lo que representa un incremento respecto a diciembre 2023 de USD267.4 millones. Es importante mencionar que la información fue difundida por el BCB a través de un informe publicado en su página web; dicho informe indica la proporción de reservas, de las cuales USD1,889.3 millones corresponden a oro y USD46.8 millones a divisas. Según el presidente del BCB, se espera fortalecer las RIN a través de la compra de oro y de la aprobación de créditos internacionales.

Los depósitos constituidos en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), al 30 de noviembre de 2024, sumaron USD33,010 millones y fueron mayores por USD2,047 millones al valor expuesto en noviembre de la gestión 2023, lo que representa una variación porcentual positiva a 12 meses de 6.61%. Al 30 de noviembre de 2024, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) presentan un índice de mora de 3.4%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 125%, cartera en mora de USD1,098 millones y cartera bruta de USD32,284 millones; mientras que al cierre de noviembre de 2023 presentaron un índice de mora de 3.0%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 131%, cartera en mora de USD921 millones y cartera bruta de USD 31,069 millones.

Por su parte, BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2024, presenta un índice de mora de 1.63%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 284.04%, cartera en mora de USD0.94 millones y cartera bruta de USD57.7 millones. Al 31 diciembre de 2023 se registró un índice de mora de 1.67%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 295.49%, cartera en mora de USD0.97 millones y cartera bruta de USD58.14 millones.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.2) Administración de riesgos

En atención a las disposiciones vigentes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, están encargados de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que enfrenta BISA Leasing S.A.; riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable del diseño de las políticas y procedimientos para la eficiente gestión integral de riesgos. También es el órgano encargado de proponer al Directorio las políticas y procedimientos al respecto.

El riesgo de crédito es gestionado en diferentes instancias del proceso crediticio y de seguimiento que realiza BISA Leasing S.A.

La gestión comercial, de mercadeo y de relacionamiento con los clientes actuales y potenciales, a través de las estrategias comerciales determinadas en la Planificación Estratégica de cada gestión, responde a las directrices de la gestión de riesgo de crédito establecidas por el regulador y sus correspondientes actualizaciones y a diversos análisis sectoriales realizados previamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, se han realizado los análisis de evaluación crediticia previo a los riesgos aprobados, determinando la viabilidad de los mismos y respaldando la decisión de otorgación de las operaciones de arrendamiento financiero mediante la elaboración de informes de operación, los cuales deben contar con la aprobación del comité de créditos correspondiente.

En este sentido, como parte de la gestión de riesgo de crédito de BISA Leasing S.A., una vez que la operación de arrendamiento financiero ingresa a cartera, el riesgo es administrado mediante cobranzas y otras actividades complementarias, tales como custodia, gestión de documentación, comité de créditos especiales, revisión de calificación de riesgo de clientes en cartera, informes de seguimiento, alertas tempranas y otras tareas de soporte, con lo que se ha conseguido mantener adecuados niveles de calidad de cartera, de previsiones y mora a diciembre de 2024.

De manera detallada, los Procedimientos y Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito como parte de las Políticas y Manuales de Gestión Integral de Riesgos, contienen todas las directrices que permiten la adecuada gestión del riesgo de crédito. La última actualización de los documentos fue aprobada en el Directorio celebrado en fecha 13 de diciembre de 2024.

b.3.3) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere básicamente a la situación coyuntural, política, social y económica tanto interna como externa en la que se desenvuelve la economía nacional y cómo este contexto de mercado afecta a los precios en general (incluyendo precios de materias primas, tasas de interés, tipos de cambios, etc.) pudiendo repercutir en la cartera de BISA Leasing S.A. ocasionando potenciales riesgos que podrían derivar en pérdidas para la Sociedad. Se realiza seguimiento continuo a este riesgo y se elaboran actas de los comités de gestión de riesgo de liquidez y mercado trimestralmente.

Asimismo, periódicamente se comunica a los ejecutivos de la Sociedad la información de mercado disponible y anualmente se elaboran informes sectoriales que pretenden dar a conocer la evolución de cada sector en la economía y su directa relación en la cartera de la Sociedad.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.4) Riesgo de liquidez

El ente Regulador estableció que BISA Leasing S.A., al ser una Empresa de Servicios Financieros Complementarios que no capta recursos directamente del público mediante depósitos, no está alcanzada por la normativa definida en las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez.

Sin embargo, los flujos de recuperaciones de la cartera de créditos, de desembolsos, de vencimiento de pasivos y de financiamiento (fondeo) son gestionados en la Sociedad de manera activa con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, buscando rentabilidad para la Sociedad y niveles de liquidez adecuados para poder realizar desembolsos y cumplir oportunamente con el pago de pasivos de la Sociedad.

Al respecto, se tiene el control mensual de un indicador de liquidez que permite estimar el grado de capacidad de cumplimiento del pago de pasivos en ese periodo.

En cuanto a la política de inversiones de la Sociedad, está establecido que se pueden realizar inversiones en valores con calificación de riesgo nacional de BBB1 o mayor para valores de largo plazo y con calificación de N2 o mayor para valores de corto plazo, lo cual brinda cierta certeza de que los valores en los que se invertirá tendrán mercado secundario y que en condiciones normales su realización en el mercado de valores podría ser menor a 30 días, dando liquidez a estas inversiones.

b.3.5) Riesgo operativo, tecnológico y legal

En cuanto al riesgo legal y al riesgo operativo (incluido el riesgo operacional tecnológico), se cuenta con políticas y procedimientos tanto legales, tecnológicos y operativos en diversos temas con el fin de gestionar estos riesgos; dichos procedimientos se encuentran debidamente aprobados por el Directorio de BISA Leasing S.A.

Asimismo, se realizan periódicamente comités de gestión de riesgo operativo, de operaciones, de tecnología de la información y riesgo legal, en los que se analizan estos riesgos y se determinan las medidas adoptadas con el fin de gestionar y mitigar los mismos, éstos son formalizados en las respectivas actas de cada comité, en virtud del cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, se cumple con las políticas y procedimientos presentados en adecuación a la normativa vigente y su implementación.

b.3.6) Otros eventos importantes

Emisión de bonos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Leasing S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de Bonos:

Programa de Emisiones de Bonos	Emisiones vigentes al 31/12/2024	Emisiones vigentes al 31/12/2023
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4 Cancelada en su totalidad	Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4
	Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5	Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5
	Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6	Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	Bonos BISA LEASING V - Emisión 1	Bonos BISA LEASING V - Emisión 1
	Bonos BISA LEASING V - Emisión 2	Bonos BISA LEASING V - Emisión 2
	Bonos BISA LEASING V - Emisión 3	Bonos BISA LEASING V - Emisión 3
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1	Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1
	Bonos BISA LEASING VI - Emisión 2	Bonos BISA LEASING VI - Emisión 2

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.6) Otros eventos importantes (Cont.)

Emisión de bonos (Cont.)

Programa de Emisiones de Bonos	Emisiones vigentes al 31/12/2024	Emisiones vigentes al 31/12/2023
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII	Bonos BISA LEASING VII – Emisión 1	-

(*) En fecha 28 de julio de 2024 se canceló en su totalidad la emisión 4 del Programa de Bonos BISA LEASING IV.

En el primer trimestre de 2024, se realizó la colocación primaria de los Bonos BISA Leasing VI Emisión 2, se colocaron 2,400 bonos de la Serie A y 2,796 bonos de la Serie B por un total de Bs51,960 Miles quedando pendientes de colocación 804 bonos de esta última serie. En el segundo trimestre de 2024 no se realizó ninguna nueva colocación y en fecha 26 de abril de 2024 culminó el plazo de colocación para la mencionada emisión de Bonos, dándose de baja los 804 bonos que quedaban pendientes de colocación.

En el cuarto trimestre de 2024, se realizó la colocación primaria de los Bonos BISA Leasing VII Emisión 1, se colocaron 3,278 bonos de la Serie Única por un total de Bs32,780 Miles quedando pendientes de colocación 2,722 bonos.

Calificaciones de riesgo

Al 31 de diciembre de 2024, AESA RATINGS S.A. otorgó la calificación de riesgos AA1 para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A., la calificación N-1 al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles BISA LEASING IV y el nivel II para las acciones de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. otorgó la calificación de riesgos para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A. y acciones de la Sociedad.

A continuación, se muestra el detalle de las calificaciones otorgadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Instrumentos Calificados	Calificación al 31/12/2024	Calificación al 31/12/2023
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING V - Emisión 1	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING V - Emisión 2	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING V - Emisión 3	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 2	AA1	AA3
Bonos BISA LEASING VII - Emisión 1	AA1	Sin Calificación
Programa de Pagarés Bursátiles BISA LEASING IV	N-1	Sin Calificación
Acciones Ordinarias	II	II

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.7) Otros eventos importantes (Cont.)

Calificaciones de riesgo (Cont.)

Cabe resaltar que AESA RATINGS S.A. realizó su Informe de Calificación al cierre de diciembre de 2024 en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre de septiembre de 2024 y MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. realizó su Informe de Calificación al cierre de diciembre de 2023 en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre septiembre 2023.

Ley N° 393 de Servicios Financieros

El 21 de agosto de 2013 fue promulgada la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que entró en vigencia 90 días después de su promulgación. La referida Ley contempla cambios importantes en la normativa y condiciones del arrendamiento financiero como un instrumento de financiamiento; estableciendo el marco legal para las actividades de BISA Leasing S.A.

Reglamento de Arrendamiento Financiero

Mediante Resolución ASFI/221/2020 del 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, cambiando su denominación a "Reglamento para Arrendamiento Financiero", mismo que es comunicado mediante Circular ASFI/634/2020 de la misma fecha.

Entre los puntos más relevantes del Reglamento para Arrendamiento Financiero se encuentra el establecimiento de un Régimen de Provisiones diferenciado, mismo que es aplicable para las operaciones de arrendamiento financiero realizadas posteriormente a la emisión de dicho Reglamento (es decir, después del 12 de marzo de 2020). Asimismo, se establece que las operaciones de arrendamiento financiero realizadas con anterioridad a la fecha de la mencionada Resolución mantendrán el régimen de provisiones aplicado a dichas operaciones.

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No. 228-2013 de 22 de marzo de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, ha establecido los requisitos y el procedimiento para que los terrenos de propiedad de las compañías aseguradoras se consideren de uso, en tanto no sean transferidos, por tanto, inversión admisible que respalden Recursos de Inversión Requeridos (RIR).
- En fecha 23 de abril de 2013, fue promulgada la Ley de Seguro de Fianzas para Entidades y Empresas Públicas y Fondo de Protección del Asegurado No. 365, autorizando a las entidades aseguradoras que administran los seguros previsionales, invertir en construcción de vivienda no suntuaria hasta un máximo equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor de sus reservas técnicas constituidas para estos riesgos.

Asimismo, crea el Fondo de Protección del Asegurado – FPA, como persona jurídica de carácter público, de duración indefinida, con el objeto de apoyar financieramente operaciones de cesión de cartera directa y por pagar de entidades aseguradoras en proceso de intervención para su liquidación forzosa por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, hasta cubrir el déficit de pasivos técnicos, siempre que el monto del apoyo financiero no supere el treinta por ciento (30%) de los recursos de inversión requeridos, a partir del 1 de enero del 2018. Los recursos del FPA se constituirán mediante aportes de las entidades de seguros, legalmente autorizadas a operar en Bolivia, mediante el aporte de las Entidades Aseguradoras de seguros generales o de fianzas y de las Entidades Aseguradoras de seguros de personas, del cinco por mil (5‰) trimestral y dos punto cinco por mil (2.5‰) trimestral, respectivamente, calculado sobre el valor de la producción directa neta de anulaciones, con cargo a sus gastos de las Entidades Aseguradoras.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Por otra parte, en fecha 20 de junio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 568-2013, reglamenta la Ley No. 365 para que las Entidades Aseguradoras que administran los seguros previsionales, puedan invertir en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y para la constitución de la Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica.

En fecha 21 de julio de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568-2013 y aprueba el texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”.

En fecha 09 de agosto de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 1116-2016 aclarando lo dispuesto en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568-2013, estableciendo que el límite de construcción de un proyecto no incluye el valor del terreno.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 1874-2016 modificando el punto I del Artículo 6 del texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”, modificando el sublímite para inversiones en terrenos de 25% al 45% del límite máximo de inversión establecido en el Artículo 4 del Reglamento.

- En fecha 31 de julio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución administrativa APS/DJ/DS/IU/No 696-2013 emite el Reglamento de Inversiones Bursátiles en el Exterior para que las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras puedan invertir en el exterior.
- En fecha 11 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley No. 455, que modifica a la Ley de Seguros N° 1883, de 25 de junio de 1998, en el segundo párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Los recursos para inversión deben ser invertidos mediante mecanismos bursátiles, en valores de oferta pública y otros bienes que permite la presente Ley. Para casos de inversión en valores del TGN y BCB, también podrá efectuarse de manera directa a través del mercado primario extrabursátil. También podrán ser invertidos de manera directa en depósitos a plazo fijo en entidades financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI."

Asimismo, modifica el sexto párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Las transacciones en valores de oferta pública correspondientes a los recursos para inversión, deben ser realizadas en mercados bursátiles primarios o secundarios locales o extranjeros, autorizados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS o la institución supervisora extranjera del mercado de valores correspondiente. Las transacciones de valores del TGN y BCB también podrán ser realizadas en mercados primarios extrabursátiles de manera directa."

- En fecha 05 de agosto de 2014, fue promulgada la Ley No. 393 de Servicios Financieros, misma que en su Artículo 87, establece:

"Todo seguro colectivo a ser tomado por las entidades de intermediación financiera por cuenta de clientes, deberá realizarse a través de licitación pública, de acuerdo con pólizas uniformes establecidas conforme la normativa emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros. Las entidades de intermediación financiera no podrán cobrar bajo ningún concepto sumas adicionales a la prima establecida por la entidad aseguradora que obtenga la licitación"

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

En base a la disposición anterior, en fecha 22 de diciembre de 2014, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 16 de marzo de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 300-2015 modifica y amplía el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 02 de octubre de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 948-2015 deja sin efecto la Resolución administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014.

En fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DS/DS/No 687-2016 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 28 de septiembre de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1394-2016 modifica y amplía el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1664-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, se autoriza a las compañías aseguradoras que administran seguros previsionales la otorgación de préstamos directos a rentistas.
- Mediante Ley N° 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el párrafo décimo del Artículo 35 de la Ley N° 1883 de Seguros, con el siguiente texto:

"Las inversiones en bienes raíces no podrán exceder el treinta por ciento (30%) del total de las inversiones en entidades que administran seguros generales, así como en las de seguros de personas. Además, dichas inversiones no podrán concentrarse en un solo bien o grupo de bienes, de acuerdo a reglamento."

- Asimismo, mediante Ley N° 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el inciso u) del Artículo 119 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, con el siguiente texto:

"u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros".

En fecha 31 de mayo de 2017 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, autorizando a las Entidades Aseguradoras que Administren Seguros Previsionales sindicarse con Entidades de Intermediación Financiera.

En fecha 20 de noviembre de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, modifica el Reglamento para operaciones de crédito sindicadas, mediante la Resolución ASFI/1342/2017, para la sindicación con Entidades Aseguradoras.

En fecha 27 de junio de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI N° 783/2018, con el siguiente texto:

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

“CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del diez por ciento (10%) de los Recursos de Inversión Requeridos para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del veinte por ciento (20%) del límite máximo autorizado (10% de los RIR) para este tipo de inversión.”

Adicionalmente, mediante esta Resolución Administrativa, se habilitan los préstamos sindicados a cualquier tipo de préstamos, que anteriormente estaban restringidos a préstamos de vivienda.

En fecha 27 de agosto de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 783/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI N° 1124/2018, con el siguiente texto:

“CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del cincuenta por ciento (50%) del límite máximo autorizado (20% de los RIR) para este tipo de inversión.”

Adicionalmente, se deja sin efecto el Punto 6 del Anexo I de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, que establecía los préstamos sindicados a solamente personas naturales.

Ambas modificaciones, tanto la Ley como la Resolución, permitirán a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. generar nuevas alternativas de inversión que mejoren la rentabilidad del portafolio.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1234/2017 de fecha 04 de octubre de 2017, modifica el último párrafo del Artículo 2 de la Resolución Administrativa No 769 de fecha 17 de septiembre de 2002, incorporado mediante Resolución Administrativa No 1012 de fecha 28 de noviembre de 2007, con el siguiente texto:

“Para las Entidades de Seguros y Reaseguros, excepto los que administran Seguros Previsionales, los aportes para futuros aumentos de capital deberán ser únicamente en efectivo o en títulos valores de oferta pública y se deberá iniciar el trámite de capitalización en un plazo de 30 días hábiles después de registrados en los Estados Financieros.

Se autoriza a las Entidades Aseguradoras que administren Seguros Previsionales los aportes de capital en Bienes Raíces, para que puedan incrementar sus inversiones admisibles y generar rendimientos financieros”.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1547/2017 de fecha 13 de diciembre 2017, se establece que es obligatorio para las entidades aseguradoras y reaseguradoras, realizar revaluó técnico de los bienes inmuebles que forman parte de las inversiones admisibles en la gestión 2018 y posteriormente cada dos (2) años.
- Debido a la propagación de la pandemia COVID-19, se promulga la Ley N° 1294 de fecha 01 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, y Decreto Supremo N° 4206 de fecha 01 de abril de 2020, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite el Instructivo Especial APS/12/2020 de fecha 08 de abril de 2020 en la que establece que: Debido a que el diferimiento, según normativa vigente, alcanza de forma obligatoria y automática al pago de la prima de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos en favor de las Entidades de Intermediación Financiera. Este diferimiento será aplicable a las operaciones del mercado de seguros a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2020. Este plazo es ampliado mediante el Instructivo Especial APS/24/2020 de fecha 01 de junio de 2020, sea con vencimientos de pago, entre el 01 de junio y el 31 de agosto de 2020.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, se establece que, hasta que concluya la obligación de diferir el pago de primas y mantener la vigencia de las pólizas, se dispone la no constitución de la provisión de primas por cobrar relacionadas, por el período de seis (6) meses posteriores al diferimiento del pago.

- Mediante Instructivo Especial APS/43/2020, se amplía el diferimiento automático del pago de primas de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos, a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, autoriza a las Entidades Aseguradoras de manera excepcional y transitoria, a partir de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, considerar hasta el 25% de las Primas por Cobrar, netos de provisión, para respaldar los Recursos de Inversión Requeridos.

- Mediante Instructivo Especial APS/48/2020, excepcionalmente se fija en el 10% el límite máximo para la liquidez que respaldan los Recursos de Inversión Requeridos, a partir del mes de septiembre 2020 y hasta el 30 de junio de 2021.
- Mediante Instructivo Especial APS/05/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, se dispone a considerar para Seguros de Personas y Previsionales hasta el 25% de Disponibilidades, en tanto se disponga una nueva medida.
- En fecha 01 de diciembre de 2021, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1371/2021, se Dispone Medidas Excepcionales para el Mercado Asegurador para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisibles durante el período octubre de 2021 a junio de 2022 conforme lo siguiente:

"I. Las Primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) para la Entidades Aseguradoras que operan en la modalidad de Seguros de Personas, deben tomar en cuenta los porcentajes trimestrales señalados a continuación:

% sobre primas de créditos otorgados por las EIF	Período
75%	Octubre a diciembre 2021
50%	Enero a marzo 2022
25%	Abril a junio 2022

El porcentaje se aplicará al saldo del reporte de primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las entidades de intermediación financiera validados con Estados Financieros.

II. Establecer que las Entidades de Seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Seguros de Personas, no constituyan la provisión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera."

- En fecha 31 de diciembre de 2021, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1612/2021, misma que modifica el Art. 17 del Reglamento para Inversiones en Construcción de Bienes Raíces Destinados a Vivienda No Suntuaria y Constitución de Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica, con el siguiente texto:

"I. Desde la fecha de autorización de construcción del proyecto otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal correspondiente, la Entidad Aseguradora tiene un plazo de hasta cuatro (4) años calendario para construir y comercializar las viviendas.

(...)

III. Transcurridos los cuatro (4) años calendario, las viviendas no comercializadas y valoradas al costo según presupuesto presentado a la APS, deberán mantenerse como recursos de inversión admisible, posteriormente se provisionarán gradualmente de acuerdo con la siguiente escala de porcentajes:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

AÑO	PORCENTAJE DE PREVISIÓN
Año 5	30%
Año 6	50%
Año 7	100%

SEGUNDO. - Los proyectos de construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria con vencimiento al 31 de diciembre de 2021, deberán constituir los porcentajes de previsión correspondientes desde el 31 de diciembre de 2022."

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1013/2022, de fecha 15 de julio de 2022, se resuelve:
 - Autorizar a la Entidad Aseguradora rescindir el Contrato de Adjudicación y Prestación de Servicios las pólizas de Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral derivados del seguro social obligatorio suscritos con las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A. al haberse producido la intervención para liquidación forzosa de Seguros Provida S.A., cumpliéndose la causal de rescisión establecida en dichos contratos.
 - Acordar un cronograma para: a) Entrega de la documentación técnica, legal, financiera, información y bases de datos de la Cartera de Seguros Previsionales que está a cargo de Entidad Aseguradora. b) la transferencia del saldo de las Reservas Financieras de la Cartera de Seguros Previsionales de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO de largo plazo que este en actual administración de la Entidad Aseguradora.
 - Que las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A., asumir el pago de las Prestaciones de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO de largo plazo a partir del 1 de agosto de 2022, respecto de cada uno de sus Asegurados y Derechohabientes registrados en la planilla del mes de julio de 2022.

Con esta resolución, La Vitalicia deja de administrar las Prestaciones de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO a largo plazo, a partir del mes de julio de 2022.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/No 1084/2022 de fecha 28 de julio de 2022, a la consulta realizada por de ambas AFP, hace conocer él no ha lugar a la aclaración, complementación y enmienda de la Resolución Administrativa APS/DJ/No 1013/2022.

Al recurso de revocatoria interpuesta por las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A., en fecha 17 de octubre de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/N° 1408/2022, confirma totalmente la Resolución Administrativa APS/DJ/No 1013/2022 y la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/No 1084/2022.

- En fecha 12 de agosto de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1130/2022, se Dispone Medidas Excepcionales para el Mercado Asegurador para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisibles conforme lo siguiente:

"I. Se considera el 10% de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), durante el periodo julio a septiembre 2022..."

"II. Para el cálculo de la liquidez se considerará la siguiente escala porcentual sobre los Recursos de Inversión Admisibles (RIA):

%	Periodo
25%	Julio a septiembre de 2022
15%	Octubre a diciembre de 2022
5%	Enero a marzo de 2023

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

SEGUNDO. - Establecer que las Entidades de Seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Seguros de Personas, no constituyan la previsión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), hasta el 31 de diciembre de 2022."

- En fecha 01 de noviembre de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022, se resuelve: PRIMERO, Aprobar el procedimiento especial para Seguros Previsionales de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del Seguro Social Obligatorio a Largo Plazo, sobre el tratamiento de la Reserva Matemática, Proceso de registro contable y pago de planillas, Tratamiento de las Inversiones y Margen de Solvencia y activos diferidos; SEGUNDO, aprobar los Formularios SEG/4.85 "Inversiones que respaldarán seguros previsionales (invalidez y muerte)" y SEG/4.54 "Disponibilidades que respaldarán seguros previsionales (invalidez y muerte)".
- En fecha 10 de febrero de 2023, debido a que el Sistema de Regulación Financiera – SIREFI, emitió la Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPSF/URJ-SIREFI N° 015/2023, notificada a la Compañía el 13 de febrero de 2023, mediante la cual resolvió anular el procedimiento administrativo interpuesto por Futuro de Bolivia Administradora de Fondos de Pensiones S.A. y Previsión BBVA Administradora de Fondos de Pensiones S.A., hasta la Resolución Administrativa APS/DJ/N° 1013/2022 inclusive, disponiendo que la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, emita una nueva Resolución Administrativa ajustada al derecho y sobre todo en la que se exponga la motivación y fundamentación en cuanto a los hechos que son juzgados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, no se ha pronunciado ni ha emitido una nueva resolución que sustituya a la Resolución Administrativa APS/DJ/N° 1013/2022.
- Mediante nota APS.EXT.I.DS N°2245/2023 de fecha 26 de abril de 2023, la APS comunicó a la Compañía que el margen de solvencia correspondiente al mes de marzo de 2023, exponía una deficiencia en el Patrimonio Técnico respecto al Margen de Solvencia de Bs8.157 Miles, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la R.A. IS/N° 016/98 del 25 de noviembre de 1998, debiendo restituir la diferencia en un plazo de 90 días. Al respecto, para dar cumplimiento al Artículo 4 de la R.A. IS/N° 016/98 del 25 de noviembre de 1998, la Compañía mediante Acta de Accionistas del 28 de abril de 2023 aprobó el incremento de capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, mediante la capitalización del aporte efectivo de Bs41.999 Miles que corresponde a la emisión de 419.995 acciones ordinarias, siendo el nuevo capital suscrito y pagado por Bs359.969 Miles equivalente a 3.599.691 acciones con un valor nominal de Bs100. Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N°1156/2023 del 11 de agosto de 2023 la APS aprobó el incremento de capital suscrito y pagado por Bs41.999 Miles.

Con esta resolución, La Vitalicia deja de administrar las Prestaciones de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO a largo plazo, a partir del mes de julio 2022.

- Mediante Decreto Supremo N° 4585 de fecha 15 de septiembre de 2021 se establecen los plazos para el inicio de actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del Sistema Integral de Pensiones - SIP; y la Comisión que percibirá por el servicio de administración del Fondo de la Renta Universal de Vejez, administración de la Base de Datos de Beneficiarios, gestión y pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales. La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo iniciará actividades en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo, de forma parcial dentro de los doce (12) meses siguientes a la publicación del presente Decreto Supremo y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses computados de igual manera.

De acuerdo a la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 042/2022 de fecha 14 de enero de 2022 la APS aprobó el Procedimiento de traspaso de las Entidades de la Seguridad Social de Largo Plazo a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo en materia de prestaciones y beneficios del Sistema Integrado de Pensiones.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pago de aportes de la Seguridad Social de Largo Plazo se realiza directamente a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, así como la recepción y proceso de los trámites de jubilación y el pago de pensiones a todos los jubilados del país.

b.5) Hechos importantes sobre la situación de Almacenes Internacionales S.A.(RAISA)

Previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes

En fecha 27 de enero de 2020 según CIRCULAR ASFI 626/2020 se aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 9° "Previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes", Sección 3 "Funcionamiento" del REGLAMENTO PARA ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, contenido en el Capítulo VIII, Título II, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referida a la reducción del porcentaje de la previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes recibidos en depósito en almacenes propios de campo, a cero coma cinco por ciento (0.50%).

En Bolivia existen tres Almacenes Generales de Depósito con licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las mismas que están facultadas para realizar operaciones de custodia y almacenaje de mercaderías; así mismo están autorizadas y reguladas por la Ley de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Complementarios y el Código de Comercio.

En base a publicaciones emitidas por la ASFI con corte al mes de septiembre-2024 de un total aproximado de Bs1.005 millones de bolivianos, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) cuenta aproximadamente con un 31% de mercadería almacenada.

b.6) Hechos importantes sobre la situación de BISA S.A. Agencia de Bolsa

Castigo de títulos valores vencidos o en cesación de pagos

Durante la gestión de 2004, la Sociedad provisionó y castigó el valor de los títulos valores vencidos dando cumplimiento con lo establecido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resoluciones Administrativas SPVS-IV N° 380 y N° 115 de fechas 23 de julio de 2004 y 24 de junio de 1999, respectivamente, que establecen:

"Las Agencias de Bolsa y Bolsas de Valores, que tengan inversiones en Valores de Renta Fija que se encuentran vencidos o cuyos emisores se encuentren en cesación de pagos, deben valorar estas inversiones en cero y efectuar el castigo contable de dichas inversiones con cargo a resultados, por el 100% del valor de la inversión incluidos, sus rendimientos devengados, en fecha en la que se produzca el incumplimiento del pago de la obligación o que el emisor se encuentre en cesación de pagos".

Al 31 de diciembre de 2006, la empresa emisora de dichos títulos valores, se acogió al programa de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495 y la Sociedad ha recibido pagarés en compensación de los bonos vencidos logrando el cobro de una parte de la deuda. Dichos pagarés fueron registrados en la cuenta "Cuentas pendientes de cobro diversas" provisionados en un 100%.

En fecha 23 de marzo de 2007 de acuerdo con el cronograma de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495, la empresa emisora de los pagarés hace el canje a la Sociedad de estos pagarés por nuevos bonos bursátiles de acuerdo al programa de emisiones Bonos AMETEX2 aprobado por Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 062 del 29 de enero de 2007. Por esta razón los pagarés fueron dados de baja contablemente y estos nuevos valores pasaron a ser registrados contablemente en la cuenta Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda, con la previsión del 100% en la cuenta contable "previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda".

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.6) Hechos importantes sobre la situación de BISA S.A. Agencia de Bolsa (Cont.)

Castigo de títulos valores vencidos o en cesación de pagos (Cont.)

El 14 de septiembre de 2011, la Sociedad dio de baja los bonos AMETEX de acuerdo con el testimonio 831/2011 del acuerdo de dación en pago y consecuente reducción de la deuda al amparo de la Ley N° 2495, en el marco de un acuerdo de transacción homologado mediante Resolución Administrativa No. 0064/2006 del 7 de julio de 2006, emitida por la Ex Superintendencia de Empresas.

La deuda principal garantizada que comprendía las siguientes series de bonos: 26 bonos de la serie AMX-1-E2U-07, 20 bonos de la serie AMX-1-E4U-07, 3 bonos de la serie AMX-1-E5U-07 por un valor total de USD 294 Miles, son los bonos que se dieron de baja por los cuales se recibió un terreno ubicado en la zona de Chijini Alto de la ciudad de El Alto con registro de Derechos Reales, folio real No N° 2.12.2.01.0000113. A la fecha, el terreno mencionado está afectado parcialmente por asentamientos clandestinos con edificaciones precarias construidas dentro de su perímetro de superficie, ante esta situación la Gerencia de la Sociedad ha iniciado las acciones correspondientes tendientes a hacer prevalecer su derecho propietario.

En este sentido con relación a la situación del terreno mencionado, la Sociedad de acuerdo a determinación de Directorio, en acta de fecha 14 de junio de 2022 procedió a la previsión del 100% del terreno, dato que muestra los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

De esta manera quedaron las series AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07 por un total de USD 196 Miles que comprende la deuda subordinada, dichos bonos se mantuvieron en cartera y se siguieron cotizando en bolsa. De igual manera estos valores tenían el 100% de previsión en la cuenta contable "previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda".

El 20 de noviembre de 2013, la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa N° 763/2013, resuelve la cancelación definitiva de la autorización e inscripción como Emisor en el Registro del Mercado de Valores a América Textil S.A. Quedando en consecuencia la cancelación definitiva de la Oferta Pública de Valores de las emisiones AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07, correspondientes a las emisiones 1 al 11 de los Bonos Ametex II. Por tanto, la Sociedad procede con la baja de la cartera y estos valores pasan a ser registrados contablemente en la cuenta contable "Otros documentos pendientes de cobro", con la previsión del 100% en la cuenta contable "Previsión por incobrabilidad de documentos y cuentas pendientes de cobro".

El 12 de mayo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular ASFI/DSV/R-68967/2014, solicita que se haga la reclasificación contable de este registro a la cuenta contable "Derechos en sociedades sin oferta pública", con la previsión del 100% en la cuenta contable "Previsión por pérdidas en inversiones permanentes".

Cabe mencionar que a la fecha el terreno recibido en pago en la zona de Alto Chijini, la Sociedad concluyó los procesos judiciales de defensa ante ilícitos como allanamiento, despojo y perturbación de posesión y, a la fecha se tiene el control y posesión física del terreno, así como, se mantiene la seguridad necesaria para evitar cualquier intento de un nuevo avasallamiento. Es importante resaltar que tanto la parte legal como la técnica se encuentran debidamente registradas y la propiedad del terreno es indiscutible.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.7) Hechos importantes sobre la situación de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en las gestiones 2024 y 2023 emitió las siguientes Circulares:

Circular	Resolución	Fecha	Referencia
830	728	24/4/2024	Reglamento para la Implementación de Educación Bursátil y Modificaciones al Reglamento para el Envío de Información Periódica.
829	722	23/7/2024	Modificaciones al Reglamento de Protección de Consumidor de Servicios Financieros y al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas.
828	713	22/7/2024	Modificaciones a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
786	894	10/8/2023	Modificaciones al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión
774	621	16/5/2023	Modificación al Reglamento de Entidades de Depósitos de Valores, Compensación y Liquidación de Valores
769	482	14/4/2023	Modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
768	481	14/4/2023	Proyecto de Modificaciones al Reglamento del registro del Mercado de valores
767	473	14/4/2023	Reglamento para el Control de Actividades del Mercado de Valores no Autorizadas
765	414	31/3/2023	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Reporto
753	36	13/1/2023	Modificaciones al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior y al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión

b.8) Hechos importantes sobre la situación de BISA Seguros y Reaseguros S.A.

b.8.1) Compromiso de fusión por absorción entre BISA Seguros y Reaseguros S.A. y Bupa Insurance (Bolivia) S.A.

En conformidad al artículo 12-I) de la Ley N°1883, Ley de Seguros; Bupa Insurance (Bolivia) S.A. comunicó a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, que en el marco de una reestructuración se efectuó un cambio en la totalidad de los accionistas, siendo a partir del 31 de mayo de 2024, BISA Seguros y Reaseguros S.A. el principal accionista de la Sociedad.

En fecha 27 de junio de 2024 se realizaron las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y BUPA INSURANCE (BOLIVIA) S.A., mediante las cuales, los accionistas de ambas sociedades aprobaron iniciar el proceso de Fusión y suscribir el correspondiente Compromiso preliminar de fusión en el que se sientan las bases para la fusión por absorción entre BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y BUPA INSURANCE (BOLIVIA) S.A. En fecha 13 de diciembre de 2024 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS autorizó el proceso de fusión por absorción incorporando a BUPA INSURANCE (BOLIVIA) S.A a BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., otorgando 30 días administrativos para culminar el registro ante el SEPREC.

Ambas sociedades son Compañías de Seguros y Reaseguros, BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. bajo la modalidad de seguros y reaseguros generales y BUPA INSURANCE (BOLIVIA) S.A. bajo la modalidad de seguros y reaseguros de personas, obedecen a un idéntico interés referente a la prestación de seguros en salud con alta eficiencia y resulta conveniente que ambas sociedades inicien el correspondiente proceso de fusión y reorganización. En ese sentido no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en los Artículos 14 inc. g) y Art. 16 inc. f) de la Ley de Seguros del Estado Plurinacional de Bolivia, debido a que se está invirtiendo en empresas de seguro y reaseguro de diferente modalidad.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.9) Efectos de la pandemia COVID 19 sobre los Estados Financieros Consolidados

Mediante Resolución Ministerial N° 0461 de fecha 26 de julio de 2023, resuelve en su artículo primero, que a partir del 31 de julio de 2023 se levanta la declaratoria de emergencia sanitaria nacional contra la COVID-19 en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión 2024 no se emitieron nuevas disposiciones a este punto.

c) Relación de Negocios entre empresas del Grupo Financiero BISA

Se detalla las transacciones entre empresas de grupo

	BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA BOLSA	BISA SAFI
GRUPO FINANCIERO BISA S.A.	Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros		
BANCO BISA (*)		Alquiler de Inmuebles y Pólizas de Seguro	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles	Servicio de Administración de Fondos
LA VITALICIA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios, DPF		Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA SEGUROS	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Pólizas de Seguros, Alquiler de Inmuebles			Servicio de Administración de Fondos
BISA LEASING	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros	Servicio Asesoría Financiera	Servicio de Administración de Fondos
RAISA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA BOLSA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA SAFI	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios, DPF	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles, Servicio de Valoración de Cartera	

(*)Banco BISA presta Servicios Administrativos Compartidos a todas las empresas del Grupo Financiero BISA

d) Consolidación de Estados Financieros

Criterios de consolidación

En cumplimiento con lo establecido por el Libro 1°, Título V, Capítulo I, “Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros de la Sociedad se presentan en forma individual y la Sociedad Controladora prepara también los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Criterios de consolidación (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de: La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. de 98,22%, BISA S.A. Agencia de Bolsa de 99,43%, BISA Leasing S.A. de 80,86%, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) de 88,80%, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de 99,28%, BISA Seguros y Reaseguros S.A. de 83,23% y en Banco BISA S.A. de 60,63%.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. tenía participación mayoritaria en el patrimonio de: La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. de 98,22%, BISA S.A. Agencia de Bolsa de 82,61%, BISA Leasing S.A. de 80,86%, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) de 87,72%, BISA Sociedad de Titularización S.A. de 99,91%, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de 99,28%, BISA Seguros y Reaseguros S.A. de 83,23% y en Banco BISA S.A. de 60,63%.

Los presentes estados financieros consolidan los estados financieros de Grupo Financiero BISA, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y la Recopilación de Normas para servicios Financieros Título V Sociedades Controladoras de Grupos Financieros. Estos lineamientos son concordantes, en líneas generales con la Norma de Contabilidad N°8 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTAC) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Bolivia emitidos por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 10) emitidas por el "International Accounting Standards Boards".

Todas las transacciones, patrimoniales o de resultados entre las EFIG que no han trascendido a terceros, han sido eliminadas.

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación

Los principales ajustes y eliminaciones realizados para la consolidación de los estados financieros son los siguientes:

El registro del interés minoritario resultante de la valuación y eliminación de las inversiones en las EFIG corresponde a Bs991.452 Miles al 31 de diciembre de 2024.

El ajuste del saldo de la inversión del Grupo Financiero BISA S.A. resultante del cálculo de VPP sobre los estados financieros ajustados alcanza a la suma de Bs33.934 Miles.

De acuerdo con las políticas de valuación de inversiones para la consolidación, el Manual de Cuentas de Entidades Financieras (MCEF), las inversiones se valúan a su monto original del depósito actualizado más los productos devengados por cobrar y las entidades aseguradoras y de intermediación de valores valúan a valor de mercado, para fines de consolidación se homogeniza la metodología de valoración para lo cual las EFIG elaboraron Estados Financieros ajustados para fines de consolidación, los ajustes registrados se realizaron en las EFIG: BISA Seguros y Reaseguros S.A. Bs263 Miles, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. Bs5.064 Miles y BISA S.A. Agencia de Bolsa Bs28.906 Miles. En el Estado de Ganancias y Pérdidas en la cuenta Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros por Bs34.233 Miles, Gastos Ordinarios Bs33.934 Miles tomando en cuenta los saldos de inversiones y sus previsiones en las mencionadas EFIG.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Las principales eliminaciones realizadas para la consolidación:

Eliminación por operaciones entre EFIG, principalmente correspondiente a la eliminación de las Obligaciones con el Público, registrada por el Banco BISA contra Disponibilidades e Inversiones Temporarias, así como los respectivos gastos contra los ingresos entre las EFIG.

Las nomenclaturas de cuentas incluidas en los manuales de cuentas y planes de cuentas, emitidos por los respectivos entes reguladores y utilizados por las empresas que conforman el Grupo Financiero BISA, son diferentes, por lo que se ha procedido a clasificar los saldos con el propósito de lograr uniformidad. Para ello se ha tomado como referencia la clasificación según Anexo 16 Guía para la elaboración del Estado de Situación Patrimonial Consolidado y el Anexo 17 Guía para la elaboración del Estado de Ganancias y Pérdidas de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los ingresos operacionales corresponden a los ingresos financieros y operativos de las entidades financieras, de las compañías de seguros y sociedades de valores reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a los ingresos por primas netas de cesiones al reaseguro, siniestros reembolsados y productos por cesiones al reaseguro y de las reservas técnicas de seguros y las comisiones cobradas por operaciones bursátiles, respectivamente.

Los principales ajustes y eliminaciones realizadas para la consolidación de los estados financieros incluyen la clasificación de las inversiones de las compañías de seguros como inversiones temporarias y las eliminaciones de los saldos por depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro y cuentas corrientes de las EFIG, registradas por el Banco BISA como obligaciones con el público, por otro lado, también se eliminan las ganancias generadas por operaciones con las EFIG del Grupo Financiero BISA o entre ellas.

Las regularizaciones que afectan los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2024 son efecto de la homogenización de criterios en la valuación de inversiones.

Los principales ajustes y eliminaciones efectuados fueron los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024

	2024	
	000 Bs	
	Eliminaciones	Ajustes
ACTIVOS Y PASIVOS		
Disponibilidades	105.494	-
Inversiones	2.124.736	68.167
Otras cuentas por cobrar	537	-
Obligaciones con el público	159.356	-
Obligaciones por operaciones de reporto	30.544	-
Otras cuentas por pagar	537	-
Valores en circulación	15.934	-
Inversiones en EFIG	2.024.396	-
Registro del interés minoritario	991.452	299
Patrimonio de las EFIG	2.024.396	-

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u>	
	<u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>ACTIVOS Y PASIVOS</u>		
Disponibilidades	133.021	-
Inversiones	2.004.074	46.997
Otras cuentas por cobrar	10	-
Obligaciones con el público	193.402	-
Obligaciones por operaciones de reporto	91.045	-
Otras cuentas por pagar	10	-
Valores en circulación	9.591	-
Inversiones en EFIG	1.843.057	-
Registro del interés minoritario	872.230	3.988
Patrimonio de las EFIG	1.843.057	-

Al 31 de diciembre de 2024

	<u>2024</u>	
	<u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>INGRESOS Y GASTOS</u>		
Ingresos ordinarios	(344.092)	-
Gastos ordinarios	71.549	(33.934)
Otros ingresos operativos	(18.318)	-
Otros gastos operativas	198	-
Recuperación de Activos Financieros	(108)	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	(34.233)
Gastos de Administración	30.461	-
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	11.297	-
Registro del interés minoritario	-	299

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023

	2023	
	000 Bs	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>INGRESOS Y GASTOS</u>		
Ingresos ordinarios	(227.403)	-
Gastos ordinarios	75.833	(21.504)
Otros ingresos operativos	(5.804)	-
Otros gastos operativas	313	-
Recuperación de Activos Financieros	(4.395)	11.656
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	(37.149)
Gastos de Administración	22.703	-
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	167	-
Registro del interés minoritario	-	3.988

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Las normas contables más significativas aplicadas en las EFIG del Grupo Financiero BISA para la consolidación son:

Los presentes estados financieros consolidados son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por el Regulador, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

El reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre 2020.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados (Cont.)

La Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, establece que las inversiones en acciones de empresas deben ser valuadas a valor patrimonial proporcional que surge de estados financieros reportados el último trimestre anterior a la fecha de valoración o a su valor de la última transacción efectuada en la Bolsa Boliviana de Valores. De acuerdo con normas contables las inversiones en acciones sobre las cuales se tenga influencia significativa deben ser valuadas con información actualizada.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ha constituido provisiones de acuerdo con la Metodología de Valoración y Pérdida de Valor de las diferentes inversiones por Bs17.395 Miles y Bs35.240 Miles, respectivamente.

Por otra parte, se tiene una política aprobada por el Directorio para la constitución de provisiones genéricas para la desvalorización de inversiones, mismas que no podrán superar el 15% de las inversiones. Esta determinación fue adoptada sobre la base de las marcaciones y/o valorizaciones generadas sujetas a una evaluación periódica futura y que sólo puede ser modificada por el Directorio de acuerdo con los análisis de riesgo de la Gerencia General. Durante la gestión 2024 y 2023, no se han constituido provisiones por este concepto.

Los párrafos anteriores son uniformados a las políticas contables de consolidación, en la que se menciona la forma de valorar los títulos valores, tomando en cuenta el valor del título más el devengamiento del rendimiento a la tasa pactada en el título, y por otro lado indica también que se debe constituir una provisión cuando el valor de mercado sea menor a esto por el importe de la diferencia.

La preparación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las normas contables del Regulador, requiere que la Gerencia realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de cuentas contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

El Grupo Financiero BISA S.A., fue constituido el 13 de noviembre de 2017 bajo el tipo de Sociedad Anónima, y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento a la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

Según lo mencionado le corresponde consolidar los Estados Financieros del Grupo Financiero BISA con corte al 31 de diciembre de 2024 aplicando el Reglamento de Sociedades Controladoras para Grupos Financieros emitido el 22 de diciembre de 2017 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ya que el inicio de actividades como Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA S.A. fue el 8 de enero de 2018 según Resolución N°1498/2017.

Se ha definido la presentación de estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar los efectos de la inflación de acuerdo con lo mencionado en párrafos anteriores.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en Moneda Extranjera, en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y ajustan a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio y la cotización de la UFV, vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada período y/o ejercicio.

b) Inversiones

b.1) Inversiones temporarias

Se incluyen todas las inversiones que fueron adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes de liquidez y que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición. Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

Las participaciones en fondos de inversión se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.

Inversiones en el Banco BISA S.A.

- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos, letras y cupones emitidos por el TGN y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.
- La participación en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada período.
- Las inversiones en entidades financieras del país (DPF), conforme el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran a valor nominal, y se valúan al monto original del depósito actualizado, reconociendo los intereses devengados pendientes de cobro. Por tanto, estas inversiones no se valoran a precios de mercado, y solo en caso de irrecuperabilidad se realiza la previsión correspondiente.
- Las inversiones realizadas en el exterior, en depósitos a plazo fijo, emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados por cobrar. El resto de las inversiones en el exterior (títulos de deuda) se valúan al costo de adquisición actualizado más los rendimientos devengados por cobrar, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia, por lo tanto, estas inversiones no se valoran a precios de mercado.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.1) Inversiones temporarias (Cont.)

- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporte se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.
- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

Inversiones en las entidades reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y la Dirección de Valores de la ASFI:

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones mantenidas por las EFIG no reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan de acuerdo con lo establecido en el texto ordenado de la Metodología de Valoración aprobado por Resolución ASFI N° 390/2012 de 9 de agosto de 2012.

En fecha 20 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante R.A. ASFI 755/2012 estableció las modificaciones a la "Metodología de Valoración" para las Entidades Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con aplicación a partir del 18 de febrero de 2013.

En el caso de valores de renta fija, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un hecho de mercado vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)" de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la resolución Administrativa mencionada anteriormente, la Tasa de Rendimiento relevante será la Tasa de Adquisición de dicho valor.

La información de la Tasa de Rendimiento relevante, de acuerdo con los criterios de la metodología de valoración, debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), involucradas en los procesos de valoración, antes de finalizar el día de acuerdo con lo que determinen dichas autoridades.

En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo Código de Valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como Tasa de Rendimiento relevante la tasa vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado".

Cuando no existen Tasas de Rendimiento relevantes en el Histórico de Hechos de Mercado para un determinado Código de Valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última Tasa de Rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

Los valores emitidos por el Tesoro General del Estado (TGE), son valuados en base a tasas de rendimiento promedio ponderadas de la última subasta del Banco Central de Bolivia, en caso de no existir tasas de mercado relevantes de la Bolsa Boliviana de Valores.

Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b.2) Previsión para inversiones

A consecuencia de la aplicación del criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Seguros y Reaseguros S.A. constituyó la previsión para desvalorización de inversiones que alcanza a Bs87 Miles respectivamente, y es considerada suficiente para cubrir las potenciales pérdidas que pudieran producirse en la realización de dichas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. ha constituido previsiones de acuerdo con la Metodología de Valoración y pérdida de valor de las diferentes inversiones por Bs17.395 Miles y Bs35.240 Miles, respectivamente.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., tiene una política aprobada por el Directorio para la constitución de previsiones genéricas para la desvalorización de inversiones, mismas que no podrán superar el 15% de las inversiones. Esta determinación fue adoptada sobre la base de las marcaciones y/o valorizaciones generadas sujetas a una evaluación periódica futura y que sólo puede ser modificada por el Directorio de acuerdo con los análisis de riesgo de la Gerencia General. Durante la gestión 2024 y 2023, no se han constituido previsiones por este concepto.

b.3) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes están compuestas por la participación en otras sociedades, los valores representativos de deuda adquiridos, los certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa y las inversiones de disponibilidad restringida.

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no puedan ser convertibles en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma manera, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión se mantendrán hasta su vencimiento.

- Las inversiones en entidades públicas no financieras, se valúan a su valor de costo más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las inversiones permanentes en títulos valores, están conformadas por instrumentos de deuda pública, que por su naturaleza se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones realizadas en el exterior, en bonos emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP).
- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos soberanos emitidos por el TGN en bolsas de valores del extranjero se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar o su valor presente (VP) al que resulta menor.
- Las inversiones restringidas se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar.
- La participación en otras sociedades integrantes del grupo se encuentran valuadas al Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.).

Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores de deuda resultara menor al valor contabilizado, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia, para los depósitos en otras entidades financieras reguladas, en caso de existir riesgo de irrecuperabilidad se debe constituir la previsión correspondiente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.4) Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes raíces en las Compañías de Seguros, están valuadas a su valor de costo histórico, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de las inversiones en bienes raíces fue aprobado por la APS.

Al 31 de diciembre de 2024, los bienes inmuebles incluyen los terrenos, almacenes de materiales e insumos y las obras en construcción de inmuebles destinados a la vivienda no suntuaria.

Los almacenes de materiales e insumos se encuentran registrados al valor de adquisición o por el monto del anticipo entregado a los proveedores por estos conceptos.

Las obras de construcción se registran al valor de adquisición de los bienes y servicios que forman parte de la construcción de inmuebles de vivienda no suntuaria. De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568/2013, forman parte del costo de las obras en construcción los gastos de acondicionamiento de terrenos, transporte, seguros, alquiler de equipos de construcción, mano de obra, servicios relacionados a construcción, costos de supervisión, costos de diseño, costo de maquinarias y equipos que formen parte de la construcción, impuestos de ley y cualquier otro costo que tenga relación directa o indirecta con el proyecto de construcción.

Transcurridos los (4) años calendario, las viviendas no comercializadas y valoradas al costo según presupuesto presentado a la APS, deberán mantenerse como recurso de inversiones admisibles, posteriormente se provisionará gradualmente de acuerdo con la siguiente escala de porcentajes:

AÑO	PORCENTAJE DE PREVISIÓN
Año 5	30%
Año 6	50%
Año 7	100%

El valor de los bienes adquiridos de empresas del grupo se ajusta para eliminar las ganancias no trascendidas a terceros.

c) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre de la gestión, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución. El Banco BISA ha evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con lo establecido en Libro 3°: Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

Los saldos de cartera por arrendamiento financiero de BISA Leasing S.A. se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

A esa fecha, el Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. han evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con lo establecido en Libro 3° Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

c) Cartera (Cont.)

El Banco BISA S.A. ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de provisión, establecidas en las Directrices emitidas por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la provisión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa alcanza a Bs826.568 Miles y Bs670.850 Miles, respectivamente. Asimismo, la provisión para activos contingentes alcanza a Bs64.945 Miles y Bs78.497 Miles respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones genéricas cíclicas (cuentas 255.01 y 253.03) alcanzan a Bs248.871 Miles y Bs248.898 Miles, respectivamente en los periodos mencionados; las provisiones genéricas (cuenta 139.08) para cartera por factores de riesgo adicional a la mora alcanzan Bs34.547 Miles al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Asimismo, continuando con nuestro enfoque prudencial y de fortalecimiento de nuestra posición de solvencia, se tienen constituidas provisiones genéricas voluntarias por criterios de prudencia (cuenta 139.09) Bs145.670 Miles al 31 de diciembre 2024 y 2023.

Los saldos de cartera por arrendamiento financiero de BISA Leasing, se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y/o ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

BISA Leasing, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ha constituido provisión específica para incobrabilidad de cartera, por Bs11,655 Miles y Bs12,314 Miles, respectivamente.

BISA Leasing, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ha constituido una provisión genérica cíclica por Bs6,680 Miles y Bs7,355 Miles, respectivamente.

d) Exigible técnico

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Las primas por cobrar se registran por el monto total adeudado de la prima. La provisión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 29 de junio de 2001, por la Dirección de Seguros, que forma parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

La provisión por incobrabilidad de primas por cobrar constituidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por castigos que pudieran producirse como resultado de la suscripción de contratos de seguro.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La prima por cobrar de los seguros de vida individual a largo plazo se registra en base a lo percibido según lo establecido en la Resolución Administrativa IS N° 661/00 del 29 de diciembre de 2000 emitido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS).

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

d) Exigible técnico (Cont.)

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Las primas por cobrar de seguros de vida en grupo, individual anual renovable y de accidentes personales se registran por el método de lo devengado por el monto total adeudado de la prima.

Tal como se menciona en la nota 2.2 m) el movimiento de los ingresos por primas de seguros, se regularizan mediante la reserva de riesgo en curso.

La provisión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 20 de junio de 2001 por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), lo establecido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1371/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 respecto a las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera y la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1130/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 respecto a las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera.

La provisión o reserva por incobrabilidad de primas constituidas, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse, en ambos ejercicios.

En reintegro de seguros previsionales por cobrar se registran la proporción de financiamiento de las pensiones del seguro de Invalidez y seguro vitalicio de parte del SENASIR y AFP. Respecto al SENASIR, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS a través de sus Resoluciones Administrativas APS/DPC/DJ/N°1567/2017 de 14 de diciembre de 2017 y APS/DJDP/DS/N°280/2019 de 19 de febrero de 2019, establece el procedimiento para la conciliación del ajuste de reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional entre las AFP y las Entidades Aseguradoras, en el marco de los contratos de seguros suscritos con las AFP derivado del Seguro Social Obligatorio.

El 20 de septiembre de 2022, según nota APS-EXT.I.DJ/5250/2022, la APS envió a la Compañía el Informe Final sobre la validación de los cálculos y respaldos entregados por las Entidades Aseguradoras y las Administradoras de Fondos de Pensiones, concluyendo que por las diferencias de la conciliación de las reservas por "Compensación de Cotizaciones (CC) Reveladas", al 31 de octubre de 2001, corresponden a la Compañía USD 787 Miles dentro del primer grupo de casos presentados para su conciliación.

El 11 de mayo de 2023, según nota APS-I-DJ-UJP-CE-2644-2023 la APS hizo conocer el Informe Final de la Segunda Conciliación, concluyendo que las diferencias de la conciliación de las reservas por "Compensación de Cotizaciones (CC) Reveladas", valoradas al 31 de octubre de 2001, corresponden a La Vitalicia USD 57 Miles.

El 17 de mayo de 2024, según nota APS-I-DJ-UJP-CE-2699-2024, la APS envió a la Compañía el Informe Final sobre la validación de los cálculos y respaldos entregados por las Entidades Aseguradoras y las Administradoras de Fondos de Pensiones, concluyendo que por las diferencias de la conciliación de las reservas por "Compensación de Cotizaciones (CC) Reveladas", al 31 de octubre de 2001, corresponden a la Compañía USD 1.371 Miles.

Mediante nota APS-I-DS-CE-6502-2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, hace conocer a la Compañía que se ha puesto en conocimiento de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo el resultado de las tres conciliaciones por CC reveladas, advirtiendo que existe un saldo por USD 2.214 Miles equivalentes a 80.016,81 cuotas.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

e) Otras cuentas por cobrar

En el caso de Banco BISA, las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables. Se exceptúan las partidas emergentes por pago anticipado del impuesto a las transacciones y pago anticipado de otros impuestos.

- Los anticipos al personal se provisionarán en un 100% a los noventa y un (91) días de otorgados. Estos anticipos no se castigan.
- Los alquileres pagados por anticipado y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin tener que constituir provisiones por permanencia a los 330 días.
- La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por Bs40.617 Miles y Bs11.906 Miles, respectivamente, está destinada a cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

f) Bienes realizables

Bienes realizables recibidos en recuperación de créditos (Banco y de Leasing Financiero).

Están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad del Banco BISA como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, se debe efectuar las siguientes provisiones:

Banco BISA S.A.

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por Bs209.875 Miles y Bs178.473 Miles, respectivamente, corresponde a montos que, aunque fueron constituidos principalmente por exceso de plazo de tenencia, pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

f) Bienes realizables (Cont.)

BISA Leasing S.A.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación o valor resultante del saldo a capital contable neto de la provisión para incobrabilidad, el que fuese menor. Dichos bienes no son actualizados.

Al respecto, corresponde señalar que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento" y el régimen de provisiones establecido en el artículo 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al tratarse de bienes restituidos, por lo cual únicamente en casos excepcionales previo análisis, se realizarán provisiones por tenencia.

Según lo dispuesto por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras), mediante Resolución SB N° 119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Sociedad se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

El tratamiento de provisiones de bienes realizables (restituidos), de acuerdo con la carta de ASFI - Cite ASFI/DNP/AR-160539/2017, en la que se señala que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del "Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento", será definido por la sociedad, en los manuales internos.

La provisión por desvalorización de bienes realizables (adjudicados) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs0 y Bs1.927 Miles respectivamente.

g) Bienes de uso

Los terrenos y edificios existentes al 31 de diciembre de 1985, 21 de febrero de 1989 y 24 de julio de 1990, se incluyen a los valores resultantes de revalúos técnicos practicados por un perito independiente. El resto de los bienes muebles fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1985. Estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil determinados por el perito técnico que efectuó las revalorizaciones.

Las incorporaciones posteriores a los respectivos revalúos están valuadas a su costo de adquisición actualizado hasta el 2007 a partir de 2008 las adquisiciones se registran al valor de costo. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, establecidas en el Decreto Supremo N° 24051.

La vida útil estimada para cada clase de activo es la siguiente:

	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,5%
Galpones	20	5%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo e instalaciones	8	12,5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes, son cargados a los resultados del período y/o ejercicio en el que se incurren.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

h) Otros activos

Dentro del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registran principalmente:

i) Cartera de seguros aceptada (La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.)

El Decreto Supremo No. 27028 de 8 de mayo del 2003, en su Art. 17 establece que, la diferencia existente entre las Reservas Transferidas de las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) a las Entidades Aseguradoras que administran los Seguros Previsionales y las obligaciones por cumplir emergentes de los siniestros cuantificados, como efecto de la aplicación del mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), deberá constituirse como reserva, de conformidad con la Resolución Administrativa de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) que se emitió para tal efecto.

De conformidad con lo establecido en el Decreto antes mencionado, la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) ha emitido la Resolución Administrativa IS 801 de 30 de diciembre de 2004, en la que establece que "El ajuste por actualización a la UFV de la Reserva por Siniestros Liquidados a Pagar (SLAP), correspondiente a aquellos casos cuya fecha de siniestro sea anterior al 1° de noviembre del 2001, deberá cargarse a la cuenta 108.0110496", cuenta habilitada dentro de Cargos Diferidos. La metodología establece que se debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y obteniendo el diferencial de dichas reservas, en función a la variación de la cotización de la UFV con relación a la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

Es necesario aclarar, que al momento de emitirse la Resolución Administrativa No. 801 de 30 de diciembre de 2004, con efecto al 31 de julio del mismo año, la variación de la UFV en relación al boliviano era mayor que la variación del dólar en relación al boliviano, razón por la cual ha resultado, en lugar de generarse una reserva positiva (Pasivo), se ha generado una reserva negativa (Activo). Esta circunstancia, ha determinado que la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), norme la contabilización de esta reserva negativa dentro de la cuenta Cargos Diferidos, reserva negativa que irá disminuyendo o incrementando hasta la extinción de la reserva SLAP (Siniestros Liquidados a Pagar) de la cartera transferida o entretanto las condiciones macroeconómicas cambien y posibiliten una disminución que permitirá eventualmente se vuelva cero e inclusive se empiece con la constitución de la reserva positiva, momento en el cual, esta reserva deja de constituirse como Cargo Diferido.

Como se observa en la normativa señalada, a la que hay que adicionar el Decreto Supremo N° 25819 de fecha 21 de junio del 2000, que establece que las Reservas Transferidas son equivalentes y salvo por las obligaciones que se encuentran respaldadas por las citadas Reservas Equivalentes, las Entidades Aseguradoras Adjudicatarias, no tienen ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación, es decir con relación a los siniestros anteriores al 1 de noviembre de 2001. Es la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) la que ha definido el tratamiento de esta reserva (Activo Diferido en su primera etapa). Asimismo, es conveniente destacar que la reserva que se ha configurado por disposición del mencionado Decreto, en caso de que fuera reserva positiva, se constituye en una obligación de la Compañía con las Cuentas Colectivas de Siniestralidad y de Riesgos Profesionales, situación que estará contabilizada en una cuenta del Pasivo, debiendo mantenerse los recursos en calidad de Reserva. En caso de que esta reserva fuera negativa son las Cuentas antes mencionadas (administradas en la actualidad por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo) las que adeudan estos recursos a la Compañía.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

h) Otros activos (Cont.)

En este caso, tanto la reserva positiva como negativa, se constituyen en una reserva de fluctuación, reserva que tiene la finalidad de hacer frente a desviaciones no controlables por la Compañía, que obedecen a cambios en el comportamiento de la inflación y la devaluación o apreciación, siendo esta la razón fundamental por la cual se ha diseñado, en uno u otro caso, que sea la Entidad Aseguradora la que administre estos recursos y consiguientemente no se transfieran los mismos a las Cuentas Colectivas antes mencionadas, en caso de que la Reserva sea positiva.

De acuerdo con lo determinado en las Resoluciones Administrativas IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y reexpresando dichas reservas en función a la variación de la cotización de la UFV (anteriormente se efectuaba en base al dólar estadounidense). El efecto contable de este cambio se registra en la cuenta de Cargos Diferidos, de los casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de vigencia de cobertura del contrato firmado con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Por otra parte, es necesario aclarar, que el total de las reservas constituidas, incluyendo la cartera de seguros previsionales aceptada del grupo Activo Diferido que alcanza al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs127.948 Miles y 135.522 Miles, respectivamente, se encuentran calzadas por la Compañía con Inversiones en un 100%, utilizando recursos propios para cubrir el efecto de la conversión establecida en el Decreto Supremo N° 27028 de 8 de mayo de 2003.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS N° 928-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, la liberación por efecto del uso de la curva única de tasas de interés técnico fue utilizada para amortizar el activo diferido por la suma de Bs159.448 Miles. A raíz de la revisión de los ajustes realizados al Activo Diferido, durante la gestión 2018, se ha determinado que la amortización que se hizo en la gestión 2012 debió ser de Bs129.715 Miles.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022 que aprueba el procedimiento especial para seguros previsionales de riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral del seguro social de largo plazo, detallada en el anexo 1 de dicha resolución que en el punto IV. b), establece amortizar los "Cargos diferidos - seguros previsionales" en la misma cantidad de años desde su constitución establecida en la Resoluciones Administrativas IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, a ser computados desde la gestión 2023, suspendiendo su actualización a partir del 30 de junio de 2022.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022 de fecha 1° de noviembre de 2022, se estableció la suspensión de la actualización de los "Cargos diferidos - seguros previsionales" de la Compañía a partir del 30 de junio de 2022, dejando sin efecto la Resolución Administrativa IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004 que exigía la actualización por UFV sobre dichos activos. En cambio, en la actualización de activos diferidos de la compañía ha generado que el saldo al 31 de diciembre de 2022 disminuya en aproximadamente Bs3.369 Miles y la reserva por seguros previsionales por el ejercicio concluido en dicha fecha disminuya en el mismo importe.

Banco BISA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, amortiza los cargos diferidos en 48 meses y las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos.

ii) Fideicomiso para la Transmisión de Acciones

Los Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las Normas Contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, de esa manera los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no forman parte del activo ni del patrimonio del Banco BISA.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

i) Fideicomiso para la Transmisión de Acciones (Cont.)

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j) Operaciones con compañías reaseguradoras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Seguros y Reaseguros mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas de cesiones de primas, participación del reaseguro en los siniestros y registro de ajustes entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo por el valor neto mantenido con cada compañía reaseguradora.

k) Provisiones y Provisiónes

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

- La previsión específica para activos contingentes se constituye en función al resultado de la evaluación y calificación de cartera, diferenciando las operaciones por moneda y aplicando sobre el saldo contingente de los prestatarios los porcentajes descritos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.
- Las provisiones genéricas voluntarias se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario del Banco, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de la ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

La previsión genérica cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, el Banco constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos y contingentes de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

l) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menos de un año, incluso en los casos de retiro voluntario.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

m) Reserva técnica para riesgos en curso

Seguros de vida

El cálculo de las reservas de riesgos en curso de seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, son efectuadas mediante la aplicación del método de prorrata 365avos, aprobado, por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) mediante carta SPVS/IS/N° 535/99 y Resolución Administrativa IS N° 205/99.

Estas reservas tienen como finalidad regularizar el devengamiento de los ingresos por primas correspondientes a seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, los que son contabilizados en su totalidad, al momento de emitirse la póliza.

El cálculo de las reservas para riesgos en curso, para vida individual a largo plazo, fue modificada mediante la Resolución Administrativa N° 661 de 29 de diciembre de 2000, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), la cual establece que la constitución de las reservas de primas no devengadas sea efectuada en función a la prima efectivamente cobrada.

Siniestros

Las reservas para seguros de desgravamen hipotecario, a partir del mes de marzo de 2013, son registradas como Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados en cumplimiento a lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/ No. 210/2013 del 15 de marzo de 2013. Por otra parte, de acuerdo con la Resolución Administrativa APS/DS/DS/No 687-2016 de fecha 31 de mayo de 2016, que aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen para vivienda y automotores, a partir de abril 2017, se constituye la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados sobre los siniestros liquidados del mes.

BISA Seguros y Reaseguros ha constituido la reserva técnica para riesgos en curso en función de la Resolución Administrativa IS/N° 031/98 complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de fecha 10 de julio de 2001 y la Resolución Administrativa N° 595 del 19 de octubre de 2004, emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, en la que se aprueba el reglamento para constituir esta reserva, aplicando como método de cálculo el de veinticuatroavos.

Las reservas técnicas para riesgos en curso respaldan ante terceros las obligaciones que podrían surgir por los riesgos asumidos por la Sociedad en la emisión de las pólizas de seguro; las mismas son calculadas sobre las primas netas de reaseguro no devengadas y regularizan a su vez el devengamiento de los ingresos por producción en base al tiempo transcurrido en la vigencia de cada póliza de seguro.

n) Reserva matemática para seguros de personas

La reserva matemática se calcula mensualmente, salvo el caso de los seguros de vida entera variable, vida entera, pagos limitados, dotales y dotal a doble capital que se calcula anualmente. La reserva de los seguros previsionales es calculada por el consultor internacional Willis Towers Watson Consultores S.A. y la Compañía tiene dos sistemas de validación interna, uno desarrollado por el actuario nacional Jaime Rodríguez Härtel y otro por la sociedad de Servicios Actuariales S.A. con sede en Santiago de Chile.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IS No 1306 de 24 de noviembre de 2006 de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), referente al Alcance Mínimo para la validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de seguro de vida a largo plazo por actuarios independientes, que en su Artículo 5 norma el contenido del dictamen actuarial, los métodos utilizados para determinación de las reservas matemáticas para los productos de vida y para las coberturas complementarias fueron:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

n) Reserva matemática para seguros de personas (Cont.)

- Seguro de Vida Universal. Método recursivo, establecido en las condiciones de la póliza: valor de rescate anterior, más primas, más dividendos, más reintegros de retiros, menos cargo por gastos, menos retiros parciales, menos prima suficiente. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.
- Plan Futuro o Multibisa. En aplicación a la nota técnica, que establece que la Reserva Matemática es igual al Valor de Rescate, para las pólizas vigentes, se ha obtenido la Reserva Matemática de los Cuadros de Valores Garantizados actualizados que forman parte de los expedientes de las Pólizas, aplicando la interpolación lineal considerando la fecha de corte, 31 de diciembre de 2024 y 2023. Para las pólizas saldadas automáticamente por falta de pago de primas, para el cálculo del Capital Saldado se aplicó el mismo procedimiento y para el cálculo de la reserva, en aplicación a principios actuariales universales, se ha utilizado el método prospectivo, valor presente de las obligaciones futuras del Capital Saldado. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.
- Vida entera Variable. Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras con reserva modificada según el método terminal preliminar completo. La cobertura complementaria que genera reserva matemática es la de Enfermedades Graves, cuya reserva también fue calculada por el método prospectivo.
- Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Rentas y Protección y Sepelio. Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras. Las coberturas complementarias de estos planes no generan reservas matemáticas.

En cumplimiento de la norma antes citada se describen las tablas biométricas y de mortalidad, supervivencia invalidez y/o rentistas que son:

Seguro de Vida Universal. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Plan Futuro Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Vida Entera Variable. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85% para el seguro principal. La tabla TD-73-77 ALB para enfermedades graves.

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Tabla de mortalidad CSO de 1958

Plan de Rentas y Protección Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan de Defunción y sepelio Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan Temporal a dos años Banca Seguros Tabla de Mortalidad CSO de 1980 M Ult. al 2,82%.

De igual forma cumpliendo con lo dispuesto para el contenido del dictamen actuarial establecido por la ex SPVS, las tasas de interés actuarial o de descuento son:

Seguro de Vida Universal. Del 2,5% (dos coma cinco por ciento anual) hasta el 6% (seis por ciento anual), según períodos de vigencia de las pólizas. Esta tasa ha venido disminuyendo, en las últimas pólizas considerando que la tasa garantizada es del 2,5% (dos coma cinco por ciento anual).

Plan Futuro. Del 7,5% (siete coma cinco por ciento anual).

Vida Entera Variable. Del 6% (seis por ciento anual).

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple. Del 5% (cinco por ciento anual).

Plan de Rentas y Protección. Del 4% (cuatro por ciento anual).

Plan de sepelio. Del 4% (cuatro por ciento anual).

Banca Seguros. Del 2,82% (dos coma ochenta y dos por ciento anual).

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

o) Reserva Técnica de Siniestro – Seguros de Personas

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta del reembolso de reaseguradores.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/210/2013 de 15 de marzo de 2013, se modifica la Resolución Administrativa IS No. 381-1999 de 9 de diciembre de 1999. que dispone la modificación del párrafo tercero del Artículo 3 (coberturas inferiores a un año) del Reglamento de Desgravamen Hipotecario con el siguiente texto: las entidades aseguradoras que operan en la modalidad de seguros de personas, que comercialicen pólizas de Desgravamen Hipotecario cuya cobertura sea igual a un mes y con vigencia vencida, deberán constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados sobre el cien por cien (100%) de la prima neta de la participación del reasegurador, del mes vencido.

q) Seguros Previsionales –Reservas Técnicas de Seguros y Siniestros

La ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), mediante circular SPVS-IS-DCF N° 003 del 2 de enero de 2002, hace conocer a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. los esquemas contables para el registro de seguros previsionales correspondientes al Seguro Social Obligatorio y al Sistema de Reparto, mismos que fueron aplicados por la Compañía a partir del 1° de noviembre de 2001.

r) Reservas Matemáticas - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas fueron constituidas para el pago de beneficios previsionales del Seguro Social Obligatorio, en base al efectivo y activos financieros transferidos el 1° de noviembre de 2001, por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobadas mediante Resoluciones Administrativas IS N° 572/01 y N° 573/01, estas reservas fueron calculadas por el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001 por la firma actuaria internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Estas reservas transferidas, fueron actualizadas mediante el cálculo de las nuevas reservas matemáticas requeridas por siniestros liquidados a partir del 1° de noviembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2008 en función a los parámetros definidos en la Resolución Administrativa de la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) IS N° 361/04 y N° 497/01. El monto de estas reservas fue calculado por un actuario independiente contratado por la Compañía.

De acuerdo con lo detallado en el informe actuarial efectuado por un perito actuarial independiente al 30 de junio de 2022, el cálculo de las reservas técnicas de seguros correspondientes a los siniestros liquidados a pagar de los seguros previsionales se efectuó utilizando el método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras, en estricta aplicación de la formulación establecida por la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) en la Resolución Administrativa N° 361 de 20 de julio de 2004 para los seguros de invalidez y muerte derivados del Seguro Social Obligatorio en la Resolución Administrativa N° 007 de 8 de enero de 2004 para el Seguro Vitalicio y en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 928-2012 de 29 de noviembre de 2012 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Estos seguros no tienen coberturas complementarias. En los casos de muerte, un factor muy importante que incide directamente en el monto de las reservas es el monto de la Compensación de cotizaciones, el que debe ser calculado y proporcionado por el Poder Ejecutivo, al respecto, la Resolución Administrativa IS N° 371/2001 de 4 de septiembre de 2001, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia, actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, establece que las diferencias que surjan de la depuración no afectarán el patrimonio neto de la Compañía ni sus resultados. Al 30 de junio de 2022, solo se cuenta con éstos datos, en algunos casos que fueron revelados, razón por la que, en la mayoría de los casos, se ha estimado que el importe de la Compensación de Cotizaciones es el resultado de aplicar la fórmula establecida por el Artículo 63 de la Ley de Pensiones, considerando como Salario Cotizable el 80% del Salario Base reportado por las Administradoras de Fondos de Pensiones y el número de años cotizados al Sistema de Reparto según la tabla “número promedio de años trabajados a octubre de 1996”.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

r) Reservas Matemáticas - Seguro Social Obligatorio (SSO) (Cont.)

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, que aprueba el procedimiento especial para seguros previsionales de riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral del Seguro Social Obligatorio a Largo Plazo, a partir del 30 de junio de 2022 el importe de las reservas fue apropiado a "Acreditaciones no conciliadas - Riesgo Común o Riesgo Profesional", producto de la recisión del Contrato de Adjudicación y Prestación de Servicios de las pólizas de Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral, derivados del seguro social obligatorio suscritos con las AFP BBVA PREVISION S.A. y la AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A.

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio se registra mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS N° 928-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, la liberación por efecto del uso de la curva única de tasas de interés técnico fue utilizada para amortizar el activo diferido por la suma de Bs129.714 Miles.

s) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas corresponden a siniestros pendientes que aún no fueron liquidados y se clasifican en tres: a) Siniestros Ocurridos y no Reportados, b) Siniestros Ocurridos y no Suficientemente Reportados y c) Siniestros Pendientes de Liquidación.

Los siniestros cuya fecha de solicitud fue anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas N° A1002647 emitida a favor de AFP Futuro de Bolivia S.A. y póliza N° A1002648, emitida a favor de AFP Previsión BBV S.A., se constituyeron en base a los activos financieros transferidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobados por las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 572/01, SPVS-IS 573/01 del 1° de Noviembre de 2001 y las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 724/02 y SPVS-IS 725/02 del 30 de agosto de 2002. Estas reservas fueron calculadas por la Firma actuaria internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS). Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 25819 de 21 de junio de 2000, Artículos 13 y 14 y con el Pliego de la Licitación Pública Internacional de los Seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, numerales 8.2 y 8.4, las Administradoras de Fondos de Pensiones, deben transferir a la Compañía activos financieros equivalentes a: i) las reservas actuariales a favor de los afiliados inválidos o derechohabientes de los afiliados al SSO durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001, ii) las reservas actuariales para los siniestros por afiliados al SSO no reportados que ocurrieron en el periodo mencionado, iii) las reservas actuariales para los casos pendientes de dictamen y iv) las reservas para el pago de prestaciones devengadas al 31 de octubre de 2001.

En consideración a lo antes citado, la obligación financiera de la Compañía para los siniestros ocurridos antes del 1° de noviembre de 2001, se limita a la constitución de reservas actuariales con la contraprestación de activos financieros equivalentes a las mismas, no existiendo para la Compañía ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación en referencia al Seguro Social Obligatorio, de acuerdo con lo establecido expresamente por el Artículo 16 del Decreto Supremo N° 25819 y por el inciso 8.11 del Pliego de Licitación Internacional de estos seguros. Por tanto, cualquier diferencia en las reservas que exceda al monto transferido deberá ser cubierta con los recursos de las Cuentas de Siniestralidad administrados por las AFP, cuyo objeto único de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley de Pensiones, es el financiamiento de las reservas matemáticas actuariales de estos seguros.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

s) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO) (Cont.)

Por otra parte, los siniestros ocurridos a partir del 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas antes citadas y por tanto y a partir de la cual, la Compañía asume los riesgos emergentes de los Seguros de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, tienen como contraprestación las primas recaudadas a partir de ese inicio de vigencia. Para estos siniestros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sus reservas técnicas, en las tres clasificaciones antes mencionadas, fueron calculadas de acuerdo con los parámetros definidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 361/04, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se consideraron los promedios establecidos para la Compañía, por la Firma actuaria internacional Watson & Wyatt (actual Willys Towers Watson) y las probabilidades establecidas por dicha Firma, en su informe "Valuación de las Reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional" de agosto de 2002 y las modificaciones efectuadas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) mediante Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 861 de 14 de octubre de 2005.

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, realizó el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio de estimación se registró mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

t) Ingresos y egresos por seguros

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Los ingresos por primas se registran por el total de la prima anual, excepto las primas de vida universal, que se contabilizan por lo percibido.

Los productos y los costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a corredores o agentes de seguros se registran con cargo a resultados al momento de la emisión de la póliza, excepto las comisiones a corredores o agentes de seguros sobre pólizas de seguros de vida individual a largo plazo, que se contabilizan por lo percibido.

Los siniestros producidos durante cada ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, neto de la parte correspondiente al reaseguro.

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

El primaje correspondiente al primer año de vigencia de una póliza y el costo de cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto, respectivamente, en el ejercicio en que se emite la misma. La porción restante de primaje correspondiente a coberturas cuya vigencia excede un año, se difiere de acuerdo con el término de vigencia de la póliza y es contabilizada como primas diferidas y transferidas al estado de resultados en función del devengamiento futuro.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

t) Ingresos y egresos por seguros (Cont.)

BISA Seguros y Reaseguros S.A. (Cont.)

Los productos y costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a agentes o corredores de seguro se cargan a resultados en el momento de la emisión de la póliza contratada. Las comisiones relacionadas con coberturas mayores a un año se difieren al igual que el primaje.

Los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, y de forma paralela se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro.

u) Interés minoritario

La participación minoritaria corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de las EFIG, atribuibles a los intereses que no son poseídos directa o indirectamente por el Grupo Financiero BISA S.A.

v) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio de la sociedad se registra a valores históricos.

El Grupo Financiero BISA S.A. registró el ingreso de las inversiones en las EFIG con el cálculo del V.P.P. con saldos de estados de situación patrimonial cerrados al 31 de diciembre de 2024 según lo establecido Manual de Cuentas de Entidades Financieras, y reconoció los gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 descrito en la Nota. 1. c) Criterios de Consolidación- Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación.

w) Resultado neto del período y/o ejercicio

Se determinó los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de 25 de febrero de 2009 emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), las cuales tal y como se menciona en la nota 2.2) no son concordantes con la Resolución del CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

x) Productos financieros devengados, comisiones ganadas e ingresos por operaciones bursátiles

Los productos financieros ganados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente del Banco, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados de D a F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada de D a F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción. Los ingresos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de devengado sobre las operaciones vigentes.

y) Ingresos y gastos financieros y operativos

Los ingresos y gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

Los ingresos y gastos operativos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de lo devengado.

z) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Las empresas integrantes del Grupo Financiero BISA, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), están sujetas al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, (Texto ordenado a diciembre de 2004). La alícuota de impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

En la gestión 2012, el Gobierno mediante la Ley N° 211 de fecha 28 de marzo de 2012, reglamentada por el Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012, modifica el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo que las utilidades de entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al capital regulatorio, a partir de la gestión 2012, estarán gravadas con una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 12,5%. Posteriormente mediante Ley N° 771 de 29 de diciembre de 2015 se modifica los mencionados porcentajes a seis por ciento (6%) el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio y a 22% la Alícuota Adicional, aplicables a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N°921 del 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N°843, estableciendo una alícuota adicional al IUE del 25% sobre las utilidades netas imponibles, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades de intermediación financiera exceda el 6%, dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Bancario y de Intermediación Financiera, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, norma que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

De acuerdo con la Ley N°393 de Servicios Financieros del 21 de agosto de 2013, los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, no son sujeto a depreciación por ninguna de las partes contratantes.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

z) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) (Cont.)

El 28 de diciembre de 2020 fue aprobada la Ley N°1356 (Ley Financial 2021) del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2021, en la cual en su Disposición Adicional Octava modifica el primer párrafo del Art. 51 ter. de la Ley N°843, gravando con una Alícuota Adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%), a las Empresas de Arrendamiento Financiero, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el seis por ciento (6%).

aa) Administración de Fondos de Inversión

BISA Sociedad de Administración de Fondos de Inversión S.A., al 31 de diciembre de 2024, registra en cuentas de orden las operaciones correspondientes a los fondos de inversión: Fondo de Inversión Abierto Corto Plazo "Premier", Fondo de Inversión de Mediano Plazo "Capital", "A Medida" Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo, "Ultra Fondo de Inversión de Mediano Plazo", "Proyección" Fondo de Inversión Abierto a Largo Plazo, "Elite" Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo y "Microfic II" Fondo de Inversión Cerrado, administrados por la Sociedad, son registradas en cuentas de orden a valores netos al cierre de cada ejercicio.

ab) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Se ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de las Empresas Financieras que conforman el Grupo Financiero BISA revelando su tratamiento contable en los estados financieros consolidados y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIO EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2024 respecto al 2023 en las EFIG. Para la consolidación de los Estados Financieros se aplican las políticas contables uniformes para las partidas similares.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos gravados y de disponibilidad restringida, son los siguientes:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
	<u>000 Bs</u>		<u>000 Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje legal de entidades financieras bancarias	1.673.100 (*)		666.558 (*)
Cuenta Caja - Disponibilidades	401.818 (*)		593.009 (*)
Depósitos judiciales	1.066		207
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal	402.968		408.908
Títulos valores entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	-		64.139
Inversión de Disponibilidad Restringida	2.255.741		2.591.880
Importes entregados en garantía	27.532		-
	<u>4.762.225</u>		<u>4.324.701</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido de acuerdo con el período bisemanal.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos y pasivos corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	2.993.728	3.881.036
Inversiones	4.419.132	3.306.394
Cartera	7.331.405	7.323.638
Exigible técnico	449.370	493.680
Otras cuentas por cobrar	389.776	395.232
Bienes realizables	24.261	17.642
Otros activos	26.723	22.697
Total del activo corriente	<u>15.634.395</u>	<u>15.440.319</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones	5.104.636	5.748.047
Cartera	12.019.599	11.764.261
Otras cuentas por cobrar	67.096,00	33.529
Bienes realizables	37.554	53.891
Bienes de uso	493.695	497.249
Otros activos	148.874	156.334
Total del activo no corriente	<u>17.871.454</u>	<u>18.253.311</u>
Total del activo	<u>33.505.849</u>	<u>33.693.630</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con el público	6.505.220	6.403.846
Obligaciones con instituciones fiscales	24.195	37.560
Obligaciones por operaciones de reporto	95.863	65.297
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	1.100
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	377.283	630.340
Obligaciones técnicas	1.107.891	976.208
Otras cuentas por pagar	568.001	537.762
Reservas técnicas de seguros	17.902	19.912
Reservas técnicas de siniestros	20.078	16.911
Previsiones	57.236	65.775
Valores en circulación	109.661	83.446
Obligaciones subordinadas	22.229	34.008
Obligaciones con empresas públicas	953.473	1.477.482
Total del pasivo corriente	<u>9.859.032</u>	<u>10.349.647</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con el público	14.652.900	5.667.045
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	3.356.985	3.678.931
Otras cuentas por pagar	208.517	178.073
Reservas técnicas de seguros	1.123.903	1.122.131
Reservas técnicas de siniestros	20.004	26.004
Previsiones	367.827	373.708
Valores en circulación	212.725	253.975
Obligaciones subordinadas	360.320	322.115
Obligaciones con empresas públicas	406.973	9.088.352
Total del pasivo no corriente	<u>20.710.154</u>	<u>20.710.334</u>
Total pasivo	<u>30.569.186</u>	<u>31.059.981</u>
Participación minoritaria	991.452	872.230
<u>PATRIMONIO</u>	<u>1.945.211</u>	<u>1.761.419</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>33.505.849</u>	<u>33.693.630</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Los activos y pasivos corrientes y no corrientes se clasifican en función a sus plazos de cobrabilidad o exigibilidad, respectivamente. Asimismo, en el caso de los activos (inversiones de valores negociables), también se clasifican en función a su grado de conversión en disponibilidades (activos líquidos). Las inversiones temporarias se clasifican en corrientes y no corrientes en función a los plazos de convertibilidad en disponible y en función a su plazo de vencimiento. Las inversiones temporarias distribuidas hasta la brecha de 360 días en el calce por plazos de Banco BISA en función a los supuestos de distribución de las inversiones temporarias, son consideradas como activos corrientes, y el saldo que está distribuido en las brechas mayores a 360 días son clasificados como no corrientes.

De la misma forma, los depósitos del público que no tienen fecha de vencimiento, como son las cajas de ahorro y las cuentas a la vista, son distribuidas en el calce por plazos en función a su volatilidad tanto diaria como mensual calculadas para ambos tipos de cuenta. El saldo de los depósitos en cajas de ahorro y cuentas a la vista que son distribuidas en función a su volatilidad y hasta la brecha de tiempo de 360 días, son clasificados como pasivos corrientes, y el saldo restante que es distribuido a plazos mayores a los 360 días, se clasifica como pasivos no corrientes.

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Tal y como se menciona en la nota 1 a los estados financieros consolidados, Grupo Financiero BISA S.A. es la empresa controlante del Grupo Financiero BISA de acuerdo con los porcentajes de participación en ella incluidos. En el curso normal de los negocios de la entidad controlante y de las EFIG se han registrado operaciones entre las empresas del Grupo Financiero BISA, las cuales incluyen depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, entre otras, originando ingresos y gastos, operaciones que han sido eliminadas para efectos de la preparación de los Estados Financieros Consolidados. Asimismo, la empresa controlante y sus EFIG han realizado operaciones con otras partes relacionadas, que no forman parte del Grupo Financiero BISA, que no han sido eliminadas y que se detallan en los cuadros siguientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

OPERACIONES CON GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)		PASIVOS			(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	CAJA DE AHORRO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A - B)	
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS							
1- GRUPO ECONOMICO: SR. LEON PRADO							
1- CONSORCIO FERERICI IMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-	
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	1.856	-	-	1.856	(1.856)	
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	495	99	-	594	(594)	
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	3.117	-	-	3.117	(3.117)	
5- FUNDES BOLIVIA	-	76	-	-	76	(76)	
6- TOTAI CITRUS S.A.	-	5.311	1.421	-	6.732	(6.732)	
7- CASA PRONTA	-	6.433	-	-	6.433	(6.433)	
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	17.288	1.520	-	18.808	(18.808)	

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)

OPERACIONES CON GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)		PASIVOS		(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	CAJA DE AHORRO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A - B)
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS						
I.- GRUPO ECONOMICO: SR. LEON PRADO						
1- CONSORCIO FERERICI IMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	1.882	-	-	1.882	(1.882)
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	1.119	1.505	-	2.624	(2.624)
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	3.166	2.330	-	5.496	(5.496)
5- FUNDES BOLIVIA	-	159	-	-	159	(159)
6- TOTAI CITRUS S.A.	-	11.501	2.088	-	13.589	(13.589)
7- CASA PRONTA	-	145	-	-	145	(145)
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	17.972	5.923	-	23.895	(23.895)

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS RECONOCIDOS Y GENERADOS POR OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS 000 Bs	EGRESOS 000 Bs	DIFERENCIA NETA 000 Bs
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I.- GRUPO ECONOMICO: Sr. LEON PRADO			
1- CONSORCIO FERERICI IMPRESIT - ICE	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	3.730	-	3.730
3- LEON PRADO JULIO CESAR	1.156	76	1.080
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	177	11	166
5- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
6- TOTAI CITRUS S.A.	2	208	(206)
7- CASA PRONTA	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	5.065	295	4.770

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS 000 Bs	EGRESOS 000 Bs	DIFERENCIA NETA 000 Bs
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I.- GRUPO ECONOMICO: Sr. LEON PRADO			
1- CONSORCIO FERERICI IMPRESIT - ICE	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	1.527	-	1.527
3- LEON PRADO JULIO CESAR	396	13	383
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	90	10	80
5- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
6- TOTAL CITRUS S.A.	-	200	(200)
7- CASA PRONTA	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	2.013	223	1.790

Asimismo, el Grupo Financiero BISA S.A. y las FIG incluyen en gastos de administración, remuneración a personal ejecutivo y dietas a directores y síndicos.

NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA, MONEDA NACIONAL CON MANTENIMIENTO DE VALOR Y UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total Moneda extranjera 000 Bs	Total CMV 000 Bs	Total UFV 000 Bs	Total 000 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	662.812	-	1.414	664.226
Inversiones	2.402.454	-	873.133	3.275.587
Cartera	2.022	-	-	2.022
Exigible Técnico	9.907	-	-	9.907
Otras cuentas por cobrar	445.449	-	833	446.282
Otros activos	6.517	-	-	6.517
Total activo	3.529.161	-	875.380	4.404.541
PASIVO				
Obligaciones con el público	2.222.091	-	768	2.222.859
Obligaciones con instituciones Fiscales	6.309	-	-	6.309
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	46.577	-	-	46.577
Obligaciones Técnicas	253.778	-	-	253.778
Otras cuentas por pagar	131.427	-	3	131.430
Reservas Técnicas de Seguros	941.217	-	180.146	1.121.363
Reservas Técnicas de Siniestros	26.415	-	-	26.415
Previsiones	72.598	-	939	73.537
Obligaciones con Empresas Públicas	622.036	-	-	622.036
Total pasivo	4.322.448	-	181.856	4.504.304
Posición neta - activa (pasiva)	(793.287)	-	693.524	(99.763)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA, MONEDA NACIONAL CON MANTENIMIENTO DE VALOR Y UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total <u>Moneda extranjera</u> 000 Bs	Total <u>CMV</u> 000 Bs	Total <u>UFV</u> 000 Bs	<u>Total</u> 000 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	999.201	-	1.357	1.000.558
Inversiones	3.891.092	-	25.954	3.917.046
Cartera	5.488	-	-	5.488
Exigible Técnico	23.460	-	-	23.460
Otras cuentas por cobrar	444.631	-	677	445.308
Otros activos	6.766	-	-	6.766
Total activo	5.370.638	-	27.988	5.398.626
PASIVO				
Obligaciones con el público	2.942.596	-	737	2.943.333
Obligaciones con instituciones Fiscales	6.570	-	-	6.570
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	70.692	-	-	70.692
Obligaciones Técnicas	246.243	-	-	246.243
Otras cuentas por pagar	131.187	-	4	131.191
Reservas Técnicas de Seguros	954.571	-	170.177	1.124.748
Reservas Técnicas de Siniestros	33.372	-	-	33.372
Previsiones	81.170	-	481	81.651
Obligaciones con Empresas Públicas	627.865	-	-	627.865
Total pasivo	5.094.265	-	171.399	5.265.664
Posición neta - activa (pasiva)	276.373	-	(143.411)	132.962

La posición moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 es negativa de Bs793.287 Miles y al 31 de diciembre de 2023, es positiva de Bs276.373 Miles .

La posición cambiaria en moneda nacional indexada a la inflación, denominada Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 31 de diciembre de 2024 expone UFV 693.524 Miles positiva y al 31 de diciembre de 2023, expone UFV 143.411 Miles negativa.

El tipo de cambio oficial del boliviano respecto el dólar al 31 de diciembre de 2024 fue Bs6,86, sin variación respecto a diciembre de 2023. Para el caso de la UFV al 31 de diciembre de 2024 fue de Bs2,57833, al cierre de diciembre de 2023 el tipo de cambio de la UFV fue de 2,47444.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
Caja	860.286	937.930
Cuenta corriente y de encaje legal en el BCB	1.673.100	2.577.345
Bancos y corresponsales del país	98.018	72.190
Bancos y corresponsales del exterior	109.499	132.357
Documentos de cobro inmediato	252.825	161.214
	<u>2.993.728</u>	<u>3.881.036</u>

b) INVERSIONES

INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
Inversiones en entidades financieras del país	2.303.756	3.050.823
Inversiones en entidades financieras del exterior	7.134	33.773
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	20.135	6.429
Cuotas de Participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	402.968	408.908
Inversiones en el BCB	1.481.429	312.134
Derechos por operaciones de reporto	-	1.097
Títulos valores entidades privadas no financieras del país	96.887	133.070
Títulos valores entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	-	65.802
Participación en sociedades administradoras de fondos de inversión	358.454	346.979
Derechos sobre valores cedidos en reporto	126.226	156.001
Rend.Dev.Pen.Cobro de Inv. Bursátiles Val.Repr.de Deuda	-	6
Productos financieros devengados por cobrar	84.538	71.493
Previsión para inversiones temporarias	(61.898)	(71.367)
	<u>4.819.629</u>	<u>4.515.148</u>

Banco BISA mantuvo la estrategia de efectuar inversiones en títulos de alta liquidez en el mercado nacional, garantizando de esta manera el acceso a liquidez en un corto plazo.

Las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2024 presentaron un incremento de Bs304.481 Miles respecto cierre de la gestión 2023, lo que representa una variación de 6,74%.

Este cambio se explica principalmente por el incremento en Inversiones en el BCB por Bs1.169.295 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES (Cont.)

INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del exterior	-	20.580
Inversiones entidades financieras del país	1.965.256	746.804
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	142.659	773.679
Otras participaciones entidades financieras y afines	69.176	62.771
Inversiones en otras entidades no financieras	8.958	10.147
Inversiones permanentes sin oferta pública	1.528	1.528
Inversiones de disponibilidad restringida	2.255.741	2.591.880
Productos devengados por cobrar	11.850	14.272
Bienes Inmuebles Para la Venta	289.936	366.588
(Depreciación Acumulada Para la Venta)	(5.336)	(2.162)
(Previsión menor valor en Inversiones permanentes)	(19.619)	(16.461)
(Previsión para Bienes Inmuebles)	(15.847)	(30.171)
(Previsiones por Inversiones en entidades de Servicio Telefónico)	(163)	(162)
	<u>4.704.139</u>	<u>4.539.293</u>
Total Inversiones	<u><u>9.523.768</u></u>	<u><u>9.054.441</u></u>

Entre el 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones permanentes registraron un incremento de Bs164.846 Miles, la principal variación en este rubro está en Inversiones entidades financieras del país en Bs1.218.452 Miles.

c) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Cartera vigente	16.648.706	15.648.177
Cartera vencida	28.122	33.307
Cartera en ejecución	93.768	192.329
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.684.943	3.099.056
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	35.072	85.983
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	480.314	370.413
Productos financieros por cobrar	398.519	522.014
Previsión específica para cartera incobrable	(838.223)	(683.163)
Previsión genérica para cartera incobrable para factores de riesgo adicional	(34.547)	(34.547)
Previsión genérica para cartera incobrable	(145.670)	(145.670)
	<u>19.351.004</u>	<u>19.087.899</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CREDITO EMPRESARIAL	6.079.983	9.530.187	8.500	209.127	(304.084)
CREDITO EMPRESARIAL CALIFICADO POR DIAS MORA	36.645	14.208	-	3.193	(3.242)
CREDITO SECTOR PRODUCTIVO DEBIDAMENTE GARANTIZADO	-	776.275	-	-	(311)
CREDITO EMPRESARIAL AGROPECUARIO	-	826.257	-	-	-
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	1.273.666	8.992	29.867	(22.244)
CREDITO VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	94.275	16	151	(2.907)
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA SOCIAL	-	448.006	3.492	8.737	(5.360)
VIVIENDA SOCIAL SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	600	-	-	(1)
MICROCREDITO INDIVIDUAL	1.035	690.819	6.069	32.655	(37.687)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO	352	554.702	6.743	38.957	(46.866)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	22.910	511.212	6.148	25.142	(18.505)
MICROCREDITO AGROPECUARIO	-	66.731	478	3.036	(9.615)
MICROCREDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	101	42.878	121	941	(5.694)
CREDITO DE CONSUMO	239.972	939.561	16.011	27.517	(80.517)
CREDITO DE CONSUMO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	292	6.317	21	480	(671)
CREDITO PYME CALIFICADO EMPRESARIAL	424.167	2.672.597	817	162.393	(332.935)
CREDITO PYME CALIFICADO DIAS MORA	122.976	406.016	5.214	31.650	(26.972)
PYME AGROPECUARIO DEBIDAMENTE CALIFICADO DIAS MORA	-	1.544	-	54	(54)
PYME AGROPECUARIO DE GARANTIA CON GARANTIA REAL CAL DIAS MORA	219	48.748	572	182	(354)
PYME AGROPECUARIO CALIFICADO COMO EMPRESARIAL	-	143.209	-	-	(3.028)
PYME AGROPECUARIO CON GARANTIA REAL CALIFICADA EMPRESARIAL	-	285.841	-	-	(2.121)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	6.928.652	19.333.649	63.194	574.082	(1.083.385)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CREDITO EMPRESARIAL	5.012.222	9.993.642	-	152.314	(229.234)
CREDITO EMPRESARIAL CALIFICADO POR DIAS MORA	37.551	13.342	-	3.193	(3.238)
CREDITO SECTOR PRODUCTIVO DEBIDAMENTE GARANTIZADO	-	686.121	-	-	(63)
CREDITO EMPRESARIAL AGROPECUARIO	550	650.486	-	-	-
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	1.043.393	5.894	36.003	(23.283)
CREDITO VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	99.619	16	215	(2.922)
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA SOCIAL	-	464.196	2.650	7.669	(4.330)
VIVIENDA SOCIAL SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	3.630	-	-	(4)
MICROCREDITO INDIVIDUAL	1.158	594.537	4.124	26.916	(29.461)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO	2.699	525.561	6.046	43.579	(52.012)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	38.786	531.887	8.330	46.253	(31.275)
MICROCREDITO AGROPECUARIO	-	62.406	586	3.174	(3.529)
MICROCREDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	22	21.750	80	560	(525)
CREDITO DE CONSUMO	238.412	828.373	22.797	31.465	(87.973)
CREDITO DE CONSUMO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	276	7.065	11	665	(868)
CREDITO PYME CALIFICADO EMPRESARIAL	402.518	2.455.039	59.400	166.802	(261.902)
CREDITO PYME CALIFICADO DIAS MORA	122.106	313.649	2.371	26.634	(21.360)
PYME AGROPECUARIO DEBIDAMENTE CALIFICADO DIAS MORA	-	4.460	-	54	(54)
PYME AGROPECUARIO DE GARANTIA CON GARANTIA REAL CAL DIAS MORA	619	53.806	70	970	(627)
PYME AGROPECUARIO CALIFICADO COMO EMPRESARIAL	-	179.351	896	-	-
PYME AGROPECUARIO CON GARANTIA REAL CALIFICADA EMPRESARIAL	-	214.920	6.019	16.276	(9.000)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

(Expresado en Miles Bs)

SECTOR ECONOMICO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	8.262	1.421.610	3.335	7.150	(23.025)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	254	34.738	3	113	(756)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	107.144	106.008	206	419	(2.262)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	14.554	361.206	40	1.773	(3.395)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	407.544	5.142.090	9.442	242.291	(281.154)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	189.315	704.173	65	271	(911)
CONSTRUCCION	506.527	1.575.235	15.189	121.247	(283.678)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	479.192	4.645.675	19.066	99.582	(125.025)
HOTELES Y RESTAURANTES	6.836	623.332	2.171	22.756	(53.350)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	73.023	473.838	3.316	13.843	(36.563)
INTERMEDIACION FINANCIERA	4.806.934	1.337.770	826	2.386	(8.914)
SERVICIOS INMOBILIARIAS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	267.380	819.212	4.550	25.475	(37.976)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	8.879	915.126	2.220	5.008	(6.866)
EDUCACION	11.208	265.470	401	22.149	(20.983)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	30.993	804.136	1.990	8.947	(14.557)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	86	239	19	-	(26)
SERVICIO DE ORG. Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	3.049	16.202	191	99	(580)
JUBILADOS O RENTISTAS, ESTUDIANTES, AMAS DE CASA	7.472	87.589	164	573	(3.147)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	6.928.652	19.333.649	63.194	574.082	(1.083.385)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

SECTOR ECONOMICO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	9.486	1.183.637	2.368	23.533	(16.199)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	333	28.990	10	64	(447)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	127.131	72.668	248	562	(1.893)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	17.059	398.027	113	5.318	(5.932)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	376.788	5.436.812	66.408	93.616	(133.140)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	156.576	975.880	179	343	(859)
CONSTRUCCION	546.017	1.668.563	3.944	179.572	(318.208)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	341.098	3.923.752	19.383	120.106	(126.008)
HOTELES Y RESTAURANTES	6.951	661.420	3.312	54.114	(47.279)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	92.540	650.939	2.365	15.755	(31.801)
INTERMEDIACION FINANCIERA	3.985.969	1.100.999	2.655	2.007	(6.508)
SERVICIOS INMOBILIARIAS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	139.514	734.736	11.509	31.513	(36.899)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	8.028	798.190	2.513	4.008	(5.844)
EDUCACION	9.919	216.250	394	22.605	(11.803)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	29.414	790.362	3.587	8.141	(14.891)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	70	424	-	-	(10)
SERVICIO DE ORG. Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	2.763	12.747	56	99	(403)
JUBILADOS O RENTISTAS, ESTUDIANTES, AMAS DE CASA	7.263	92.837	246	1.386	(3.536)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

(Expresado en Miles Bs)

DESTINO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	320	1.392.686	1.171	4.498	(20.281)
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	32.212	-	113	(724)
EXTRACCION PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	418.969	24.700	-	-	(110)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	5.752	254.045	-	1.136	(1.141)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.943.231	5.257.827	5.591	235.811	(267.053)
PRODUC.Y DISTRIB.ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	186.750	640.026	-	127	(68)
CONSTRUCCION	712.183	3.478.057	15.233	135.625	(306.137)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	844.219	3.872.430	26.070	105.950	(172.036)
HOTELES Y RESTAURANTES	988	479.776	897	38.762	(59.367)
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	58.999	277.442	237	4.111	(18.695)
INTERMEDIACION FINANCIERA	573.422	969.874	-	50	(2.598)
SERV.IMMOBILIAR, EMPRESARIALES Y ALQUILERES	2.176.701	2.164.091	13.844	45.161	(50.800)
ADMON.PUBLIC, DEFENSA Y SEG.SOCIAL OBLIGLATORIA	99	124.363	-	-	(314)
EDUCACION	10	1.287	16	88	(120)
SERV.SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	6.923	364.793	135	2.650	(3.723)
SERV.DE ORGANIZ.Y ORGAN.EXTRATERRITORIAL	86	5	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	35	-	-	(1)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	6.928.652	19.333.649	63.194	574.082	(1.083.385)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

DESTINO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	1.190	1.165.765	7.650	22.525	(14.011)
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	26.322	-	54	(396)
EXTRACCION PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	293.759	10.911	-	-	(74)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	9.890	320.817	-	3.619	(3.635)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.335.563	5.261.232	58.322	85.533	(114.274)
PRODUC.Y DISTRIB.ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	158.395	896.446	-	127	(68)
CONSTRUCCION	674.258	3.567.636	5.032	205.089	(342.124)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	699.108	3.529.832	36.276	112.580	(173.833)
HOTELES Y RESTAURANTES	576	489.594	847	68.047	(46.539)
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	78.613	294.134	707	4.304	(8.825)
INTERMEDIACION FINANCIERA	530.391	812.470	33	51	(1.306)
SERV.IMMOBILIAR, EMPRESARIALES Y ALQUILERES	2.071.735	1.972.071	9.351	58.107	(52.223)
ADMON.PUBLIC, DEFENSA Y SEG.SOCIAL OBLIGATORIA	51	25.468	-	148	(218)
EDUCACION	34	789	3	89	(99)
SERV.SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	3.248	373.730	1.069	2.469	(4.035)
SERV.DE ORGANIZ.Y ORGAN.EXTRATERRITORIAL	108	16	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y LAS RESPECTIVAS PREVISIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	-	2.620	-	-	-
CARTAS DE CREDITO (STAND BY)	4.849.349	1.125.994	-	-	(46)
DPFS GARANTIZADOS C/E.FIN.C/CALIF.ACEPTABLE	2.369	200	-	-	-
OTRAS GARANTIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS	928	-	-	-	(9)
VALOR PREPAGADO DE CARTAS	-	-	-	-	-
DEPOSITOS A PLAZO PIGNORADOS	147.928	109.151	-	42	(19)
OTROS DEPOSITOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA	211.818	5.569	-	-	(77)
HIPOTECARIA	708.668	9.681.332	35.821	259.249	(426.115)
PERSONA JURIDICA	137	15.122	-	-	(20)
PERSONA NATURAL	109.646	882.413	6.594	42.378	(58.120)
SIN GARANTIA	622.205	2.930.572	18.578	57.236	(105.933)
SEMOVIENTE GANADO	-	5.162	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA	-	-	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO	-	385.957	185	203	(594)
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS VIVIENDA INTERES SOCIAL	-	15.103	70	176	(152)
FONDOS DE GARANTIA CREDITO SECTOR GREMIAL	-	135.220	395	-	(244)
OTRAS GARANTIAS	-	155.765	178	181	(383)
PRENDARIA	273.683	3.818.408	1.373	214.617	(311.384)
BONOS DE PRENDA (WARRANT)	1.921	65.061	-	-	(72)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	6.928.652	19.333.649	63.194	574.082	(1.083.385)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y LAS RESPECTIVAS PREVISIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CARTAS DE CREDITO (STAND BY)	3.967.879	1.053.008	-	-	(59)
DPFS GARANTIZADOS C/E.FIN.C/CALIF.ACEPTABLE	1.695	-	-	-	-
OTRAS GARANTIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS	-	621	-	-	-
VALOR PREPAGADO DE CARTAS	-	-	-	-	-
DEPOSITOS A PLAZO PIGNORADOS	211.607	94.157	73	13	(54)
OTROS DEPOSITOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA	109.313	22.114	-	-	(85)
HIPOTECARIA	781.335	8.705.087	44.258	372.489	(439.202)
PERSONA JURIDICA	176	15.765	-	-	(38)
PERSONA NATURAL	88.874	882.893	8.161	40.344	(56.981)
SIN GARANTIA	438.095	2.870.201	31.455	55.111	(106.400)
SEMOVIENTE GANADO	-	4.665	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA	-	-	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO	-	179.953	4.860	437	(2.476)
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS VIVIENDA INTERES SOCIAL	-	22.876	102	233	(149)
FONDOS DE GARANTIA CREDITO SECTOR GREMIAL	-	75.696	318	187	(240)
OTRAS GARANTIAS	6.107	164.026	70	156	(443)
PRENDARIA	246.402	4.536.394	29.993	93.772	(155.411)
BONOS DE PRENDA (WARRANT)	5.436	119.777	-	-	(122)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) **CARTERA (Cont.)**

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION DE CREDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

(Expresado en Bs)

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE (*)	%	CARTERA VENCIDA (*)	%	CARTERA EJECUCION (*)	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
	(*)								
CATEGORIA A	6.833.775	98,63%	18.034.954	93,28%	-	0,00%	-	0,00%	(48.537)
CATEGORIA B	21.366	0,31%	493.373	2,55%	8.774	13,88%	199	0,03%	(9.947)
CATEGORIA C	10.726	0,15%	343.810	1,78%	13.283	21,02%	3.304	0,58%	(39.985)
CATEGORIA D	1.379	0,02%	106.101	0,55%	11.087	17,54%	3.619	0,63%	(43.128)
CATEGORIA E	14.662	0,21%	343.105	1,77%	9.471	14,99%	341.105	59,42%	(491.566)
CATEGORIA F	46.744	0,67%	12.306	0,06%	20.579	32,56%	225.855	39,34%	(270.005)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(180.217)
TOTALES	6.928.652	100%	19.333.649	100%	63.194	100%	574.082	100%	(1.083.385)

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION DE CREDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Bs)

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE (*)	%	CARTERA VENCIDA (*)	%	CARTERA EJECUCION (*)	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
	(*)								
CATEGORIA A	5.702.859	97,37%	17.504.850	93,37%	1.985	1,66%	-	-	(44.641)
CATEGORIA B	55.823	0,95%	644.452	3,44%	12.133	10,17%	758	0,13%	(13.494)
CATEGORIA C	8.697	0,15%	291.241	1,55%	14.462	12,12%	3.372	0,60%	(41.771)
CATEGORIA D	3.895	0,07%	50.679	0,27%	2.806	2,35%	23.802	4,23%	(23.572)
CATEGORIA E	33.068	0,56%	244.903	1,31%	64.773	54,30%	189.798	33,73%	(276.391)
CATEGORIA F	52.577	0,90%	11.108	0,06%	23.131	19,39%	345.012	61,31%	(361.791)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(180.217)
TOTALES	5.856.919	100%	18.747.233	100%	119.290	100%	562.742	100%	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR NUMERO DE CLIENTES, MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Miles Bs)

NUMERO DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1 a 10 mayores	2.022.884	29,20%	2.329.907	12,05%	-	0,00%	-	-	(52)
11 a 50 mayores	2.550.048	36,80%	4.493.310	23,24%	-	0,00%	104.776	18,25%	(114.523)
51 a 100 mayores	679.718	9,81%	3.087.908	15,97%	-	0,00%	56.352	9,82%	(170.895)
Otros	1.676.002	24,19%	9.422.524	48,74%	63.194	100,00%	412.954	71,93%	(617.698)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(180.217)
TOTALES	6.928.652	100%	19.333.649	100%	63.194	100%	574.082	100%	(1.083.385)

CLASIFICACION DE CARTERA POR NUMERO DE CLIENTES, MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

NUMERO DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1 a 10 mayores	1.782.592	30,44%	2.179.290	11,62%	437	0,37%	-	-	(628)
11 a 50 mayores	1.753.108	29,93%	5.057.761	26,98%	1.106	0,93%	-	-	(29.807)
51 a 100 mayores	754.125	12,88%	2.797.332	14,92%	55.509	46,53%	58.055	10,32%	(136.230)
Otros	1.567.094	26,76%	8.712.850	46,48%	62.238	52,17%	504.687	89,68%	(594.995)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(180.217)
TOTALES	5.856.919	100%	18.747.233	100%	119.290	100%	562.742	100%	(941.877)

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con la Circular N° SB/429/2003 del 26 de mayo de 2003, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se incluye la subcuenta contable 651.00 Otras Contingencias, con un saldo de Bs2.497 Miles en ambas gestiones, por tratarse de contingencias que en ningún caso generan una obligación de un cliente hacia la entidad financiera.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE LA CARTERA EN LAS ULTIMAS GESTIONES

(Expresado en Miles Bs)

<u>Situación de la cartera</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
VIGENTE	16.648.706	15.648.177	13.849.831
VENCIDA	28.122	33.307	32.914
EJECUCION	93.768	192.329	258.794
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	2.684.943	3.099.056	3.252.845
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	35.072	85.983	88.807
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EJECUCION	480.314	370.413	268.486
TOTAL CARTERA DIRECTA	19.970.925	19.429.265	17.751.678
TOTAL CARTERA CONTINGENTE	6.928.652	5.856.919	6.133.414
TOTAL CARTERA Y CONTINGENTE	26.899.577	25.286.184	23.885.092
PREVISION ESPECIFICA POR INCOBRABILIDAD	(838.224)	(683.163)	(628.478)
PREVISION GENERICA POR INCOBRABILIDAD	(180.217)	(180.217)	(155.471)
PREVISION PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(64.945)	(78.497)	(74.620)
PREVISION CICLICA (*)	(255.552)	(256.253)	(240.976)
TOTAL PREVISIONES	(1.338.937)	(1.198.131)	(1.099.545)
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD	628.403	508.732	443.107
CARGOS POR PREVISION PARA ACTIVOS CONTINGENTES	34.046	44.079	43.963
CARGOS POR PREVISION CICLICA	31.006	44.197	43.252
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	1.307.469	1.198.645	1.075.038
PRODUCTOS EN SUSPENSO	1.734.875	1.587.399	1.432.955
LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS	287.907	273.037	266.670
LINEAS DE CREDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	4.083.256	3.878.667	3.834.333
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	1.103.778	902.042	760.430
NUMERO DE PRESTATARIOS	56.805	56.473	56.992
INDICE DE MORA	3,19%	3,52%	3,66%

(*) Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES(Cont.)

A continuación, se expone el movimiento contable de la previsión para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, que considera las provisiones específicas para cartera directa, cíclica, contingente, genéricas y voluntarias:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Saldo inicial	1.300.172	1.167.066	1.142.602
Castigos	(279.515)	(145.568)	(169.601)
Reversiones	(283.965)	(363.805)	(329.708)
Provisiones constituidas	708.821	650.137	524.604
Recuperaciones de capital	(4.535)	(7.657)	(831)
Saldo final (*)	<u>1.440.978</u>	<u>1.300.172</u>	<u>1.167.066</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones específicas constituidas por cartera directa y contingente alcanzan a Bs903.168 Miles y Bs761.661 Miles, respectivamente.

Las provisiones específicas constituidas exclusivamente por cartera directa cubren el 131,53% y 100,17% sobre el total de la cartera en mora al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (cuenta 139.09); la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional (cuenta 139.08) y la previsión genérica cíclica (cuentas 255.01 y 253.03) alcanzan a la sumatoria de Bs435.768 Miles. Al 31 de diciembre de 2023 estas mismas provisiones alcanzan a Bs436.470 Miles.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 3,19% y de 3,52% respectivamente.

EVOLUCION DE CREDITOS REPROGRAMADOS EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES - BANCO BISA S.A.

(Expresado en Miles Bs)

<u>Situación de la cartera</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Cartera Reprogramada Vigente			
Otros préstamos reprogramados	2.562.127	2.980.067	3.033.817
Total Cartera Reprogramada Vigente	2.562.127	2.980.067	3.033.817
Cartera Reprogramada Vencida			
Otros préstamos reprogramados	34.873	85.567	88.326
Total Cartera Reprogramada Vencida	34.873	85.567	88.326
Cartera Reprogramada en ejecución			
Otros préstamos reprogramados	475.874	366.770	264.066
Total Cartera Reprogramada en Ejecución	475.874	366.770	264.066
Total Cartera Reprogramada	3.072.874	3.432.404	3.386.209
Total Cartera Reprogramada en Mora	510.747	452.337	352.392
Indice de Mora	16,62%	13,18%	10,41%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE CREDITOS REPROGRAMADOS EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES - BANCO BISA S.A. (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera reprogramada representa el 15,70% respecto del total de la cartera directa, al 31 de diciembre de 2023 alcanzó al 18,04%.

La mora de la cartera reprogramada alcanza al 16,62% al 31 de diciembre de 2024, este índice fue de 13,18% al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera reprogramada calificada en las categorías D, E y F representa el 29,60%, del total de la cartera en las mismas categorías, siendo que el 83,38% del total de la cartera reprogramada se encuentra en estado vigente. Estos mismos índices representaron al 31 de diciembre de 2023 el 20,82%, y el 86,82% respectivamente, exposición que refleja una prudencial calificación de la cartera reprogramada.

GRADO DE REPROGRAMACIONES E IMPACTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CARTERA Y LOS RESULTADOS DE BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera reprogramada corresponde al 32.22% y 30.85%, respectivamente, del total de la cartera de BISA Leasing S.A.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo total de las cuotas diferidas representa el 3.11% y 6.96%, respectivamente, de la cartera total. Cabe resaltar que los sectores que presentan un mayor porcentaje de cuotas diferidas son servicios, construcción y comercio.

LIMITES LEGALES

BANCO BISA S.A.

La Ley de Servicios Financieros en su Art. 456^o establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contragarantizadas.

El Capital Regulatorio del Banco, vigente a partir del 26 de diciembre de 2024 es de Bs2.519.075 Miles; y a partir del 21 de diciembre de 2023 es de Bs2.374.057 Miles, cuyos límites legales son los siguientes:

Créditos	Límite legal	Dic- 2024	Dic-2023
	000Bs	000Bs	000Bs
Sin garantía real	5%	125.954	118.703
Con garantía real	20%	503.815	474.811
Contingente contra garantizado	30%	755.722	712.217

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no registra ninguna facilidad crediticia que supere los límites legales descritos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

LIMITES LEGALES (Cont.)

BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Leasing S.A. no tiene operaciones por encima de los márgenes establecidos en la Ley N°393 de Servicios Financieros.

d) EXIGIBLE TÉCNICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Primas por cobrar	175.476	161.643
Deudores - reaseguros cedidos a compañías nacionales	2.663	1.547
Deudores - reaseguros cedidos a compañías extranjeras	186.259	227.233
Reaseguros aceptados de Compañías nacionales	4.059	20.460
Anticipo sobre comisiones	4	224
Comisiones a cobrar	31	31
Reintegro previsionales por cobrar	78.101	79.270
Recuperos por cobrar	3.557	3.557
Franquicias por cobrar	339	676
Previsión para cuentas incobrables	-	-
Previsión para primas de seguros por cobrar	(1.119)	(961)
	<u>449.370</u>	<u>493.680</u>

e) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Pagos anticipados	200.212	138.059
Otras partidas pendientes de cobro (*)	164.599	130.103
Préstamos	132.678	172.505
Previsión para otras cuentas por cobrar	(40.617)	(11.906)
	<u>456.872</u>	<u>428.761</u>

(*) El saldo de la cuenta corresponde a títulos CEDEIMS y NOCRES redimidos ante el Servicio de Impuestos Nacionales, para el pago de los impuestos mensuales del Banco BISA.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Bienes adquiridos contruidos para la venta	367	367
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	269.181	249.430
Bienes fuera de uso	2.142	2.136
Previsiones	<u>(209.875)</u>	<u>(180.400)</u>
	<u>61.815</u>	<u>71.533</u>

g) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Terrenos	189.875	189.875
Edificios	261.650	260.300
Mobiliario y enseres	58.455	61.858
Equipo e instalaciones	77.203	89.898
Equipos de computación	305.794	320.826
Vehículos	29.286	26.592
Obras de arte	1.080	1.080
Otros activos fuera de uso	<u>4.670</u>	<u>4.042</u>
	928.013	954.471
Menos:		
Depreciaciones acumuladas	(434.318)	(457.222)
Prevision para Bienes Inmuebles	-	-
Valores netos	<u>493.695</u>	<u>497.249</u>

Las depreciaciones de los bienes de uso, cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanzan a Bs37.682 Miles y Bs41.260 Miles respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

h) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Bienes Diversos	12.141	12.825
Partidas pendientes de imputación (*)	25.658	22.493
Depósitos Judiciales	1.066	207
Cargos Diferidos	175.363	175.354
Pagos Anticipados	38	39
Comisión bruta diferida intermediarios	1.065	1.792
Activos intangibles (**)	6.799	12.566
Depreciación acumulada	(465)	(374)
Amortización acumulada	(46.068)	(45.871)
	<u>175.597</u>	<u>179.031</u>

El cargo a resultados por amortización de los cargos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs7.287 Miles y Bs9.496 Miles respectivamente.

Las depreciaciones de los bienes para uso del personal cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs145 Miles en ambos ejercicios.

(*) Son partidas pendientes por retiros de efectivo y posición neta en contra, tanto a nivel nacional como internacional, por transacciones realizadas con Tarjetas de Crédito y Débito después de cada cierre de mes.

(**) Los activos intangibles registran las inversiones de software adquirido.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	5.113.344	4.663.383	5.378.682
Obligaciones con el público en caja de ahorros	4.767.437	4.932.068	4.809.543
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	1.936	27.011	2.595
Obligaciones con el público restringidas	512.642	606.158	335.056
Obligaciones con el público a plazo fijo anotación en cuenta	8.597.914	1.638.438	8.394.291
Cargos financieros devengados por pagar	2.164.847	203.833	1.616.057
	<u>21.158.120</u>	<u>12.070.891</u>	<u>20.536.224</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público incrementaron en Bs9.087 Miles con relación al 31 de diciembre 2023.

Las principales reducciones se generaron en: depósitos en depósitos a plazo fijo por Bs25.075 Miles (92,83%). Por otra parte, se registraron incrementos en: depósitos a plazo con anotación en cuenta Bs6.959.476 Miles 424,76%, Cargos financieros devengados por pagar Bs1.961.014 Miles 962,07%.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones fiscales a la vista	24.195	37.560
	<u>24.195</u>	<u>37.560</u>

k) OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones por operaciones de reporto	95.682	64.956
Cargos devengados pendientes de pago	181	341
	<u>95.863</u>	<u>65.297</u>

l) OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones por operaciones reporto	-	1.097
Obligaciones por operaciones de reporto cargos devengados pendientes de pago por obligaciones en operaciones bursátiles	-	3
	<u>-</u>	<u>1.100</u>

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	115.505	128.118
Obligaciones con el BCB a plazo (*)	2.581.384	2.919.128
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	53.667	57.667
Obligaciones con otras entidades financieras	826.533	1.059.939
Financiamientos de entidades del exterior	-	-
Cargos devengados por pagar	157.179	144.419
	<u>3.734.268</u>	<u>4.309.271</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

En la gestión 2019 el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído una deuda por Bs95.126 Miles con el Banco Nacional de Bolivia S.A. a 120 meses de plazo, con plan de pagos especial a 5.50% de tasa de interés los primeros 12 meses y posterior al 5% más la TRE, este financiamiento se destinó a capital de inversión, pago de 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. recibidas en transmisión de los bienes fideicomitidos al FIDEICOMISO BISA – BNB en calidad de Beneficiario.

En fecha 13 de noviembre de 2020 se firmó una adenda al contrato con el Banco Nacional de Bolivia S.A., donde se indica que el préstamo se encuentra sujeto a un interés fijo del 5,50%, a partir del siguiente período de pago de intereses hasta que concluya el pago de la deuda.

En fecha 30 de mayo de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído dos deudas por un total de Bs42.000 Miles con el Banco Nacional de Bolivia S.A., el primero por Bs27.000 Miles a 119 meses plazo, con plan de pagos especial a 6% anual de tasa de interés fija, el segundo por Bs15.000 Miles a 119 meses plazo, con plan de pagos especial a 7% anual los primeros 12 meses y posterior al 4,5% más la TRE, este financiamiento se destinó a capital de inversión, realizando un aporte de capital por Bs41.999 Miles equivalente a 419.995 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

BANCO BISA S.A.

(*) Corresponde a préstamo de liquidez en MN con garantía de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II, CPVIS III y Caprosen).

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista y los depósitos interbancarios se constituyen en las principales fuentes de financiamiento.

Al cierre de la gestión 2024, el Banco disminuyó sus obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs550.850 Miles. La principal reducción se debe a obligaciones a corto plazo con el BCB por Bs336.140 Miles, obligaciones con bancos y corresponsales del país por Bs218.326 Miles, obligaciones a la vista por Bs7.512 Miles y cartas de crédito diferidas del BCB por Bs1.604 Miles. Por su parte, el principal incremento se registró en: cargos financieros devengados por pagar por Bs12.733 Miles respecto a diciembre 2023.

BISA LEASING S.A.

- (1) Se cuenta con financiamiento mediante una línea de crédito del BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. Al cierre de diciembre de 2024, se tiene cinco préstamos vigentes a un plazo de hasta 3 años, con tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos adeudados a este financiador son de Bs53,667 Miles y Bs57,667 Miles, respectivamente
- (2) Asimismo, se cuenta con financiamiento de Bancos locales, conforme se indica a continuación:
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo adeudado con el Banco Unión S.A. fue de Bs33,294 Miles y Bs40,000 Miles respectivamente.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo adeudado con el Banco Nacional de Bolivia S.A. fue de Bs14,174 Miles y 10,290 Miles respectivamente.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo adeudado con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. fue de Bs4,072 Miles y Bs13,554 Miles respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

BISA LEASING S.A. (Cont.)

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo adeudado con el Banco Fortaleza S.A. fue de Bs3,941 Miles y Bs20,205 Miles, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo total adeudado al Banco Económico S.A. fue de Bs8,000 Miles, mientras que al 31 de diciembre de 2023 no se tenía ninguna obligación con el mencionado Banco.
- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo adeudado con el Banco FIE S.A. fue de Bs15,000 Miles mientras que al 31 de diciembre de 2023 no se tenía ninguna obligación con el mencionado Banco.

Los saldos adeudados a Bancos locales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de Bs78,482 Miles y Bs84,060 Miles, respectivamente.

n) OBLIGACIONES TÉCNICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Siniestros por pagar	3.635	2.931
Acreedores - Reaseguros aceptados de compañías nacionales	5.274	4.824
Reaseguros cedidos a compañías nacionales	11.561	7.322
Reaseguros cedidos a compañías extranjeras	225.410	228.004
Comisiones por pagar intermediarios	13.515	13.023
Primas cobradas por anticipado	4.203	978
Primas a devolver	78	87
Franquicias cobradas por anticipado	636	571
Valores de rescate por pagar	1.525	1.243
Rentas por pagar	9.485	10.745
Aportes sociales por administración	1.180	1.194
Acreditaciones no conciliadas	2.119	3.275
Reintegro previsionales por pagar	829.270	702.011
	<u>1.107.891</u>	<u>976.208</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Por intermediación financiera	21.512	127.183
Cuentas por pagar	19.878	12.806
Honorarios por pagar	2.848	437
Comisiones por pagar	1	-
Dividendos por pagar	1.805	1.862
Impuesto por pagar	28.039	22.259
Sectoriales	1.945	1.842
Fiscales y municipales	13.318	24.525
Obligaciones laborales	992	1.001
Aportes sociales	1.799	2.013
Diversas (*)	447.435	319.637
Otras cuentas por pagar	182	161
Provisiones	157.010	130.253
Primas Diferidas	78.732	70.881
Primas adicionales diferidas	505	479
Partidas pend.de imputacion	517	496
	<u>776.518</u>	<u>715.835</u>

(*) Registra principalmente las obligaciones tributarias del Banco BISA por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, Impuesto a las Transacciones y Débito Fiscal IVA.

p) RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Reserva para riesgos en curso	59.281	53.915
Reserva matemática - Seguros de personas	1.063.104	1.073.966
Reserva matemática - Seguros previsionales	-	-
Reserva especial	19.420	14.162
	<u>1.141.805</u>	<u>1.142.043</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) RESERVAS TÉCNICAS DE SINIESTROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
Reservas técnicas de siniestros		
Ocurridos y no reportados		
Seguros de personas	4.663	3.577
Reclamados por liquidar		
Seguros generales	20.004	26.004
Seguros de personas	<u>15.415</u>	<u>13.334</u>
	<u>40.082</u>	<u>42.915</u>

r) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
Previsión para activos contingentes	64.945	78.498
Previsiones voluntarias(*)	102.041	102.041
Previsión Genérica Cíclica(**)	255.552	256.253
Otras provisiones	<u>2.525</u>	<u>2.691</u>
	<u>425.063</u>	<u>439.483</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Previsión Genérica Voluntaria es de Bs102.041 Miles respectivamente, es registrada para cubrir posibles pérdidas futuras que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

(**) En el marco de lo establecido en el Artículo 10º, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) permite computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio.

s) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
Bonos no convertibles en acciones	317.981	333.564
Cargos devengados por pagar	<u>4.405</u>	<u>3.857</u>
	<u>322.386</u>	<u>337.421</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Leasing S.A. tiene emisiones de Bonos vigentes, conforme el siguiente detalle:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

s) VALORES EN CIRCULACIÓN (Cont.)

Clave de Pizarra	Serie	Financiadore	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda del Valor	Tasa %	Importe Emitido (000 Bs)	Saldo al 31/12/2024 (000 Bs)	Saldo al 31/12/2023 (000 Bs)
BIL-4-N2B-16	B	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 4	8/9/2016	28/7/2024	BS	4,30	20.000	-	20.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 4									
BIL-4-N1A-17	A	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 5	31/5/2017	24/4/2024	BS	3,70	26.000	-	7.800
BIL-4-N1B-17	B		31/5/2017	19/4/2025	BS	4,00	26.000	20.800	20.800
TOTAL BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 5									
BIL-4-N1C-18	C	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 6	26/2/2018	15/1/2026	BS	5,30	42.000	29.400	42.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 6									
BIL-5-N2U-18	Única	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1	14/1/2018	28/9/2027	BS	4,90	100.000	63.700	72.800
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1									
BIL-5-N1B-19	B	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2	25/6/2019	29/5/2024	BS	4,75	40.000	-	8.000
BIL-5-N1C-19	C		25/6/2019	8/5/2028	BS	5,10	75.000	75.000	75.000
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2									
BIL-5-N1B-20	B	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3	28/9/2020	12/8/2029	BS	5,90	39.500	33.375	35.155
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3									
BIL-6-N1B-21	B	BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1	4/1/2021	14/10/2025	BS	5,60	70.000	31.500	61.600
TOTAL BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1									
BIL-6-N1A-23	A	BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 2	31/07/2023	15/07/2026	BS	5,20	24.000	19.200	-
BIL-6-N1A-23	B		31/07/2023	4/07/2028	BS	5,75	36.000	27.960	-
TOTAL BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 2									
BIL-7-N1U-24	Única	BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1	23/10/2024	8/10/2027	BS	5,40	29.780	29.780	-
BIL-7-N1U-23	Única		23/10/2024	8/10/2027	BS	5,40	3.000	3.000	-
TOTAL BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1									
TOTAL BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2									
TOTAL EMISIONES DE BONOS									
								333.915	343.155

Los compromisos financieros asumidos para las Emisiones de Bonos vigentes de BISA Leasing S.A. son:

Indicadores Financieros	Compromiso	31-dic-2024	31-Dic-2023
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC \geq 100%	249.92%	217.28%
Índice de Liquidez (RL)	RL \geq 15%	44.97%	57.21%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP \geq 11%	27.27%	28.62%

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 000 Bs	2023 000 Bs
Bonos Subordinados	372.606	348.993
Cargos financieros devengados por pagar	9.943	7.130
	<u>382.549</u>	<u>356.123</u>

Las obligaciones subordinadas corresponden a:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

a) Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA

El Banco ha realizado tres emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, de las cuales dos se mantienen vigentes al 31 de diciembre de 2024, acorde al siguiente detalle:

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 1, por Bs140.000 Miles, cancelado de manera exitosa.

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 2, por Bs210.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 16 de septiembre de 2016. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante ASFI/DSVSC/R-165492/2016, de fecha 15 de septiembre 2016. La segunda emisión está conformada por tres series, las cuales se detallan a continuación.

Serie	Monto 000 Bs	Plazo (días)	Vencimiento	Pago de interés	Amortización de capital
A	70.000	2880	05/08/2024	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
B	70.000	3240	31/07/2025	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
C	70.000	3600	26/07/2026	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 10

Desde su emisión, la serie A tuvo amortizaciones de capital por Bs70.000 Miles, la serie B por Bs60.018 Miles y la serie C por Bs46.676 Miles, al cierre de diciembre de 2024.

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 3, por Bs35.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 12 de septiembre de 2018. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSVSC/R-191556/2018, de fecha 6 de septiembre 2018. Esta emisión, tiene un plazo de 10 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones de capital a partir del año 2026. El vencimiento de esta emisión es el 21 de julio de 2028.

Las tres emisiones, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral.

Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

Indicadores Financieros	Compromiso	31-dic-24	31-dic-23
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP \geq 11%	13,43%	12,74%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL \geq 50%	74,24%	78,45%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC \geq 100%	206,39%	176,10%

(i) Promedio de los últimos tres meses

b) Bonos Subordinados Banco BISA II

El Banco ha realizado tres emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, acorde al siguiente detalle:

Bonos Subordinados II Banco BISA Emisión 1, por Bs170.000 Miles, emitidos en la Bolsa Boliviana de Valores, el 15 de marzo de 2023. El monto colocado al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs134.300 Miles. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASFI/DSV/R-52652/2023, de fecha 9 de marzo 2023. Esta emisión, tiene un plazo de 10 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones anuales de capital a partir del cupón 6.

Bonos Subordinados II Banco BISA Emisión 2, por Bs170.000 Miles, emitidos en la Bolsa Boliviana de Valores, el 18 de julio de 2023. El monto colocado al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs170.000 Miles. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASFI/DSV/R-156582/2023, de fecha 18 de julio 2023. Esta emisión, tiene un plazo de 8 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones anuales de capital a partir del cupón 10.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

Las dos emisiones, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral.

Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

Indicadores Financieros	Compromiso	dic-24	dic-23
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (i)	CAP \geq 11%	13,43%	12,74%
Índice de Liquidez (i)	IL \geq 50%	74.24%	78.45%
Índice de Cobertura (i)	IC $>$ 100%	206.39%	176.10%

(i) Promedio de los últimos tres meses

u) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
Depósitos en cuenta corriente	879.391	928.211
Depósitos en Caja de Ahorro	78.196	44.577
Retenciones Judiciales	131.011	191.788
Depósitos a plazo fijo de 360 a 720 días	264.574	7.659.774
Cargos Devengados	7.274	1.741.484
	<u>1.360.446</u>	<u>10.565.834</u>

v) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> 000 Bs	<u>2023</u> 000 Bs
Cuentas Contingentes Entidad Financiera		
Cartas de Crédito Emitidas a la Vista	-	19.365
Cartas de Crédito Emitidas Diferidas	-	761
Cartas de Crédito Confirmadas	474.027	524.665
Cartas de Crédito Stand By	41.735	133.180
Boletas de Garantía Contragarantizada	4.046.574	3.335.753
Boletas de Garantía	618.844	461.241
Garantía Primer Requerimiento	1.459.565	1.108.917
Línea de Crédito Comprometidas	287.907	273.037
Otras Contingencias	2.497	2.497
Cuentas Contingentes Entidad de Seguros y Reaseguros		
A terceras Personas	7.082	5.442
	<u>6.938.231</u>	<u>5.864.858</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

w) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Cuentas de Orden Entidad Financiera		
Valores Bienes Recibidos en Custodia	401.947	409.185
Valores Bienes Recibidos en Administración	1.029	1.029
Valores en Cobranza	479.068	456.995
Garantías Recibidas	34.742.278	34.546.943
Cuentas de Registro	9.656.886	9.148.019
Cuentas Incobrables castigadas	1.965	3.185
Cuentas Acreedoras Patrimonio Autónomo Constituidas Recursos Privados Fideicomisos	856.978	488.091
Cuentas de Orden Sociedad Titularizadora		
Cuentas de Registro	-	105.406
Cuentas de Registro Valores		
Por Custodia De Valores Sin Oferta Pública De La Entidad	9	9
Por Custodia De Documentos De La Entidad	444.153	402.283
Por Registro De Cuentas Castigadas	846	846
Por Otras Cuentas De Registro	1.324.560	1.221.503
Cuentas de Orden Entidad de Seguros y Reaseguros		
Cuentas de Control-Capitales asegurados cedidos	184.828.374	202.852.041
Documentos Entregados en Custodia -Garantías Entregadas	31.873	70.689
Documentos Entregados en Custodia -Administración cartera de Inversión	1.643.989	1.618.456
Depositados en la entidad - Garantías Recibidas	3.462	3.436
Capitales Asegurados - Total suscrito	284.456.343	253.936.042
Siniestros Reclamados Por Liquidar - Cuenta Reaseguros	119.995	144.699
Capital Autorizado	833.451	749.452
	<u>519.827.206</u>	<u>506.158.309</u>

x) TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Terceros en administración Sociedad Titularizadora		
Obligaciones de los Patrimonios Autónomos	-	281.212
Terceros en administración Intermediario		
Acreedores por Disponible y cuentas de terceros en Administración	17.941	54.682
Inversión en Valores e Instrumentos representativo de deuda	2.890.588	2.518.874
Valores emitidos y no colocados	106.770	770
Cuentas Acreedoras De Fondos de Inversion Abiertos	1.135.803	1.135.398
Cuentas Acreedoras De Fondos de Inversion Cerrados	306.244	293.571
Inversiones en Operaciones de reporto	170.912	193.301
Valores emitidos no colocados	295.648	249.175
Otras Inversiones	1.948	1.948
	<u>4.925.854</u>	<u>4.728.931</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
INGRESOS ORDINARIOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	1.184	2.417
Productos por disponibilidades	2.850	6.473
Productos por inversiones temporarias	208.491	221.924
Productos por cartera vigente	1.286.037	1.187.617
Productos por cartera vencida	21.313	10.899
Productos por cartera en ejecución	120	138
Productos por otras cuentas por cobrar	-	5
Productos por inversiones permanentes financieras	52.474	3.642
Comisiones de cartera y contingente	82.911	82.754
Comisiones por servicios	787.691	869.673
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Ingresos por administración de patrimonios autónomos	-	1.401
Rendimiento por disponibilidades	-	80
Rend. otras inv. bursátiles en instrumentos financieros	-	452
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	-	5
<u>Intermediario</u>		
Ingresos por intermediación en rueda	404	486
Ingresos por colocación primaria	569	448
Ingresos por administración y custodia	9.909	10.082
Ingresos operacionales diversos	791	375
Ganancias por ventas de valores bursátiles	2.835	3.487
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de deuda	7.611	8.609
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de derecho patrimonial	22	93
Ganacia por valoración de cartera de inversiones bursátiles	19.884	14.371
Otros ingresos financieros	3	235
<u>Entidades de Seguros y Reaseguros</u>		
Produccion	896.279	854.634
Primas Aceptadas En Reaseguro Nacional	13.266	26.558
Anulacion Primas Cedidas En Reaseguro Nacional	2.363	2.315
Anulacion Primas Cedidas En Reaseguro Extranjero	98.915	73.124
Liberacion De Reservas Tecnicas De Seguros	686.563	647.288
Reintegro Costos De Produccion 409.01M	8.233	6.197
Liberacion De Reservas Tecnicas Por Siniestros	356.798	363.960
Reintegro De Siniestros Y Rentas	1.259	12.173
Recuperos	11.079	11.945
Siniestros Reembolsados Por Cesiones Reaseguro Nacional	9.056	4.077
Productos De Cesiones Reaseguro Nacional 414.02M	2.648	655
Siniestros Reembolsados Por Cesiones Reaseguro Extranjero	180.750	165.821
Productos De Cesiones Reaseguro Extranjero 416.02M	54.112	68.315
Ingresos Administrativos	1.156	919
Productos De Inversion	13.886	16.600
	<u>4.821.462</u>	<u>4.680.247</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS (Cont.)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente

Cargos por obligaciones con el publico	(318.462)	(335.035)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(45.057)	(48.048)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(670)	(709)
Cargos por valores en circulación	(17.845)	(20.005)
Cargos por obligaciones subordinadas	(22.862)	(15.441)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(164.108)	(128.681)
Comisiones por servicios	(51.107)	(54.118)
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	(16.027)	(11.836)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Cargos por Titularización	-	(78)
Cargos Pagados por Obligaciones Bursatiles	-	(336)
Cargos Pagados por Obligaciones en otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros	-	(21)
<u>Intermediario</u>		
Gastos por servicios de Intermediación	(524)	(547)
Gastos por administración y custodia	(262)	(299)
Gastos operacionales diversos	-	(16)
Gastos por actividades como Entidad de Depósito de Valores	(208)	(195)
Otros cargos financieros	(9.516)	(9.723)
<u>Entidades de Seguros y Reaseguros</u>		
Anulacion Producción	(97.639)	(85.458)
Anulacion Primas Aceptadas En Reaseguro Nacional	(2.211)	(1.431)
Primas Cedidas En Reaseguro Nacional	(23.431)	(9.816)
Primas Cedidas En Reaseguro Extranjero	(420.247)	(423.186)
Constitucion De Reservas Tecnicas De Seguros	(810.667)	(759.113)
Costos De Producción	(78.103)	(78.974)
Constitucion De Reservas Tecnicas De Siniestros	(353.740)	(360.633)
Siniestros Y Rentas	(316.272)	(305.971)
Costos De Salvataje Y Recupero	(5.613)	(7.960)
Participacion Recuperos Por Cesiones Reaseguro Nacional	(99)	(18)
Costos De Cesiones Reaseguro Nacional	(656)	(610)
Costos De Cesiones Reaseguro Extranjero	(16.572)	(20.185)
Participacion De Siniestros Aceptados En Reaseguro Nacional	(21.498)	(8.200)
Costos De Inversion	(701)	(627)
	<u>(2.806.376)</u>	<u>(2.690.834)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Z) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	1.925.504	317.644
Ingresos por bienes realizables	38.981	18.519
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	23.081	21.007
Ingresos operativos diversos	73.935	42.422
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Bienes de uso	890	848
Dividendos y participaciones	147	81
Alquileres	517	762
Ganancia por venta	5.670	2.840
Reintegro de previsión bienes inmuebles	15.581	2.960
	<u>2.084.306</u>	<u>407.083</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Comisiones por servicios	(335)	(6)
Costo de bienes realizables	(62.967)	(72.397)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(269)	(281)
Gastos operativos diversos	(1.913.913)	(651.204)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Pérdida por venta de valores bursátiles	-	(3)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Bienes de uso	(8)	(1)
Previsión bienes inmuebles	(1.257)	(15.237)
	<u>(1.978.749)</u>	<u>(739.129)</u>

Las variaciones de otros ingresos y gastos operativos respecto al ejercicio anterior corresponden sustancialmente a operaciones del Banco BISA S.A., que alcanza a un importe neto de Bs846.246 miles; originados principalmente por el incremento en la demanda de operaciones en moneda extranjera, los cuales son parte habitual del negocio bancario.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

aa) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Recuperaciones de activos financieros castigados	12.391	4.538
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera, de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas, de previsión genérica cíclica, de previsión para otras cuentas por cobrar, de previsión para activos contingentes y de previsión para cuentas de orden	297.186	386.592
Disminución de previsión para inversiones temporarias	4.871	490
<u>Intermediario</u>		
Recuperación incobrables	116	2.358
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Primas por cobrar	1.446	3.049
Reintegro de previsión inversiones renta fija	318	7
Ganancia por valuación	173.023	322.566
	<u>489.351</u>	<u>719.600</u>
	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cíclica, previsión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	(725.459)	(680.985)
Pérdidas por inversiones temporarias	(59.544)	(59.705)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(135)	(3)
Castigo de productos financieros	(22.248)	(4.574)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Pérdida en venta de valores bursátiles	-	-
<u>Intermediario</u>		
Cargos por incobrabilidad	(3.910)	(4.463)
Pérdida por venta de valores bursátiles	(3.662)	(1.899)
Pérdida por valoración de cartera de inversiones	(37.332)	(6.552)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Activo exigible técnico	(1.808)	(2.886)
Cuentas incobrables activo exigible técnico	(1.945)	(768)
Cuentas incobrables activo exigible administrativo	(158)	(207)
Previsión inversiones renta fija	-	(7)
Previsión inversiones renta fija	(559)	(73)
Pérdida por valuación	(133.776)	(312.781)
	<u>(990.536)</u>	<u>(1.075.153)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ab) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Gastos de personal	(389.829)	(358.783)
Servicios contratados	(71.297)	(86.328)
Seguros	(2.694)	(2.692)
Comunicaciones y traslados	(18.483)	(17.459)
Impuestos	(73.738)	(50.028)
Mantenimiento y reparaciones	(62.132)	(59.455)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(37.682)	(41.260)
Amortización de cargos diferid	(7.287)	(9.496)
Otros gastos de administracion	(173.593)	(167.906)
Amortización de activos intangibles	(366)	(1.307)
Gastos de comercialización	(370)	(168)
Gastos administrativos	(101.264)	(96.521)
Sectoriales	(14.688)	(14.488)
Multas e intereses	(462)	(561)
Alquileres	(918)	(1.612)
Gastos generales	(8.851)	(13.546)
Intereses	(1.549)	(784)
Comisiones	(3.033)	(1.554)
Honorarios	(1.101)	(1.335)
Servicios	(10.304)	(10.299)
	<u>(979.641)</u>	<u>(935.582)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ac) AJUSTE POR INFLACIÓN DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR (Cont.)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
<u>Entidad Financiera</u>		
Ajustes de disponibilidades	(3.215)	(124)
Ajustes inversiones temporarias	(1.044)	3.936
Ajustes otras cuentas por cobrar	336	503
Ajustes de otros activos	(42.978)	(109.453)
Ajustes de obligaciones con el público	3.823	(3.786)
Ajustes de otras cuentas por cobrar	42.594	109.423
Ajustes de provisiones	(30)	(14)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Cargos por ajustes por inflación	-	(1)
<u>Intermediario</u>		
Abonos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	28	13
Cargos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	(7)	(1)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Con mantenimiento de valor UFV	4.817	859
Diferencias de cambio	10.691	15.794
Con mantenimiento de valor UFV	(14.820)	(9.842)
Diferencias de cambio	(4.162)	(4.831)
	<u>(3.966)</u>	<u>2.504</u>

ad) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Ingresos extraordinarios (*)	<u>2.796</u>	<u>3.145</u>
Gastos extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 el saldo en ingresos extraordinarios del Banco, corresponde principalmente a ingresos por sustitución de cartera del ex Banco Fassil y también por venta de equipos; por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 el saldo correspondía principalmente a la ganancia de capital generado por la venta de emisión de bonos subordinados colocados en la Bolsa Boliviana de Valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, BISA Leasing reconoce el diferimiento del premio generado por la colocación sobre la par del valor nominal de bonos. Dicho registro se realiza en forma proporcional durante el tiempo que medie entre la fecha de colocación y la fecha de vencimiento del bono.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ae) INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Ingresos gestiones anteriores (*)	<u>5.924</u>	<u>6.042</u>
Gastos de gestiones anteriores (**)	<u>(651)</u>	<u>(2.720)</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos de gestiones anteriores se originaron por la reversión de provisiones, regularización por ajuste de bajas médicas realizadas por la Caja Bancaria principalmente.

(**) Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a pagos de servicios contratados y beneficios sociales. Al 31 de diciembre de 2023, los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a pagos de servicios contratados y beneficios sociales.

af) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>000 Bs</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>
Impuesto sobre la utilidades de las empresas	<u>(258.144)</u>	<u>(163.914)</u>

NOTA 9 - PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado del Grupo Financiero BISA S.A. según Testimonio de Constitución N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017, es de Bs2.700.000 Miles dividido en 27.000.000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2017 alcanzaba a Bs1.539.123 Miles, correspondiente a 15.391.231 acciones emitidas, de los cuales Bs1.508.338 Miles fueron aportes en acciones de EFIG y Bs30.785 Miles fueron aportes en efectivo.

El capital pagado se incrementó en Bs1.213 Miles provenientes del saldo de la cuenta aportes pendientes de capitalización según Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del Grupo Financiero BISA S.A. celebrada el 26 de enero de 2018. El capital pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es Bs1.540.336 Miles correspondiente a 15.403.357 acciones emitidas.

Grupo Financiero BISA S.A. sólo tiene acciones ordinarias, comunes y nominadas, y el derecho a voto es por representante presente en la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs128,51 y Bs115,77, respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los aportes no capitalizados fueron de Bs8 Miles y Bs11Miles, respectivamente, de los cuales Bs5 Miles corresponden a obligaciones subordinadas para la capitalización con destino a capital social del Banco BISA S.A., Bs3 Miles a BISA Seguros y Reaseguros S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BISA Seguros y Reaseguros S.A. de fecha 28 de abril de 2005, aprobó la constitución de Bs3 Miles como Aportes para futuros aumentos de capital contra el Ajuste Global del Patrimonio Neto, esta constitución, fue autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N° 589 del 21 de mayo de 2005.

c) AJUSTES AL PATRIMONIO

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registra ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. y en BISA Seguros y Reaseguros S.A. de Bs82.265 Miles, respectivamente.

d) RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. efectuada en fecha 29 de febrero de 2024, se aprobó la constitución de la Reserva Legal del 5% sobre la utilidad de la gestión 2023.

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registra una Reserva Legal de Bs32.291 Miles y Bs25.538 Miles respectivamente.

e) RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL PERÍODO

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2024, registra Resultados Acumulados de Bs76.800 Miles. Al 31 de diciembre de 2023 no registra Resultado Acumulado.

El Grupo Financiero BISA al 31 de diciembre de 2024 registró una utilidad de Bs213.511 Miles, de la cual se ajustó en las partidas de inversiones por Bs67.868 Miles con el fin de homogenizar la valoración del saldo de estas cuentas por las políticas contables de consolidación.

El Grupo Financiero BISA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registra Resultados Acumulados de Bs290.311 miles y Bs113.269 miles respectivamente.

f) DESTINO DE UTILIDADES

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 29 de febrero de 2024, aprobó que el destino de la utilidad correspondiente a la gestión 2023 por Bs135.057 Miles sean destinados de la siguiente manera: destinar a la Reserva Legal Bs6.753 Miles, correspondiente al 5% de las utilidades de la gestión, destinar para distribución de dividendos por Bs51.504 Miles, y el saldo a resultados acumulados de Bs76.800 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y CONTINGENTES

La ponderación de activos y contingentes del Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Miles Bs)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u> <u>activo y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	8.597.055	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	88.319	0,10	8.832
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	9.189.112	0,20	1.837.822
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1.562.762	0,50	781.381
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	8.547.967	0,75	6.410.975
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	10.272.296	1,00	10.272.296
Totales		38.257.511		19.311.306
	10% sobre Activo computable			1.931.131
	Patrimonio Neto			3.003.747
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			1.072.616
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			15,55%

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Miles Bs)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u> <u>activo y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	9.145.519	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	54.045	0,10	5.405
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	8.333.229	0,20	1.666.646
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1.355.062	0,50	677.531
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	9.221.498	0,75	6.916.124
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.051.091	1,00	9.051.091
Totales		37.160.444		18.316.797
	10% sobre Activo computable			1.831.680
	Patrimonio Neto			2.937.391
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			1.105.711
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			16,04%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Grupo Financiero BISA S.A. declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente, sin embargo, cabe mencionar lo siguiente:

Grupo Financiero BISA S.A.

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, que afecten sus estados financieros.

Banco BISA S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco declara no tener contingencias probables significativas.

BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 BISA Leasing S.A. declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza que puedan afectar los estados financieros, más allá de las registradas contablemente.

Almacenes Internacionales S.A. RAISA

Proceso penal seguido por la Sociedad en contra de un cliente por faltante de mercadería que garantiza un 49% del Título Valor. denuncia que fue ingresado el 17 de septiembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantenía una provisión específica por este proceso de Bs4.500 Miles a raíz del faltante de mercadería que garantizaba el Título Valor N°9839/2029.

En junio de 2022 el Acreedor Prendario solicitó el pago del faltante de mercadería del cliente que incumplió los pagos a esta entidad. en consecuencia. como garantes prendarios. en fecha 27 de junio de 2022. Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) asumió su responsabilidad efectivizando el 100% del mencionado desface; esta deuda se encuentra registrada en cuentas de orden de la entidad.

A la fecha la Sociedad logró recuperar la suma de USD2.103 Miles equivalente a Bs14.429 Miles mediante arreglos con el cliente y el acreedor prendario.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 BISA Seguros y Reaseguros S.A. declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 BISA S.A. Agencia de Bolsa, declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros consolidados.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento con lo establecido por el Libro 1º, Título V, Capítulo I, "Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros se presentan en forma individual. La Sociedad prepara también sus estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de:

Al 31 de diciembre de 2024

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Banco BISA S.A.	60,63042%
BISA Leasing S.A.	80,85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	88,80000%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	98,22063%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	83,22824%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	0%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	99,42968%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	99,27980%

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Banco BISA S.A.	60,62999%
BISA Leasing S.A.	80,85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	87,71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	98,22063%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	83,22824%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	99,91035%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	82,61004%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	99,27980%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024

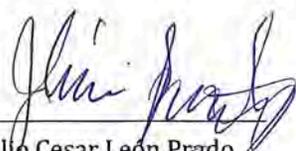
(Expresado en Miles de Bs)

CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITUL,	BISA SAFI
ACTIVO	2.076.894	29.956.137	2.394.507	604.190	527.308	21.872	211.124	-	12.751
PASIVO	97.403	27.535.178	2.000.609	477.321	485.212	4.043	172.971	-	2.820
PATRIMONIO	1.979.491	1.467.837	386.889	105.591	34.039	15.832	37.936	-	9.860
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	247.799	262.813	7.316	5.943	1.357	1.873	1.910	-	1.381

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Miles de Bs)

CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITUL	SAFI
ACTIVO	1.887.550	30.301.422	2.268.702	590.665	544.255	19.622	246.793	5.083	13.640
PASIVO	104.354	28.193.411	1.882.253	453.273	503.837	3.197	209.175	1.248	3.281
PATRIMONIO	1.783.196	1.278.086	379.573	114.350	32.681	14.407	31.076	3.832	10.284
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	135.057	152.235	(10.723)	14.702	-	854	1.205	(367)	1.901


 Julio Cesar León Prado
 Presidente del Directorio
 Grupo Financiero BISA S.A.


 Tomás Nelson Barrios Santivañez
 Vicepresidente Ejecutivo
 Grupo Financiero BISA S.A.


 Iván Grover Iriarte Rojas
 Subgerente de Contabilidad
 Grupo Financiero BISA S.A.